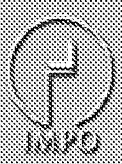
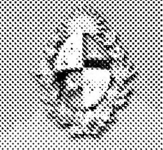
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.250 Montevideo, lunes 4 de junio de 2007







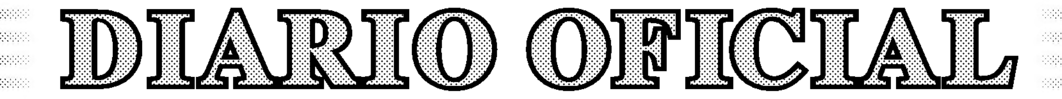
José D' Elía

TODA UNA VIDA CONSTRUYENDO UNIDAD

102 AÑOS (1905-2007)
DIARIAMENTE OFICIALES...



DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.250 - Montevideo, lunes 4 de junio de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

CONSEJO DE MINISTROS

1
Decreto 190/007

Apruébase el "Plan General de Acción para el Control de la Presencia del Mosquito Aedes aegypti".
(1.025*R) .... Pág. 415-A

2
Decreto 191/007

Dispónese que todos los organismos referidos en el artículo 2º del "TOCAF 1996", deberán dar publicidad al acto de adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas, las contrataciones en régimen de excepción, las ampliaciones de las mismas y los actos de reiteración del gasto por observación del Tribunal de Cuentas.
(1.026*R) .... Pág. 418-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2703-C	
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2703-C	Pág. 2746-C
Convocatorias	Pág. 2719-C	Pág. 2748-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2720-C	Pág. 2749-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2721-C	Pág. 2749-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 2749-C
Divorcios	Pág. 2725-C	Pág. 2749-C
Emplazamientos	Pág. 2727-C	Pág. 2750-C
Incapacidades	Pág. 2727-C	Pág. 2750-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2729-C	
Licitaciones		Pág. 2750-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2729-C	Pág. 2751-C
Prescripciones	Pág. 2729-C	
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2751-C
Procesos Concursales	Pág. 2731-C	
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2731-C	Pág. 2751-C
Remates	Pág. 2733-C	Pág. 2752-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2755-C
Venta de Comercios	Pág. 2738-C	Pág. 2756-C
Niñez y Adolescencia	Pág. 2738-C	
Varios	Pág. 2739-C	Pág. 2757-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 2757-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2744-C	Pág. 2759-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

3
Resolución 324/007

Dispónese delegar en el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas la potestad de ordenar gastos hasta la suma que se determina y por las sumas que se transfieran, a los efectos de proceder a contrataciones directas, para atender la emergencia vial producida como consecuencia de las inundaciones.
(1.042*R) .... Pág. 419-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Resolución 323/007

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(1.041) .... Pág. 419-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5
Decreto 185/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de abril de 2007.
(1.020*R) .... Pág. 420-A

6
Decreto 187/007

Exonérase por noventa días a partir de la fecha que se determina, el pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.
(1.022*R) .... Pág. 420-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Ley 18.133

Modifícase el Decreto Ley 14.869 relativo al Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).
(1.019*R) .... Pág. 420-A

8
Resolución 315/007

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación uruguaya de la Escuela de Lengua de Señas Uruguaya y Formación de Intérpretes, en el "XV Congreso Mundial de la Federación Mundial de Personas Sordas".
(1.033) .... Pág. 422-A

9
Resolución 316/007

Desígnase miembro alterno para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura.
(1.034) .... Pág. 422-A

10
Resolución 317/007

Declárase de Interés Nacional la gira de conciertos que la artista Ana Karina Rossi llevará a cabo en diversas ciudades italianas.
(1.035) .... Pág. 422-A

11
Resolución 318/007

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Artes Visuales del Programa 003 - Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales", el profesor Angel Kalenberg.
(1.036) .... Pág. 423-A

12
Resolución 319/007

Desígnase Directora Nacional de Artes Visuales en la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales" a la Psic. Jacqueline Lacasa.
(1.037) .... Pág. 423-A

13
Resolución 320/007

Desígnase Fiscal de Gobierno de 2º Turno.
(1.038) .... Pág. 423-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Resolución 321/007

Otórgase a la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas un permiso de ocupación de la fracción del álveo público del Río Uruguay que se describe, con destino a la construcción de las obras de infraestructura que permitirán el funcionamiento de una Zona Franca y la prestación de los servicios portuarios correspondientes.
(1.039*R) .... Pág. 423-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Decreto 188/007

Concédese un plazo de gracia de seis meses para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.
(1.023*R) .... Pág. 426-A

16
Decreto 189/007

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.024*R) .... Pág. 426-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

17
Ley 18.132

Fíjase en el diez por ciento la tasa del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la enajenación de carne avícola, porcina y de conejo, así como menudencias de las mismas especies, frescas, congeladas y enfriadas.
(1.018*R) .... Pág. 430-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

18
Resolución S/n

Cúmplase la Ordenanza 1/2007 por la que se establecen disposiciones tendientes a facilitar la identificación, conocimiento y aplicación de los Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental.
(1.016*R) .... Pág. 430-A

INDICE MENSUAL

19

Indice de documentos publicados en el mes de MAYO de 2007.
(803) .... Pág. 1-B

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 190/007

Apruébase el "Plan General de Acción para el Control de la Presencia del Mosquito Aedes aegypti".
(1.025*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: La propuesta de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias y de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, para actualizar la entrada en vigencia del "Plan General de Acción para el Control de La Presencia del Mosquito ***Aedes aegypti***, en apoyo al Plan Nacional de Contingencia para una Epidemia de Dengue del Ministerio de Salud Pública";

RESULTANDO: I) que se integró un grupo de trabajo con representantes de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias y de la Dirección Nacional de Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual elaboró por consenso un "Plan de Acción";

II) que del mismo surge el apoyo al "Plan Nacional de Contingencia para una epidemia de Dengue" creado por el Ministerio de Salud Pública;

III) que los fines primarios de este "Plan de Acción" es impedir la transmisión vectorial autóctona del "Dengue" en nuestro país;

IV) que el objetivo del referido Plan es eliminar o por lo menos reducir a su mínima expresión la infestación predial por ***Aedes aegypti*** en el territorio nacional;

V) que el citado "Plan General de Acción" contempla la situación regional y nacional sobre la enfermedad, así como las experiencias en el control del mosquito ***Aedes aegypti*** de los diferentes organismos e instituciones nacionales.

CONSIDERANDO: que "El Plan General de Acción" establece cinco (5) grandes tareas que deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, debiendo cumplirse las mismas mediante la articulación y coordinación de los recursos humanos y materiales de las instituciones y organismos nacionales intervinientes, quedando la dirección técnica y responsabilidad ejecutiva a cargo de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en los Decretos Nº 103/995, de 24 de febrero de 1995, su modificativo Decreto No. 371/995, de 02 de octubre de 1995 y Decreto Nº 369/999, de fecha 23 de noviembre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Plan General de Acción para el Control de la Presencia del Mosquito ***Aedes aegypti***", el que se adjunta como ANEXO y forma parte del presente Decreto.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

ANEXO I

PLAN GENERAL DE ACCION PARA EL CONTROL DE LA PRESENCIA DEL MOSQUITO *Aedes aegypti*

I. SITUACION

A.- Situación General

Uruguay erradicó el ***Aedes aegypti*** en 1958, en el marco del Plan Continental impulsado por la OPS/OMS.

En febrero de 1997, se produjo la reintroducción del mosquito ***Aedes aegypti*** al territorio nacional.

B.- Situación Actual

La erradicación del vector en nuestro país depende de acciones a nivel regional y continental. En tanto esto no se logre, todos los años en los meses de verano y otoño, mediante vigilancia entomológica se identifica la presencia del ***Aedes*** en varios departamentos del país, desencadenando una serie de acciones tendientes a combatir el aumento de la cantidad y distribución del mismo.

Las campañas que se llevan a cabo, y particularmente en este año 2007 donde el número de casos de dengue en la región ha aumentado significativamente respecto a años anteriores, están dirigidas a disminuir la presencia y circulación del mosquito transmisor, factor decisivo para minimizar el riesgo de casos de dengue autóctonos y los brotes epidémicos consiguientes.

Si bien al momento actual se ha constatado la presencia de ovitrampas positivas en los departamentos del litoral, norte y la propia capital Montevideo, es de esperar que en otros departamentos aparezca el mosquito transmisor.

De los 478 núcleos poblados que existen en Uruguay, 8, entre ellos 5 capitales departamentales, fueron positivos a ***Aedes aegypti*** en este primer trimestre del 2007, siendo en este momento Salto la ciudad más comprometida, relacionado seguramente a la concentración del tráfico carretero que se ha dado por los cortes de la circulación de los puentes internacionales.

Atento a lo precedentemente expresado, el Ministerio de Salud Pública ha declarado al departamento de Salto en Fase 1 del Plan de Contingencia y al resto del país en Fase 0, solicitando a la Presidencia que articule los medios públicos y privados necesarios, a través de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, para actualizar el Plan General de Acción para controlar la presencia del Vector del Dengue en el territorio nacional, que se implementó durante el bienio 2005 - 2006, vigente hasta marzo de 2007.

II. IMPLEMENTACION

A. PROPOSITO

Impedir la transmisión vectorial autóctona del Dengue en nuestro país.

B. OBJETIVO

Eliminar o por lo menos reducir a su mínima expresión la infestación predial por ***Aedes aegypti*** en el territorio nacional.

C. METAS A CUMPLIR
A julio 2009.
* Reducir entre el 80 y el 100% la infestación por ***Aedes aegypti*** en el territorio nacional.

D. TAREAS Y ACCIONES
1) Tareas.
El Plan General consta de 5 tareas que deberán llevarse adelante a través de la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias. Las mismas deberán cumplirse mediante la articulación y coordinación de los recursos humanos y materiales de las instituciones y organismos nacionales intervinientes; quedando la dirección técnica y responsabilidad ejecutiva, a cargo de la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública.
Las tareas a ejecutar son las siguientes:
a) Control del vector y vigilancia entomológica
Acciones:
- Encuesta larvaria domiciliaria cuatrimestral.
- Encuesta larvaria quincenal de puntos estratégicos.
- Vigilancia semanal de ovitrampas.
- Control de focos.
- Control ambiental y descacharrización del 100% de la localidad positiva.
- Acciones de información a la comunidad.

b) Capacitación de Recursos Humanos.
Acciones:
- Capacitar agentes multiplicadores del área asistencial y personal de otras instituciones en:
  * Vigilancia entomológica
  * Control del vector
  * Vigilancia epidemiológica
  * Asistencia a pacientes (simulacro de epidemia)

c) Educación para la salud, comunicación social y participación comunitaria.
Acciones:
- Diagnóstico de la situación.
- Campaña masiva de difusión.
- Participación del sistema educativo formal en todos sus niveles para el eficaz involucramiento de la comunidad.
- Proyectos de participación comunitaria en el tema.

d) Vigilancia Epidemiológica.
Acciones:
- Coordinación eficiente entre la Unidad de Vigilancia en Salud Pública y el Servicio Nacional de Laboratorios.
- Centros Centinelas en los centros poblados de mayor riesgo.

e) Evaluación de eficacia del Plan.
Acciones:
- Auditorías del Plan.
- Evaluación semestral de resultados.

E. EJECUCION
1) Organismos e Instituciones participantes.
- Presidencia de la República
  SNE
  SEPREDI
- Ministerio de Salud Pública
  DIGESA
  ASSE
- Ministerio del Interior
  Dirección de Policía Nacional
- Ministerio de Defensa Nacional
  Armada Nacional
  Ejército Nacional
  Fuerza Aérea Uruguaya
  DINACIA
  Dirección Nacional de Pasos de Frontera
- Ministerio de Desarrollo Social
- Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
  DINAMA
- Ministerio de Economía y Finanzas
  Dirección Nacional de Aduanas
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
  Dirección Nacional de Transporte
- Ministerio de Turismo y Deportes
- Universidad de la República
- ANEP
- CODICEN
- Intendencias Municipales

2) Diseño Operativo.
a) En el Nivel Nacional:
(1) Ejecutar las acciones detalladas en las Tareas **a** y **b** a través de las Instituciones bajo cuya jurisdicción se encuentran los puntos y vías estratégicas de ingreso al país.
- Prefectura Nacional Naval.
- Dirección Nacional de Pasos de Frontera.
- Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica.
- Dirección Nacional de Aduanas.
- Dirección Nacional de Transporte.

(2) Ejecutar las acciones detalladas en las Tareas **b**, **c**, **d** y **e** a través de la coordinación de los siguientes Organismos:
- **Tarea b.** DIGESA, DINAMA, EJERCITO NACIONAL Y MIDES.
- **Tarea c.** DIGESA, CODICEN, MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES, MIDES, DINAMA y UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA.
- **Tarea d.** DIGESA, COMITES DPTALES. DE EMERGENCIAS Y DINAMA.
- **Tarea e.** DIGESA.

b) En el Nivel Departamental.
(1) Ejecutar las acciones previstas en las Tareas **a, b, c** y **d** a través de los Comités Departamentales de Emergencias, bajo la coordinación técnica y operativa de los Directores Departamentales de Salud.

F. RECURSOS HUMANOS
1) Personal para capacitación, evaluación y difusión.
- Será proporcionado por la Dirección General de la Salud, el CODICEN, Universidad de la República, el Ministerio de Turismo y Deportes y el Ministerio de Desarrollo Social acorde a sus posibilidades.

2) Personal operativo.
- Será proporcionado por todas las instituciones y organismos intervinientes, en la medida de sus posibilidades, y de acuerdo a la evolución de la infestación.

G. RECURSOS MATERIALES
1) Equipamiento individual.
Vestimenta - Máquinas aspersoras - Motomochilas - Elementos de protección personal a cargo del Ministerio de Salud Pública.
2) Materiales para la vigilancia entomológica.
Ovitrampas - Equipamiento para la encuesta larvaria. A cargo del Ministerio de Salud Pública.
3) Transporte.
De las instituciones intervinientes acorde a sus disponibilidades.
4) Combustible.
- A cargo del Ministerio de Salud Pública y ANCAP.
- De las demás instituciones intervinientes en la medida de sus posibilidades.
5) Insecticidas.
- A cargo del Ministerio de Salud Pública.
6) Materiales de difusión y educación.
- Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Turismo y Deportes.
- CODICEN.
- Empresas que voluntariamente colaboren.
7) Canal de abastecimiento.
a) Organismos de control de fronteras (Puertos, Aeropuertos Nacionales y Pasos de Frontera) solicitarán

los recursos directamente a la Dirección General de la Salud.

b) Los Directores Departamentales de Salud consolidarán los requerimientos locales de las instituciones intervinientes y los canalizarán a la Dirección General de la Salud. Una vez recibidos los insumos correspondientes, los distribuirán a los delegados locales de las instituciones intervinientes, representados en los respectivos Comités Departamentales de Emergencias.

c) Cualquier otro requerimiento extraordinario, se canalizará a la Dirección General de la Salud y a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, quienes realizarán las gestiones pertinentes para su obtención.

H. DETALLES DE COORDINACION

1) Este plan entra en vigencia:
   - **a) Para su coordinación**, desde el momento de ser recibido.
   - **b) Para su ejecución**, desde el 1° de abril de 2007.
2) Se ajustará periódicamente, acorde a las evaluaciones y auditorías que se realicen.
3) Los Puntos Focales Nacionales para la coordinación, ajuste y evaluaciones del presente Plan, serán la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias y la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.
4) Los Puntos Focales Departamentales para la coordinación, ajuste y evaluación del presente Plan, serán los Secretarios Ejecutivos de los Comités Departamentales de Emergencias respectivos y los Directores Departamentales de Salud.
5) La conducción técnica y operativa del Plan a nivel nacional, es responsabilidad de la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública.
6) La conducción técnica y operativa a nivel de los Comités Departamentales de Emergencias es de los Directores Departamentales de Salud.
7) Los Comités Departamentales de Emergencias deberán actualizar sus planes locales en concordancia con el presente Plan General, antes del 01 de abril de 2007.
8) Aquellas situaciones no previstas en el presente plan, se resolverán por consenso de todas las instituciones intervinientes, tanto en lo local como en lo nacional a través de la coordinación de los Puntos Focales respectivos.

ANEXO II

FASES DE LA EPIDEMIA DE DENGUE, acorde al "Plan Nacional de Contingencia para una Epidemia de Dengue del Ministerio de Salud Pública"

DISTRIBUCION: acorde Parágrafo II. E1 del presente Plan.

ANEXO Nº 1

	CARACTERISTICAS	ACTIVIDADES
0	** Sin transmisión viral del Dengue y con presencia Del vector Aedes aegypti en el territorio nacional* **INFESTACION POR AEDES AEGYPTI**	**Fortalecer las medidas de prevención y control:** * Control del vector y Vigilancia Entomológica. * Vigilancia Epidemiológica. * Educación para la salud y participación comunitaria. * Capacitación de RR.HH. del sector y participación del sistema educativo formal. * Activar el COE y coordinar con el SNE.
1	** Un caso índice con transmisión viral autóctona (diagnóstico etiológico confirmado)* **ALERTA DE BROTE DE DENGUE**	**Mitigar el riesgo de transmisión:** * Detección precoz. * Notificación obligatoria e investigación de Vigilancia Epidemiológica. * Control ambiental (aerolización perifocal y descacharrización). * Agilizar la respuesta sanitaria oportuna. * Comunicación social. * Notificar a OMS de conformidad al Reglamento Sanitario Internacional. * Potenciar el trabajo del SNE.
2	** Dos o más casos autóctonos confirmados* **BROTE EPIDEMICO DE DENGUE**	**Mitigar el impacto de la epidemia:** * Notificación y respuesta sanitaria a los Casos Confirmados. * Uso de adulticidas nebulizados (tratamientos espaciales ambientales e intradomiciliarios). * Información a la población. * Reforzar el trabajo con el SNE.
3	**Período POST EPIDEMICO**	* Evaluación. * **Lecciones aprendidas.**

FASES DE LA EPIDEMIA DE DENGUE
FASE 0

INFESTACION POR ***Aedes aegypti***

Característica:
Sin transmisión viral del Dengue, y con presencia del vector ***Aedes aegypti*** en el territorio nacional.
Objetivo:
Fortalecer las medidas de prevención y control, manteniendo los índices de infestación predial con niveles incompatibles con la transmisión de la enfermedad.
Actividades:
a) Vigilancia Entomológica y combate al vector:
* Activar el COE (Comité Operativo de Emergencia) y coordinar con el Sistema Nacional de Emergencias.
* Encuesta larvaria domiciliaria cuatrimestral.
* Encuesta larvaria quincenal de puntos estratégicos (puertos, aeropuertos, gomerías, chatarrerías, estaciones de servicio, paradores, etc.).
* Vigilancia semanal de ovitrampas.
* Control de focos (mecánico, químico, biológico).
* Coordinar actividades con Intendencias Municipales.
b) Vigilancia Epidemiológica
* Realizar la vigilancia sindrómica de cuadros febriles.
* Efectuar ejercicios de evaluación o simulacros de aplicación del plan de contingencia.
c) Comunicación Social
* Promover acciones educativas con participación comunitaria para la adopción de prácticas que mantengan el ambiente peridomiciliario libre de infestación.
d) Red asistencial
* Capacitar al personal de salud en detección, notificación y manejo de casos. La detección de un caso sospechoso determinará la notificación obligatoria inmediata a UVISAP.

FASE 1
ALERTA DE BROTE DE DENGUE

Característica:
Un caso índice con transmisión viral autóctona (caso confirmado con diagnóstico etiológico).
Objetivo:
Mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad.
Actividades:
a) Vigilancia entomológica y control del vector
* Control ambiental: descacharrización intensiva y utilización de insecticidas para tratamiento espaciales.
b) Vigilancia epidemiológica, investigación y control del brote
* Detección precoz con notificación inmediata a UVISAP, e investigación epidemiológica.
* Informar a la OMS la situación epidemiológica.
c) Comunicación social
* Mantener informada a la población y promover su participación activa y organizada en el mantenimiento intra y peridomiciliario preservado de infestación (destrucción de criaderos de mosquitos; recomendar uso de mosquiteros).
d) Red asistencial
* Manejo de pacientes de acuerdo al protocolo de asistencia y en base a los criterios de vulnerabilidad.

FASE 2
BROTE EPIDEMICO DE DENGUE

Característica:
Dos o más casos confirmados autóctonos.
Objetivo:
Mitigar el impacto de la epidemia.
Actividades:
a) Vigilancia entomológica y control del vector
* Reforzar las acciones de la fase anterior.
b) Vigilancia epidemiológica, investigación y control del brote
* Se mantienen las medidas de la fase 1.
* Reforzar acciones para estudiar y bloquear brotes de Dengue, en coordinación con las Direcciones Departamentales de Salud.
* Investigar reportes de fuentes informales.
c) Comunicación social
* Igual que en fase anterior.
d) Red asistencial
* Continuar con las acciones de la fase 1.
* Reforzar la capacitación del personal de salud en detección de casos.
* Adecuar los recursos disponibles al incremento de la demanda asistencial (reforzar turnos).
* Derivar a Centros de Referencia los casos graves, los pacientes tratados en domicilio y con evolución desfavorable, y a pacientes con uno o más criterios de vulnerabilidad.

FASE 3
PERIODO POST EPIDEMICO

Característica:
Finalización del brote epidémico de Dengue.
Se retorna a la fase de presencia del vector ***Aedes aegypti*** en el territorio nacional y sin transmisión viral del Dengue.
Objetivo:
* Evaluar el impacto económico, social y sanitario de la epidemia.
* Adoptar medidas correctivas para actualizar el plan de contingencia.
Actividades:
* Mantener informada a la población sobre la situación epidemiológica actual.
* Monitorear la situación sanitaria de los pacientes asistidos.



2
Decreto 191/007

Dispónese que todos los organismos referidos en el artículo 2º del "TOCAF 1996", deberán dar publicidad al acto de adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas, las contrataciones en régimen de excepción, las ampliaciones de las mismas y los actos de reiteración del gasto por observación del Tribunal de Cuentas.
(1.026*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: lo dispuesto por los artículos 5º de la Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 y 163 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002;

RESULTANDO: I) que por dichas normas todos los organismos públicos deberán dar amplia publicidad respecto de sus adquisiciones de bienes y contrataciones;

II) que en cumplimiento del cometido establecido en el artículo 5º del Decreto 393/004 de 3 de noviembre de 2004 la Junta Asesora en Materia Económica Financiera advirtió que sólo están cumpliendo en forma cabal dichas obligaciones legales los organismos dependientes de la Administración Central;

CONSIDERANDO: I) que el ámbito de aplicación del artículo 163 de la Ley 17.556 citado, comprende a todos los organismos del Estado, no sólo a los de la Administración Central;

II) que dicha norma legal estableció que el Poder Ejecutivo por reglamentación determinaría la forma y condiciones, así como el medio electrónico para remitir la citada información;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Todos los organismos públicos referidos en el artículo 2º del "TOCAF 1996", deberán dar publicidad al acto de adjudicación de las licitaciones públicas y abreviadas, las contrataciones en régimen de excepción, las ampliaciones de las mismas y los actos de reiteración del gasto por observación del Tribunal de Cuentas. Dichos organismos enviarán al sitio web www.compraestatales.gub.uy, la referida información y contarán para ello con un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; JORGE BRUNI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

3
Resolución 324/007

Dispónese delegar en el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas la potestad de ordenar gastos hasta la suma que se determina y por las sumas que se transfieran, a los efectos de proceder a contrataciones directas, para atender la emergencia vial producida como consecuencia de las inundaciones. (1.042*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la situación de Emergencia que se vive en el País como consecuencia de los fenómenos climáticos ocurridos en los últimos días.

RESULTANDO: I) Que las consecuencias de las inundaciones produjeron importantísimos daños en la red vial del país por lo que se impone la urgente realización de obras con el objetivo de efectuar las reparaciones que sean necesarias para mitigar los daños producidos y recuperar el rango del servicio vial.

II) Que la Dirección Nacional de Vialidad deberá contratar parte de las obras con Empresas Privadas además de realizar todos los esfuerzos con su propio personal y equipamiento.

III) Asimismo la Dirección Nacional de Hidrografía informa que las crecientes pueden haber producido daños en el balizamiento de vías navegables y en muelles, rampas y otras instalaciones portuarias (Río Negro y Cebollatí).

CONSIDERANDO: I) Necesario dotar de la máxima agilidad a las contrataciones a efectuarse con el fin indicado, obras cuyas características se detallan en el informe precedente de la Dirección Nacional de Vialidad.

II) Que en dicho informe se estima preventivamente que el gasto a efectuar será del orden de pesos uruguayos ciento veinticinco millones ($ 125:000.000.oo) a ejecutar en forma inmediata, monto que se estima suficiente para cubrir las necesarias obras viales y fluviales que resulten necesarias.

III) Que se ha comunicado a este Ministerio que existe la posibilidad de recibir transferencias adicionales al Presupuesto de esta cartera de estado para colaborar en la reconstrucción de los daños que se constaten, ya sea en concepto de donaciones o de transferencias de otros organismos.

IV) Que es conveniente delegar en el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas la facultad de ordenar tales gastos por hasta el monto citado, sin perjuicio de la intervención en cada caso del Ministerio de Economía y Finanzas a efectos del control de la razonabilidad de los precios a contratarse en cada caso (artículo 33, Numeral 3, literal I del T.O.C.A.F.)

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República y a la norma precitada.

EL PRESIDENTEE DE LA REPUBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Delegar en el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas la potestad de ordenar gastos hasta la suma de $ 125:000.000.oo (pesos uruguayos ciento veinticinco millones) y por las sumas que se transfieran de acuerdo a lo expresado en el considerando III), a efectos de proceder a contrataciones directas al amparo del Art. 33 Numeral 3, literal I) del T.O.C.A.F. para atender la emergencia vial de que se informa en la presente resolución.

2º.- La erogación resultante se efectuará con cargo a los Programas y Proyectos pertinentes del Presupuesto Nacional.

3º.- Comuníquese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; VICTOR ROSSI; MARTIN PONCE DE LEON; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4
Resolución 323/007

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (1.041)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 25 de Mayo de 2007

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 26 de mayo de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 185/007

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de abril de 2007.
(1.020*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.

RESULTANDO: I) que el artículo 14 del citado Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

II) que el artículo 15 del Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.

III) que el artículo 15 precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2007, vigente desde el 1º de mayo de 2007 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 2007, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 323,46 (pesos uruguayos trescientos veintitrés con 46/100).

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de abril de 2007 en $ 321,60 (pesos uruguayos trescientos veintiuno con 60/100).

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de abril de 2007 a 235,40 (doscientos treinta y cinco con cuarenta), sobre base marzo 1997=100.

ARTICULO 4.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 2007 es de 1,0811 (uno con ochocientos once diezmilésimos).

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

6

Decreto 187/007

Exonérase por noventa días a partir de la fecha que se determina, el pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.
(1.022*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: el Decreto Nº 47/007 de 5 de febrero de 2007.

RESULTANDO: que por el citado Decreto se exoneró del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por el plazo de noventa días contados a partir del 8 de febrero de 2007.

CONSIDERANDO: I) que mantienen actualidad las razones que motivaron la citada exoneración.

II) conveniente, por tanto, exonerar por noventa días del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

ATENTO: a lo preceptuado por el literal L) del apartado l) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exonérase por 90 (noventa) días a partir del 9 de mayo de 2007, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Ley 18.133

Modifícase el Decreto Ley 14.869 relativo al Consejo de Capacitación Profesional (COCAP).
(1.019*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Modifícase el Decreto Ley Nº 14.869, de 23 de febrero de 1979, el que quedara redactado de la siguiente manera:

> "ARTICULO 1º.- Créase el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP) como persona de derecho público no estatal con los cometidos, atribuciones y organización que por esta ley se determinan. Será persona jurídica, tendrá su domicilio en la capital de la República y se vinculará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.
>
> ARTICULO 2º.- El Consejo de Capacitación Profesional deberá

ejecutar políticas de capacitación para diversos sectores del país, complementarias y coordinadas con las definidas por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Consejo de Educación Técnico-Profesional y las políticas nacionales en general. También podrá proponer al ministerio de Educación y Cultura, a ANEP y al Consejo de Educación Técnico-Profesional, políticas de capacitación en este sentido.

ARTICULO 3º.- El servicio a que se refiere el articulo 1º será dirigido y administrado por un Consejo Directivo Honorario integrado por:

A) Un miembro propuesto por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, que lo presidirá.

B) Un miembro propuesto por el Ministerio de Educación y Cultura.

C) Un miembro propuesto por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ARTICULO 4º.- Serán cometidos del Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional:

A) Impulsar el sistema de capacitación técnico profesional y coordinar sus acciones con personas públicas y privadas.

B) Aprobar programas de capacitación técnico profesional para los diversos sectores del país.

C) Controlar y evaluar el cumplimiento de los planes y programas de capacitación técnico profesional.

D) Controlar y dirigir el funcionamiento de la unidad ejecutora referida en el artículo 6º.

E) Aceptar legados y donaciones.

ARTICULO 5º.- Para el cumplimiento de sus cometidos, el Consejo Directivo Honorario tendrá las siguientes atribuciones:

A) Establecer, organizar y administrar sus servicios de capacitación técnico profesional.

B) Formular los planes y programas de estudio conforme a lo establecido en el artículo 2º de la presente ley, aplicando las normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT).

C) Aprobar la ejecución de estudios e investigaciones sobre materia de su competencia y la prestación de asistencia técnica a empresas públicas y privadas cuando se lo requieran.

D) Administrar sus recursos económicos.

E) Celebrar convenios con instituciones públicas o privadas a fin de lograr el cumplimiento de sus cometidos.

F) Expedir constancias a aquellas personas que hayan aprobado los cursos de capacitación que dicte.

G) Designar el personal y disponer su cese de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

H) Aprobar el reglamento interno de la unidad ejecutora referida en el artículo 6º, a propuesta del Director de la misma.

I) Aprobar las tarifas de los servicios o actividades onerosas que realice.

ARTICULO 6º.- Créase una unidad ejecutora directamente subordinada al Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional que llevará a cabo los planes y proyectos aprobados por éste, el cual designará a su Director y establecerá el régimen del personal dependiente, de acuerdo con lo que disponga la reglamentación respectiva, y lo comunicará al Poder Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- El Consejo Directivo Honorario de Capacitación Profesional creará Comisiones Asesoras Consultivas Honorarias ad hoc en las áreas en que se proyecten actividades de capacitación técnico profesional donde se asegurará la participación del sector privado respectivo.

ARTICULO 8º.- El patrimonio del Consejo de Capacitación Profesional estará integrado por los bienes muebles e inmuebles que posee en la actualidad, los que adquiera en el futuro a cualquier titulo y por todo otro recurso fijado por la ley.

ARTICULO 9º.- Serán recursos del Consejo de Capacitación Profesional:

A) La partida correspondiente asignada por el artículo 450 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

B) Los ingresos derivados de los servicios o actividades onerosas que realice (literal I) del artículo 5º).

C) Las contribuciones, donaciones y legados que se le destinen.

ARTICULO 10.- El Consejo de Capacitación Profesional proyectará su presupuesto anualmente y lo elevará al Poder Ejecutivo para su aprobación, conjuntamente con el plan de actividades para el año. El proyecto de presupuesto comprenderá:

I) Programas de funcionamiento discriminados en rubros de gastos y retribuciones personales.

II) Previsión de los recursos y estimación de su producido.

III) Programas de inversiones.

IV) Normas para su ejecución e interpretación.

ARTICULO 11.- Dentro de los noventa días de vencido cada ejercicio anual, el Consejo de Capacitación Profesional presentará al Poder Ejecutivo para su aprobación la rendición de cuentas correspondiente a dicho ejercicio.

ARTICULO 12.- Exonérase al Consejo de Capacitación Profesional del pago de todo tipo de tributos nacionales o municipales".

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta días de promulgada.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de mayo de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 25 de Mayo de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; DAISY TOURNE; MARIA B. HERRERA; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; VICTOR ROSSI; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; JOSE MUJICA; HECTOR LESCANO; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

---o---

8
Resolución 315/007

Declárase de Interés Nacional la participación de la delegación uruguaya de la Escuela de Lengua de Señas Uruguaya y Formación de Intérpretes, en el "XV Congreso Mundial de la Federación Mundial de Personas Sordas".
(1.033)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: La solicitud presentada por la Escuela de Lengua de Señas Uruguaya y Formación de Intérpretes, para que se declare de Interés Nacional la participación de la delegación uruguaya de la mencionada Institución en el ***"XV Congreso Mundial de la Federación Mundial de Personas Sordas".***

RESULTANDO: El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, entre los días 12 al 22 de julio de 2007.

CONSIDERANDO: La participación de la Escuela de Lengua de Señas Uruguaya y Formación de Intérpretes en el Congreso es de suma importancia para los cometidos de la misma, en tanto que es una instancia mundial de compromiso, cooperación, intercambio y aprendizaje para todos los países.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación de la delegación uruguaya de la Escuela de Lengua de Señas Uruguaya y Formación de Intérpretes, en el ***"XV Congreso Mundial de la Federación Mundial de Personas Sordas"***, que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, entre los días 12 al 22 de julio de 2007.

2º.- PRECISASE que dicha declaración no generará gastos al Erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE a los interesados y a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

9
Resolución 316/007

Desígnase miembro alterno para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura.
(1.034)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: Por Resolución del Poder Ejecutivo EC/67, de 13 de junio de 2005, se designó a los representantes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

RESULTANDO: I) En la misma se designó en representación del Ministerio de Educación y Cultura, al Dr. Vicente Nicolás Bentancur Bernotti como titular, para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.

II) Corresponde designar un Consejero alterno para el Dr. Bentancur.

III) La Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura propone para este cargo a la Dra. Cristina Vázquez.

CONSIDERANDO: La profesional propuesta cumple cabalmente con las condiciones establecidas, siendo ciudadana de destacada trayectoria académica, por lo que no existen obstáculos jurídicos para acceder a lo propuesto.

ATENTO: A lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto No. 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE como miembro alterna del Dr. Vicente Nicolás Bentancur Bernotti, a la Dra. Cristina Vázquez, para integrar el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, en representación del Ministerio de Educación y Cultura.

2º.- NOTIFIQUESE a la interesada, a las Instituciones universitarias y terciarias no universitarias reconocidas, a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior, y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

10
Resolución 317/007

Declárase de Interés Nacional la gira de conciertos que la artista Ana Karina Rossi llevará a cabo en diversas ciudades italianas.
(1.035)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la artista nacional señora Ana Karina Rossi;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la gira de conciertos que llevará a cabo por diversas ciudades italianas durante los meses de junio, julio y agosto de 2007;

II) la precitada artista presentará un amplio repertorio del cancionero clásico del Tango;

III) la misma constituye una oportunidad para promover el desarrollo intelectual, artístico y cultural de jóvenes músicos a nivel internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta administración apoyar actividades culturales como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la gira de conciertos que la artista Ana Karina Rossi llevará a cabo en diversas ciudades italianas durante los meses de junio, julio y agosto de 2007.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

11
Resolución 318/007

Dispónese el cese en el cargo de Director Nacional de Artes Visuales del Programa 003 - Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales", el profesor Angel Kalenberg.
(1.036)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: La renuncia presentada por el Prof. Angel Kalenberg.

RESULTANDO: Que el profesor Angel Kalenberg ocupa el cargo de Director Nacional de Artes Visuales.

CONSIDERANDO: Corresponde disponer el cese del mencionado Director agradeciendo los servicios prestados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el artículo 60 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- CESE en el cargo de Director Nacional de Artes Visuales del Programa 003 - Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales", el profesor Angel Kalenberg.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

12
Resolución 319/007

Desígnase Directora Nacional de Artes Visuales en la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales" a la Psic. Jacqueline Lacasa.
(1.037)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Artes Visuales.

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal función a la Psic. Jacqueline Lacasa.

CONSIDERANDO: Que reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el cargo para el que se la propone.

ATENTO: A lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República y art. 9º de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Directora Nacional de Artes Visuales en la Unidad Ejecutora 010 "Museo Nacional de Artes Visuales" a la Psic. Jacqueline Lacasa, Documento de Identidad Nº 2.949.407-8 por un plazo máximo de dos años.

2º.- ENCOMIENDASE al Ministerio de Educación y Cultura, la presentación al Poder Ejecutivo de un análisis sobre la naturaleza del cargo que se provee, y los requerimientos necesarios para su modificación, de así proponerse.

3º.- DETERMINASE que habrá una Comisión Asesora de la Dirección del Museo Nacional de Artes Visuales, que será designada por el Ministerio de Educación y Cultura atendiendo el pluralismo y la diversidad cultural.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

13
Resolución 320/007

Desígnase Fiscal de Gobierno de 2º Turno.
(1.038)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: La renuncia presentada por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, Dr. José Luis Arechavaleta, con el fin de ampararse a los beneficios jubilatorios a partir del 1º de octubre de 2005 y aceptada por la Resolución del Sr. Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de atribuciones delegadas, con fecha 29 de setiembre de 2005.

RESULTANDO: I) Por Resolución de fecha 30 de setiembre de 2005 se encargó provisoriamente de la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno a la Fiscal Adjunta Dra. Myriam Areosa, por lo que aún se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto dicho cargo.

II) Se propone para ocupar dicho cargo al Dr. Gualberto Pérez Riestra, en virtud de reunir las condiciones morales y técnicas para cumplir con las funciones inherentes a su cargo.

CONSIDERANDO: Que en mérito a lo expuesto, corresponde realizar la designación pertinente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución de la República y el Decreto 106/979 de 16 de Febrero de 1979;

El PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Fiscal de Gobierno de 2º Turno al Dr. Gualberto Pérez Riestra, documento de identidad Nº 1.027.308-3.

2º.- COMUNIQUESE, publíquese y cumplido archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Resolución 321/007

Otórgase a la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas un permiso de ocupación de la fracción del álveo público del Río Uruguay que se describe, con destino a la construcción de las obras de infraestructura que permitirán el funcionamiento de una Zona Franca y la prestación de los servicios portuarios correspondientes.
(1.039*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas, para que se le otorgue un permiso de ocupación de una fracción del álveo del Río

Uruguay con destino a las obras de infraestructura, construidas y a construirse que permitan la prestación de los servicios portuarios en la Zona Franca de Nueva Palmira.

RESULTANDO: I) Que la precitada Zona es la única Zona Franca de Explotación Estatal;

II) Que por contrato celebrado el 18 de junio de 2004 entre la mencionada Dirección General y BELWOOD COMPANY S.A., se le otorgó a esa firma, la calidad de Usuario Directo en la Zona Franca de Nueva Palmira, por un plazo de 30 años a partir de ese otorgamiento, prorrogables por 20 años adicionales a solicitud de parte y autorización respectiva de la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas;

III) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de diciembre de 1996, se declaró comprendida en la infraestructura de la Zona Franca de Nueva Palmira, las obras e instalaciones que se construyan para la prestación de servicios portuarios;

IV) Que BELWOOD COMPANY S.A. ha presentado ante la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el proyecto básico de ingeniería de las obras que proyecta realizar, que comprende la ejecución de obras de infraestructura portuaria, detalladas en los planos incluidos en la carpeta H 10.785 que constan en el Archivo Gráfico de la referida Unidad Ejecutora.

CONSIDERANDO: I) Que dada la calidad de Explotador de la Zona Franca de Nueva Palmira que ostenta la Dirección General de Comercio -Area Zonas Francas- y a la calidad de Usuario que tiene BELWOOD COMPANY S.A.;

II) Que las obras de infraestructura a construirse se encuentran en el álveo del Río Uruguay que es de dominio público;

III) Que por lo tanto corresponde otorgar un permiso de ocupación de una fracción del álveo del Río Uruguay con destino a la infraestructura de la Zona Franca y áreas de maniobra;

IV) Que al amparo de las disposiciones contenidas en su Ordenanza Nº 84 de 27 de abril de 2005, el Tribunal de Cuentas de la República (Oficina Central, Carpeta Nº 201.414) ha tomado intervención en las actuaciones de referencia sin formular observaciones al respecto, incluyendo aquellas correspondientes a la etapa de selección de la empresa que va a operar como Explotador de la Zona Franca de Nueva Palmira.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 4º, 180º, 190º y 201º del Decreto Ley Nº 14.859 de 15 de diciembre de 1978 (Código de Aguas), Decreto Nº 123/99 de 28 de abril de 1999, la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/92 de 1º de setiembre de 1992, en el Artículo 260 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decreto Nº 223/97 de 27 de junio de 1997 y Decreto Nº 90/97 de 18 de marzo de 1997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- PERMISO DE OCUPACION DEL ALVEO
Otórgase a la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas un permiso de ocupación de la fracción del álveo público del Río Uruguay que se describe en el numeral 2º de la presente Resolución, con destino a la construcción de las obras de infraestructura que permitirán el funcionamiento de una Zona Franca y la prestación de los servicios portuarios correspondientes, según se describen en el numeral 7º de este acto.

2º.- ALVEO A OTORGAR EN PERMISO
La fracción del álveo del Río Uruguay otorgada en permiso, es la que se indica como F1 en el plano de mensura de fecha noviembre de 2004, del Ingeniero Agrimensor Francisco J. Maronna incluido en el Anexo I de la presente Resolución y se describe como la zona fluvial comprendida entre la poligonal que une los puntos indicados en ese plano como 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 y la línea de ribera, totalizando 4 hás. 2921 m².

3º.- CONCESION DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS
Otórgase una concesión de servicios portuarios a la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas por sí o a través de BELWOOD COMPANY S.A., en su calidad de Explotador y Usuario de Zona Franca respectivamente, para efectuar la prestación de los servicios portuarios en las obras de infraestructura a construirse en el álveo, previa aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La presente concesión es sin perjuicio de aquellas que correspondan a otros Organismos del Estado de acuerdo con la normativa vigente.

4º.- PLAZOS
El plazo del permiso de ocupación del álveo y de concesión de prestación de los servicios portuarios será de 30 (treinta) años contados a partir del 18 de junio de 2004, fecha de suscripción del contrato de usuario directo, el que podrá prorrogarse por un plazo no mayor a 20 (veinte) años a solicitud de parte y autorización de la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas, quien deberá comunicarlo a la Dirección Nacional de Hidrografía con una antelación de 6 (seis) meses al vencimiento del plazo original, para que la misma verifique de entenderlo necesario, el grado de cumplimiento de BELWOOD COMPANY S.A. en temas de su competencia, en particular, el estado de conservación de la infraestructura en el álveo.

En caso que en un plazo máximo de 3 (tres) años contados a partir de la notificación de la presente Resolución, no hubieren sido construidas y aprobadas la totalidad de las obras definidas en el proyecto ejecutivo referido en el numeral 8º de la presente Resolución, por causas imputables a BELWOOD COMPANY S.A., la Administración podrá disponer la extinción del permiso sin que corresponda indemnización alguna. En este caso BELWOOD COMPANY S.A. deberá retirar a su cargo, todo vestigio del emprendimiento que le sea requerido por la Administración en un plazo perentorio que la misma establecerá.

5º.- DRAGADO
Otórgase a BELWOOD COMPANY S.A., en su calidad de Usuario de la Zona Franca de Nueva Palmira, un permiso precario y revocable, para efectuar las obras de dragado necesarias para la ejecución de las instalaciones en Zona Franca y posibilitar el atraque y maniobra de buques. La ejecución de las obras será coordinada en forma previa con la Dirección Nacional de Hidrografía. Dichas obras estarán a cargo de BELWOOD COMPANY S.A., debiendo cumplir con la normativa vigente en la materia.

6º.- EXTRACCION DE MATERIALES PROVENIENTES DEL DRAGADO
Otórgase a BELWOOD COMPANY S.A. en su calidad de Usuario de Zona Franca de Nueva Palmira, un permiso precario y revocable a solo juicio de la Administración, para la extracción de material subacuático proveniente del dragado referido en el Numeral anterior. En caso de extraer materiales con valor comercial, el pago de canon al Ministerio de Transporte y Obras Públicas-Dirección Nacional de Hidrografía se regulará por la normativa vigente.

7º.- PROYECTO BASICO
Apruébase el proyecto básico de las obras presentado por BELWOOD COMPANY S.A. incluido en el expediente 2004/04/03/30 para la construcción de un muelle para carga de buques, un muelle para descarga de barcazas y una galería sobre pilas de hormigón armado conteniendo cintas de carga y descarga de mercadería, en el área del álveo del Río Uruguay, definida en el Numeral 2º de la presente Resolución.

8º.- PROYECTO EJECUTIVO
BELWOOD COMPANY S.A. deberá presentar en un plazo máximo de 60 (sesenta) días corridos a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, la totalidad del Proyecto Ejecutivo de obras y cronograma respectivo, para aprobación del Ministerio de Transporte y Obras Públicas antes del inicio de la ejecución de las mismas, que se limitará a comprobar que se verifican los extremos que se indican en este

acto, que se aplican las reglas del arte y que la construcción de las obras no implicará riesgos para terceros.

La Dirección Nacional de Hidrografía tendrá un plazo de 30 (treinta) días a partir de la recepción del Proyecto Ejecutivo para formular observaciones al mismo. Transcurrido dicho plazo sin que medien observaciones, el mencionado proyecto se considerará expedito para su ejecución.

Dicho Proyecto deberá ser elaborado a partir del básico referido en el Numeral 7º de la presente Resolución e incluir plano original en papel calco, tres copias y copia en soporte magnético -planos archivo CAD-):

* Memorias: Técnica, Descriptiva y Constructiva, incluyendo cronograma de ejecución y los planos de las obras portuarias emplazadas tanto en el álveo como en tierra con sus respectivos detalles.
* Normativa: se deberán indicar las especificaciones técnicas de uso internacional que deban cumplir los materiales y los procesos constructivos, así como referenciar el o los cuerpos Normativos en que se basa el Proyecto.
* Plan de Mantenimiento de Obras e Instalaciones y cronograma de obras.

9º.- OBLIGACIONES

Además de las obligaciones establecidas en el artículo 182 del Código de Aguas y cuyo incumplimiento puede generar la caducidad del permiso están las siguientes:

a.- Previo al inicio de las obras, contar con la aprobación del proyecto ejecutivo indicado en el numeral 8º de la presente resolución.

b.- Informar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas acerca de la empresa adjudicataria de la obra y del personal gerencial y técnico directamente vinculado a la misma, como mínimo 15 (quince) días hábiles antes del inicio de las obras referidas. La empresa y el personal responsable directamente vinculado a las obras, deberán contar con experiencia en proyectos y construcción de obras similares. Dicha Secretaría de Estado podrá observarlos si entendiera que no cumplen con los requisitos mínimos necesarios, dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles de presentada dicha información. De no pronunciarse en dicho plazo la propuesta se tendrá por aprobada, si bien el Ministerio de Transporte y Obras Públicas podrá solicitar en cualquier momento información relativa a ambos.

c.- Previo al inicio de las obras, obtener bajo su responsabilidad y costo, las autorizaciones de todos los Organismos competentes y cumplir con las disposiciones correspondientes.

d.- Realizar a su cargo las tareas de mantenimiento y/o reparaciones necesarias para conservar las obras e instalaciones en óptimas condiciones durante todo el plazo de vigencia del permiso. El mantenimiento de obras e instalaciones deberá ceñirse al plan propuesto, el cual podrá ser modificado de manera fundada por la Dirección Nacional de Hidrografía o a sugerencia del permisario con la aceptación de dicha Unidad Ejecutora.

e.- Presentar un informe técnico sobre el estado de conservación de las obras e instalaciones cada 3 (tres) años avalado por profesional responsable, quien deberá ser de aceptación previa por parte de la mencionada Dirección Nacional.

f.- Permitir a la citada Dirección Nacional de Hidrografía inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras cuando ésta lo considere oportuno.

g.- Suministrar la información técnico-legal que la Administración juzgue necesaria, a los efectos de un adecuado inventario y contralor de los usos del álveo del dominio público.

h.- Una vez concluidas las obras precitadas, el permisario deberá entregar a la Dirección Nacional de Hidrografía un juego completo de los planos conformes a las obras realizadas (original en papel calco, tres copias y copia en soporte magnético), bajo firma de técnico responsable con título habilitante de la Universidad de la República. En caso de que se le realicen observaciones a estos planos el permisario deberá subsanarlas en el plazo que le establezca la Dirección Nacional de Hidrografía para tales fines.

El no cumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas será motivo de revocación o de no renovación del permiso sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por el artículo 4º del Código de Aguas en la redacción dada por el art. 251 de la Ley Nº 16.320 y Decreto Nº 123/99.

Las obligaciones dispuestas en los literales **a)** a **g)** podrán ser cumplidas por el permisario por sí o por medio de BELWOOD COMPANY S.A. debiendo ser comunicado a la Dirección Nacional de Hidrografía en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación de la presente.

10º.- FUNCIONES DE CONTROL

Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía a inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras construidas o que se construyan en la fracción del álveo referido en el numeral 1º de la presente Resolución y a solicitar la información técnico - legal que entienda necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

11º.- RESPONSABILIDAD

Será responsabilidad de BELWOOD COMPANY S.A., gestionar y obtener todas las autorizaciones de los Organismos competentes que resulten necesarias, de acuerdo con la legislación vigente, para el cumplimiento de sus fines. En caso de que se incumpla en forma reiterada con las exigencias de otros Organismos del Estado o no proceda con la celeridad necesaria, se considerará incumplimiento grave.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección Nacional de Hidrografía, no asume responsabilidad por los daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los Organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse.

BELWOOD COMPANY S.A.:

a.- Será responsable por todos los daños y perjuicios que la construcción o el uso de las obras ocasione a terceros, así como por los daños que surjan de la operación de las instalaciones portuarias. Asimismo, las obras deberán estar en todo momento en óptimo estado de mantenimiento.

b.- Prestará los servicios portuarios necesarios para el desarrollo de su actividad como usuario de las Zonas Francas. En caso de incorporar otros servicios, deberá obtener la autorización previa de la Administración.

12º.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Todas las obras e instalaciones que se ejecuten en el álveo, serán de dominio público a la extinción del permiso, sin derecho a indemnización de especie alguna.

13º.- CAUSAS DE EXTINCION DEL PERMISO Y CONCESION

a.- Vencimiento del plazo: El permiso y la concesión se extinguirán por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas.

b.- Mutuo acuerdo: Se podrá acordar la extinción del permiso y concesión en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan en el acuerdo respectivo.

c.- Conservación de obras: Inadecuada conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones dentro de las áreas otorgadas, sumada a la negativa de BELWOOD COMPANY S.A., (previa intimación) a efectuar las reparaciones y mantenimientos considerados necesarios por la Administración.

d.- Pérdida de la calidad de Usuario de Zonas Francas: En caso que BELWOOD CONPANY S.A. perdiera la calidad de usuario de Zonas Francas, se producirá la extinción inmediata del permiso. La pérdida de la calidad de usuario de Zonas Francas por parte de BELWOOD COMPANY S.A. deberá ser comunicada por la Dirección General de Comercio Area Zonas Francas, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, quien decidirá el destino futuro de la fracción del álveo y de las obras en él construidas.

e.- Perjuicio: Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes ó instalaciones o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa grave de BELWOOD COMPANY S.A.

14º.- Publíquese, comuníquese a los Ministerios de Defensa Nacional, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Administración Nacional de Puertos, a la Comisión Administradora del Río Uruguay y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía para notificación del interesado y demás efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15

Decreto 188/007

Concédese un plazo de gracia de seis meses para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.
(1.023*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5 bis, numerales 1 y 2 del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1883, Acta de Estocolmo, de 14 de julio de 1967, ratificado por Decreto Ley Nº 14.910 de 19 de julio de 1979 y el art. 115 de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999;

RESULTANDO: que la citada normativa faculta al Poder Ejecutivo a rehabilitar las patentes caducadas por el no pago de las anualidades correspondientes;

CONSIDERANDO: I) que se estima necesario adoptar las medidas que faciliten y propicien el desarrollo tecnológico nacional a través de los diversos instrumentos normativos previstos, en especial en lo referente al otorgamiento de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales, en tanto que constituyen derechos de propiedad industrial producto de la actividad inventiva y de la innovación tecnológica;

II) que la medida está destinada a beneficiar principalmente a los inventores e investigadores nacionales que omitieron oportunamente el pago de las anualidades correspondientes;

III) que en consecuencia, se estima conveniente hacer uso de las facultades concedidas por el Art. 115 de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999, Art. 5 bis, numerales 1 y 2 del Convenio de París y Decreto Ley Nº 14.910, otorgando plazo de gracia para el pago de las anualidades vencidas a fin de rehabilitar las patentes que hubieren caducado;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que desde el punto jurídico, el acto que se propone se ajusta a derecho;

ATENTO: a lo manifestado por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, a las normas mencionadas precedentemente, y a lo dispuesto en los arts. 112, 117 lit. B) apartado x) y 124 lits. C) y D) de la Ley Nº 17.164 de 2 de setiembre de 1999;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese un plazo de gracia de seis meses a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial, para el pago de las anualidades vencidas de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales.

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial la rehabilitación de las patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales que hubieren caducado como consecuencia del no pago de las correspondientes anualidades, en los casos en que no hubiera expirado el plazo de protección legal, cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo siguiente.

Artículo 3º.- A los efectos de la rehabilitación, los titulares de las patentes caducadas deberán presentar la solicitud respectiva y acreditar el pago de las anualidades adeudadas, en el plazo previsto en el art. 1º del presente decreto.

Artículo 4º.- En todos los casos el pago de las anualidades adeudadas tendrá un recargo del cincuenta por ciento (50%).

Artículo 5º.- Lo dispuesto precedentemente será sin perjuicio de los derechos adquiridos por terceros durante el período en que dichas patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales estuvieron en el dominio público.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA.

---o---

16

Decreto 189/007

Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
(1.024*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de Mayo de 2007

VISTO: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, y el proyecto de tasas denominadas B aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos;

RESULTANDO: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas;

CONSIDERANDO: que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) propone una rebaja media de tarifas del 2,00% a partir del 1 de junio de 2007;

ATENTO: a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación, que regirán a partir del 1 de junio de 2007.

PLIEGO TARIFARIO

TARIFA RESIDENCIAL SIMPLE

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea menor o igual a 40 kW.

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 kWh a 100 kWh mensuales	$ 2.029 el kWh
101 kWh a 600 kWh mensuales	$ 2.931 el kWh
601 kWh en adelante	$ 3.200 el kWh

2) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ... $ 28,30
3) Un cargo fijo mensual .... $ 83,30

TARIFA DOBLE HORARIO RESIDENCIAL

Para los servicios con modalidad de consumo residencial cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 kW y menor o igual a 40 kW; con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	3,808	1,399

2. Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ... $ 29,20
3. Un cargo fijo mensual .... $ 166,60
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:

* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA GENERAL SIMPLE

Para los servicios no comprendidos en las tarifas Residencial Simple y Alumbrado Público cuya potencia contratada sea inferior o igual a los 40 kW.

Esta se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kWh mensuales	$ 2,858 el kWh
1.001 kWh en adelante	$ 3,279 e kWh

2) Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ... $ 32,20
3) Cargo fijo mensual .... $ 107,90

TARIFA DOBLE HORARIO GENERAL

Para los servicios comprendidos en la Tarifa General, cuya potencia contratada sea mayor o igual a 3,3 y menor a 20 kW, con carácter opcional.

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	7,472	1,879

2. Cargo por potencia contratada (por kW contratado) ... $ 33,30
3. Un cargo fijo mensual .... $ 390,20
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA DE PAGO ANTICIPADO

Para clientes con medidor monofásico y con carácter opcional, que soliciten su inclusión en el sistema de pago anticipado.

Clientes con Potencia Contratada de 2,2 y 3,3 kW:

1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 700 KWh .... $ 3,065
   701 kWh en adelante .... $ 2,949
2. Un cargo fijo anual .... $ 840,10

Clientes con Potencia Contratada de 4,4, 5,5 y 6,6 kW:

1. Precio de energía por compras de:
   1 kWh a 1.400 KWh .... $ 3,697
   1.401 kWh en adelante .... $ 3,563
2. Un cargo fijo anual .... $ 1.691,10

BONIFICACIONES

Para los dientes con tarifas General Simple y Doble Horario General, Residencial Simple y Doble Horario Residencial medidos en Media o Alta Tensión, se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía y Cargo por potencia contratada, los siguientes descuentos:

- A los medidos en 6, 15 y 22 kV: 2%
- A los medidos en 30 y 60 kV: 4%
- A los medidos en 150 kV: 6%

TARIFAS TRIPLE HORARIO
TARIFAS (M.C.) - MEDIANOS CONSUMIDORES

Con carácter opcional para los servicios que presenten una potencia contratada igual o mayor a 10 kW y menor a 40 kW; y por reglamentación a los servicios con potencia contratada igual o mayor que 40 kW.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
M.C.1	0.22 - 0.38	0,706	1,818	4,202	142,40
M.C.2	6 - 15 - 22	0,686	1,686	3,360	93,20
M.C.3	30	0,666	1,617	2,764	53,40

2. CARGO FIJO $ 253,80

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y
ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.
b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFAS (G.C.) - GRANDES CONSUMIDORES

Para los servicios que presenten consumo medio igual o mayor a 90.000 kWh/mes y potencia contratada igual o mayor que 200 kW, según reglamentación y con carácter opcional.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

		PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			
TARIFA	N. de TENSION (kV)	Valle	Llano	Punta	POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
GC. 1	0.22 - 0.38	0,670	1,338	4,251	174,40
GC. 2	6 - 15 - 22	0,635	1,266	3,479	114,20
GC. 3	30	0,629	1,205	2,882	65,70
GC. 4	60	0,606	1,165	2,529	23,60
GC. 5	110-150	0,600	1,125	2,085	16,30

2. CARGO FIJO $ 5.684

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:
* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:.00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:
* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos

fechas tornadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentaria será igual a:

a) 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que no supere o iguale en 30% la potencia contratada.

b) 300% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que resulte 30% superior a la potencia contratada.

TARIFA EXTRA ALTA TENSION

Para los servicios suministrados en una tensión de 500 kV. su valor promedio anual no deberá ser inferior al 95% del promedio anual de la Tarifa G.C. 5.

TARIFAS DE ZAFRA ESTIVAL

Para aquellos servicios que concentren el 80% o más de su consumo entre los meses de noviembre y marzo inclusive; y que presenten una potencia contratada igual o mayor a 10 kW, con carácter opcional.

1. PRECIOS POR ENERGIA Y POTENCIA

TARIFA	N. de TENSION (kV)	PRECIO DE ENERGIA ($ por kWh)			POTENCIA MAXIMA MEDIDA ($ por kW)
		Valle	Llano	Punta	
Z.1	0.22 - 0.38	1,147	1,334	4,515	298,80
Z.2	6 -15 - 22	1,129	1,303	3,459	196,20
Z.3	30	1,083	1,264	2,597	112,10

2. CARGO FIJO .... $ 253,80

3. PERIODOS HORARIOS.

El cargo por energía se distribuye en tres períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:

* horas Punta: de 18:00 a 22:00 hrs.
* horas Llano: de 07:00 a 18:00 y de 22:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 00:00 a 07:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:

* horas Punta: de 19:00 a 23:00 hrs.
* horas Llano: de 00:00 a 01:00, de 08:00 a 19:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.
* horas Valle: de 01:00 a 08:00 hrs.

4. POTENCIA.

La potencia de facturación, será igual a la potencia máxima mensual medida durante las horas de punta y de llano, entre las dos fechas tomadas en cuenta para el cálculo de la factura mensual.

4.1. En todos los casos en que la máxima potencia medida, en horas punta y llano, sea inferior o igual al 50% de la potencia contratada, se facturará el precio de potencia por el 50% de ésta, más los cargos fijo y de energía correspondientes. Esta cláusula regirá únicamente para el período de zafra antes definido.

4.2. Serán exonerados de lo dispuesto en el ítem 4.1 aquellos clientes que cumplan la doble condición de:

i) Que su potencia máxima mensual, medidas en horas valle, supere el 50% de la potencia contratada y

ii) La energía consumida en el valle sea igual o superior a la potencia máxima demandada en el valle, multiplicada por 21 hs.

5. RECARGO POR POTENCIA EXCEDENTARIA

Se entiende por Potencia Excedentaria la máxima potencia demandada en horas punta y llano que exceda la potencia contratada. El Recargo por Potencia Excedentarla será igual al 100% del precio correspondiente a cada kW, por cada kW demandado que supere el 30% de lo contratado. Esta cláusula regirá sólo para el período de zafra.

TARIFA PUNITIVA

Para las facturaciones de consumos en casos de irregularidades en el uso de la energía eléctrica y/o en su medición; según reglamentación:

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía de:
   1 kWh a 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 7,221
   Excedente sobre 1.000 kWh mensuales .... $ / kWh 8,224
2) Cargo por potencia contratada
   Por kW contratado .... $ 67,40
3) Cargo fijo mensual:
   0 kWh a 5.000 kWh mensuales .... $ 583,90
   5.001 kWh en adelante .... $ 2.241,90

TARIFA ALUMBRADO PUBLICO

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales y otros clasificados dentro de la misma modalidad de consumo. El precio mensual por lámpara es:

Potencia lámpara W	Horario Completo
100	$ 134,21

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.

Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios: en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Para aquellos servicios que cuenten con medidor, se facturará un cargo por consumo de energía:

a) en las redes de alumbrado público con mantenimiento a cargo de U.T.E $ 3,729 el kWh.

b) en las redes independientes de U.T.E. con mantenimiento a cargo del cliente $ 3,026 el kWh.

TARIFA DOBLE HORARIO ALUMBRADO PUBLICO

Para los servicios de alumbrado público cuya potencia contratada sea mayor a 10 kW, con mantenimiento de las redes hasta el puesto de medida a cargo del cliente, con carácter "opcional".

1. Cargos por consumo de energía:

	Punta	Fuera de Punta
$/kWh	4,135	1,430

2. Cargo por potencia contratada (por kW contratado): .... $ 40,70
3. Un cargo fijo mensual .... $ 191,70
4. Los cargos por energía se distribuyen en dos períodos horarios, durante todos los días que integran la factura mensual, de acuerdo al siguiente detalle.

Durante el período en que rige la Hora Oficial habitual:

* horas Punta: de 17:00 a 23:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 17:00 y de 23:00 a 24:00 hrs.

Durante el período en que rige el adelanto de la Hora Oficial:

* horas Punta: de 18:00 a 24:00 hrs.
* horas Fuera de Punta: de 00:00 a 18:00 hrs.

TARIFA REACTIVA

Los consumos reactivos serán facturados según el siguiente detalle:

1) Para los servicios comprendidos en las actuales Tarifas General Simple, Residencial Simple y Alumbrado Público, según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92.

El porcentaje de recargo por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el mes, resultará de la siguiente fórmula:

Siendo: $tg\alpha c = Er / Ea$

$K1\ (\%) = 0 \quad tg\alpha c \leq 0{,}426$

$K1 = 40 \times (Er / Ea - 0{,}426)$ si $0{,}426 < tg\alpha c$

Si $tg\alpha c > 0.7$ se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:

$K1$ adicional $(\%) = 60 \times (Er / Ea - 0{,}7)$

siendo:

Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh

Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh

2) Para los servicios comprendidos en las Tarifas Doble Horario (Residencial, General y Doble Horario Alumbrado Público), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
K1 (%) = B x (Er / Ea - 0,426)
Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K1 adicional (%) = (100 - B) x (Er / Ea - 0,7)
El valor de "B" depende de la categoría tarifaria, de acuerdo a lo que se expone en la siguiente tabla:

TARIFAS	VALOR DE "B"
D.H.R.	36
D.H.G.	34
D.H.Al	34

3) Para los servicios comprendidos en las tarifas Triple Horario (GC, MC y Zafral), según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos de energía y potencia reactiva cuando el factor de potencia sea inferior a 0.92, y una bonificación cuando el factor de potencia sea superior a 0.92.
El porcentaje de recargo o bonificación por consumos reactivos, aplicable sobre el importe facturado de energía activa consumida en el período de punta, resultará de la siguiente fórmula:
K1 (%) = A x (Er / Ea - 0,426)
Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K1 adicional (%) = (100 - A) x (Er / Ea - 0,7)
El porcentaje de recargo o bonificación aplicable sobre el importe por potencia máxima activa registrada en el mes, resultará de la siguiente fórmula:
K2 (%) = 62 x (Er / Ea - 0,426)
Si tgαc > 0.7 se cobrará un recargo adicional que responde a la siguiente fórmula:
K2 adicional (%) = 38 x (Er / Ea - 0,7)
siendo:
Er: Energía reactiva consumida en el mes, expresada en kVARh
Ea: Energía activa consumida en el mes, expresada en kWh
El valor de "A" depende del nivel de tensión en el cual está alimentado el servicio y responde a la siguiente tabla:

	VALOR DE "A"
0,22 y 0,38 kV	23
6, 15 y 22 kV	18
30 kV	12
60 y 150 kV	5

4) En todos los casos:
a) Cuando el cociente entre la energía reactiva y la energía activa sea superior a 1.34 (factor de potencia menor a 0.60), se podrá suspender el servicio previa notificación al cliente, hasta tanto adecue sus instalaciones.
b) Cuando el medidor de energía activa no registre consumo, se facturará la totalidad del consumo de energía reactiva al mayor de los precios de energía establecidos dentro de la respectiva categoría. Esto regirá en los casos de las tarifas multihorario, cuando el medidor de energía activa no presente consumo en ninguno de los períodos horarios.

REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS
I. DEFINICION DEL VALOR DE LAS TASAS

1. Trámites que implican el suministro de Energía Eléctrica

1.1 Por contratación
1 Altas de contratos (servicios nuevos y rehabilitaciones)
2 Modificación de carga
3 Aumento por trámite directo
4 Contratación de servicios provisorios
5 Trámites por reformas y ampliación de instalaciones
Instalaciones hasta 8.8 kW .... 2 UBT
Instalaciones mayores de 8.8 kW .... 5 UBT
Para instalaciones de hasta 2.2 kW cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales, proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas, se aplica un 50% del importe.
1.2 Conexiones directas de emergencia (solicitud de conexión efectuada dentro de las 72 horas previas) .... 3 UBT
Esta tasa es adicional a lo establecido en el numeral 1.1.4.
1.3 Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido. Por hora .... 6 UBT

2. Trámites que implican estudios técnicos

2.1 Tasa de evaluación de documentación técnica y proyecto
De acuerdo a las cargas solicitadas en cada suministro:
2.1.1 Hasta 10 kW 2 UBT
2.1.2 De más de 10 kW hasta 50 kW .... 6 UBT
2.1.3 De más de 50 kW hasta 300 kW .... 10 UBT
2.1.4 De más de 300 kW .... 15 UBT
2.1.5 Cuando se reformen los planos:
- Si la reforma no implica aumento de carga .... 1 UBT
- Si se aumenta la carga, se abonará la Tasa que corresponda a la nueva potencia solicitada, según la escala precedente.
Se exceptúan de estas tasas a las viviendas modestas con cargas solicitadas de 2.2 kW.
2.2 Tasa de elaboración de Proyectos de Electrificación Rural (TEPER)
Es el valor a ser abonado para solicitudes de Electrificación Rural en las que los interesados ejecuten las obras por su cuenta y UTE decida elaborar el proyecto de las mismas. Se establece la siguiente escala de acuerdo a la longitud de línea proyectada para todos los suministros involucrados en la solicitud.
2.2.1 Hasta 2 km de línea proyectada .... 20 UBT
2.2.2 Para más de 2 km de línea proyectada.
Por km de línea .... 10 UBT

3. Trámites que implican prestación de otros servicios

3.1 Trámite de fichas sueltas, cambio de sitio de medidor, cambio de recorrido de entrada, corrimiento de líneas y/o trámites similares .... 5 UBT
3.2 Inspección parcial o inspección de cañerías .... 1 UBT
3.3 Cambios de medidores por servicios provisorios para fiestas 3 UBT
3.4 Operarios de guardia
3.4.1 Días hábiles
Hasta hora 22 la hora o fracción .... 2 UBT
Después de hora 22 y hasta la hora 6 por hora o fracción . 4 UBT
3.4.2 Días feriados
Hasta la hora 22 o fracción .... 4 UBT
Después de la hora 22, hasta la hora 6, por hora o fracción 8 UBT
3.5 Certificado de entrada de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal:
Inspección por cada servicio horizontal .... 1 UBT
3.6 Gastos de Administración por:
a) Uso irregular de energía eléctrica .... 10 UBT
b) Transgresión tarifaria y/o conexión indebida .... 2 UBT
3.7 Ejemplares de las Normas Técnicas
3.7.1 Norma de Instalaciones .... 1,5 UBT
3.7.2 Reglamento de Baja Tensión .... 1,5 UBT
3.8 Tasa por concepto de trámite de regularización de cañerías tapadas por previa inspección:
Hasta 100 m2 de edificación .... 10 UBT
Por m2 adicional .... 0,1 UBT
Se exonera del pago de esta tasa a las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

4. Tasa de Potencia y coeficiente de Tensión

4.1 Tasa de Potencia (T)
Es el valor que permite calcular la contribución por carga 4UBT/kW
4.2 Coeficiente de Tensión
Es el coeficiente que se aplica a la tasa de potencia de acuerdo a la tensión en que se otorga y mide el suministro según la siguiente escala:
hasta 1 kV 1
más de 1 kV hasta 17,5 kV 0,80
más de 17,5 kV hasta 36 kV 0,64
más de 36 kV 0,50

5. Multa por concepto de mora por adeudos vencidos
5% del importe facturado cuando éste se abone dentro de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.
10% del importe facturado cuando éste se abone después de los 5 días hábiles siguientes a su vencimiento.
II. VALOR DE LA UBT AL 1/6/07

1 UBT = 310,91

La UBT (Unidad Básica de Tasa) se aplica a las tasas comerciales en general y se ajusta de acuerdo al índice medio de incremento de las Tarifas Eléctricas.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
17
Ley 18.132

Fíjase en el diez por ciento la tasa del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la enajenación de carne avícola, porcina y de conejo, así como menudencias de las mismas especies, frescas, congeladas y enfriadas.
(1.018*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Fíjase en el 10% (diez por ciento) la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente a la enajenación de carne avícola, porcina y de conejo, así como menudencias de las mismas especies, frescas, congeladas y enfriadas.

Artículo 2º.- Exonérase del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) a las enajenaciones de los referidos bienes.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 4º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación por parte del Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de mayo de 2007.
ENRIQUE PINTADO, Presidente; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 25 de Mayo de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; DANILO ASTORI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
18
Resolución S/n

Cúmplase la Ordenanza 1/2007 por la que se establecen disposiciones tendientes a facilitar la identificación, conocimiento y aplicación de los Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental.
(1.016*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

ORDENANZA 1/2007

Decretos con fuerza de ley sancionados por la Junta Departamental de Rivera

Se establecen disposiciones tendientes a facilitar su identificación, conocimiento y aplicación

Rivera, 28 de marzo de 2007.
SESION ORDINARIA - ACTA Nº 89.

La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

Artículo 1º *(Numeración)*.- Los decretos con fuerza de ley en el Departamento de Rivera, sancionados por la Junta Departamental en ejercicio de sus competencias constitucionales (art. 237 numeral 1º de la Constitución Nacional), se numerarán anualmente en forma correlativa.

Artículo 2º *(Identificación)*.- Oficialmente, los decretos con fuerza de ley se identificarán como "Ordenanza", seguido del número correspondiente, por ejemplo, "Ordenanza 1/2006".

Artículo 3º *(Denominación)*.- Las ordenanzas podrán llevar una denominación, la cual refleje en forma sucinta el contenido de la misma.

Artículo 4º *(Fórmula a utilizarse al remitir un proyecto de ordenanza)*.- Al remitírsele un proyecto de ordenanza al Intendente Municipal, el mismo se encabezará con su denominación, si la tuviere, seguida del siguiente texto: "Rivera, (día) de (mes) de (año). Sesión (Ordinaria o Extraordinaria). Acta Nº (....) La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales, DECRETA".

Artículo 5º *(Promulgación)*.- Cuando el Intendente Municipal promulgue un proyecto de ordenanza remitido por la Junta Departamental (art. 281 numeral 1º de la Constitución Nacional), deberá utilizar el siguiente texto: "Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese."
Dicha resolución no llevará número alguno.

Artículo 6º (Publicación).- Todas las ordenanzas sancionadas por la Junta Departamental, una vez promulgadas, serán publicadas en el Diario Oficial y en por lo menos un periódico del departamento que se distribuya en la ciudad de Rivera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 299 de la Constitución Nacional y de la utilización de otros medios de difusión.
La publicación será encabezada por su identificación, seguida de su denominación si la tuviere, y de la fórmula prevista en el artículo 4º.

Artículo 7º *(Implementación del sistema de numeración)*.- Competerá a la Intendencia Municipal numerar las ordenanzas en la forma establecida, debiendo comunicar a la Junta Departamental la promulgación de las mismas, ya sea ésta expresa o ficta, y el número otorgado.

Artículo 8º *(Vigencia)*.- Las ordenanzas entrarán en vigencia transcurridos diez días corridos y siguientes desde su publicación en el Diario Oficial, salvo que otra cosa se estableciere en ellas.

Artículo 9º *(Aplicación a la presente Ordenanza)*.- La presente ordenanza será promulgada, publicada y numerada de acuerdo a lo dispuesto en los artículos anteriores.
Mtra. ALEJANDRA MENDEZ, Presidente; Dr. HUGO LAVECCHIA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Rivera, 2 de Mayo de 2007

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2007

Diarios del 27.228 al 27.248

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

2 - **Acordada 7.593**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3er. Turno, con la misma jurisdicción y competencia del actual Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno.

2 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de ABRIL de 2007.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Oropel S.A.) e importador (Brial S.A.).

3 - **Resolución 266/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto Departamental 101/007 por el cual se aprueba la ORDENANZA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE DE RIO NEGRO.

3 - **Resolución 955/007**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.006 relacionado con la fijación del Tributo de Patente de Rodados para el Ejercicio 2007.

3 - **Resolución 959/007**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.007 relativo a la regularización de vehículos que circulan en todo el país con matrículas no vigentes, expedidas en el Departamento de San José.

4 - **Decreto 148/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la reglamentación de la Ley 18.083, en lo relativo al Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas.

4 - **Decreto 149/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la reglamentación de la Ley 18.083 en lo relativo al Impuesto a las Rentas de los No Residentes.

4 - **Decreto 150/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la reglamentación de la Ley 18.083 en lo relativo al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

4 - **Circular 1.970**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese los artículos 53, 53.1, 55.4, 76, 120 y 120.1 y elimínase los artículos 60, 60.1 y 60.2 de la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales - Negociación en mercados del exterior.

7 - **Ley 18.113**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Créase como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), establécese su integración, objetivos y competencias y derógase el Título I de la Ley 16.585.

7 - **Ley 18.115**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase "Joaquín Torres García" el edificio central de la Torre de las Comunicaciones, sito en la ciudad de Montevideo.

7 - **Ley 18.116**. (Ministerio de Educación y Cultura). Sustitúyese el artículo 354 del Código Penal.

7 - **Ley 18.117**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Marco entre la República Oriental del Uruguay y el Nordic Investment Bank, suscrito en Helsinski.

7 - **Ley 18.118**. (Ministerio de Educación y Cultura). Concédese una pensión graciable, a la señora Teresita Penino de Minetti.

7 - **Ley 18.119**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese la reliquidación de pasividades de las personas jubiladas por el régimen del llamado Acto Institucional 9 y modificativas, cuyos ceses en la actividad se produjeron a partir del 1º de enero de 1994 y sus pasividades limitadas por el tope jubilatorio de siete salarios mínimos nacionales.

7 - **Ley 18.121**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la modificación de los artículos 24 y 25, la reforma del artículo 74 y la enmienda del artículo 7 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptadas mediante las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud, que se determinan.

7 - **Ley 18.124**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Tratado Constitutivo de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, suscrito en Madrid.

7 - **Decreto 145/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Inclúyase en el régimen previsto en el Decreto 292/976, las piezas de recambio para equipos y maquinarias definidos como "bienes de capital" por la normativa nacional, remitidas por sus proveedores del exterior, en sustitución de fallidas o defectuosas, que son sustituidas en función de una garantía de funcionamiento.

7 - **Decreto 146/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de marzo de 2007.

7 - **Decreto 147/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a las ciudades de Bella Unión y Aceguá al régimen de ventas de bienes a turistas regulado por el Decreto 367/995 y demás normas modificativas, concordantes y complementarias.

7 - **Decreto 151/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso primero del Artículo 5º del Decreto 62/003 que dispone limitaciones en la deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga.

7 - **Decreto 152/007**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase el artículo 99 de la Ley 18.046 relativo a funcionarios y ex funcionarios que hayan sido declarados omisos en su obligación de presentar la declaración jurada de bienes e ingresos, establecida por los artículos 10 y 11 de la Ley 17.060.

7 - **Resolución 247/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de las empresas BOGNOR S.A., MIDER S.A. y MNA S.R.L.

7 - **Resolución 254/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino del Interior.

7 - **Resolución 255/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas.

7 - **Resolución 256/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

7 - **Resolución 257/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

7 - **Resolución 258/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.

7 - **Resolución 259/007**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria a la Señora Ministra del Interior y desígnase Ministro interino.

7 - **Resolución 260/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.

7 - **Resolución 261/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.

7 - **Resolución 262/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ENTICOR S.A.

7 - **Instituto Nacional de Estadística** . Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2007 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2007.

8 - **Ley 18.120**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Comunicación entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, suscrito en Brasilia.

8 - **Ley 18.122**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Protocolo Adicional al Acuerdo de Cooperación Educacional, Científica, Tecnológica y Cultural entre la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay.

8 - **Ley 18.123**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela para la Cooperación en la Mejora de la Infraestructura Edilicia y de Equipamiento del Hospital Universitario (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) de la República Oriental del Uruguay.

8 - **Decreto 153/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 2004.

8 - **Decreto 154/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Resolución 22/03 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

8 - **Decreto 155/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyense los tres últimos incisos del artículo 220/998, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 634/006.

8 - **Decreto 156/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase el precio de determinadas variedades de uva a regir para la cosecha 2007.

8 - **Decreto 158/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) considerará las enajenaciones de gasoil que realice como exentas a los efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios.

8 - **Decreto 160/007**. (Ministerio de Salud Pública). Inclúyase el elemento que se determina en el Reglamento Bromatológico Nacional, en la Tabla de Colorantes del Anexo II del Capítulo 19 correspondientes a Alimentos Azucarados.

8 - **Decreto 161/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa Distribuidora de Gas de Montevideo - Petrobras el ajuste en sus tarifas, para el servicio de distribución de gas natural de Montevideo.

8 - **Decreto 162/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas por el servicio de suministro de gas natural en el sur del país y la Ciudad de Paysandú.

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 1º de marzo de 2007, por la que se exceptúa del arancel fijado por el Decreto 643/006, a la empresa importadora FNC S.A., para la importación del producto NCM 3293.30.00.10 ("Preformas" para soplado de botellas).

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Cafés La Virginia S.A.) e importador (La Manchega S.A.).

8 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pan), empresa exportadora (Bimbo de Argentina S.A.) e importador (Panificadora Bimbo del Uruguay S.A.).

8 - **Resolución 1.875/007**. (Intendencia Municipal de Rivera). Sustitúyese el texto de los artículos 1º y 2º del Reglamento para exámenes Psico-físico para Licencia para Conducir.

9 - **Ley 18.114**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo Relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

9 - **Decreto 157/007**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la difusión en el Diario Oficial del Acta de Rectificación al Acuerdo de Complementación Económica 58, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República del Perú.

9 - **Decreto 159/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable al Derecho Interno la Resolución 38/006 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que trata del Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias para Estaciones del Servicio Fijo (punto a punto) en Frecuencias Superiores a 1.000 MHz.

9 - **Resolución 232/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Carolina Skunca Spinelli en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 233/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. María Alejandra Isis Nieves en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 234/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Ana Mariela Miralles Martilotta en el Registro de Despachantes de Aduana.

9 - **Resolución 236/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan 2005 de la carrera "Licenciatura en Ciencias Sociales" de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

9 - **Resolución 237/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de la carrera "Master en Administración de Empresas (MBA)" (Plan 2004) dictada por la Universidad ORT.

9 - **Resolución 238/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el nivel universitario de las carreras "Licenciatura

en Diseño Industrial", "Licenciatura en Diseño de Modas" y del nuevo plan de estudios de la carrera "Licenciatura en Diseño Gráfico" de la Universidad ORT.

9 - **Resolución 239/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Reconócese el plan 2006 de la carrera "Licenciatura en Enfermería" de la Universidad Católica del Uruguay "Dámaso Antonio Larrañaga".

9 - **Resolución 240/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese el pago al Sr. Liquidador de la "ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE ARINSA (A.D.E.O.D.A)", la suma mensual que se determina.

9 - **Resolución 241/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Prorrógase por seis meses el plazo de duración de la Intervención de la asociación civil "COMISION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE MARISCALA", con sede en el Departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución 242/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Apruébase lo actuado por la Doctora ANA MARIA BALESTENA RODRIGUEZ respecto a la liquidación de la asociación civil "CLUB DE GRABADO DE MONTEVIDEO", con sede en el Departamento de Montevideo.

9 - **Resolución 243/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BOKINTA S.A.

9 - **Resolución 244/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 833/3.423, por la cual se procedió a la habilitación a la empresa Belmore S.R.L., para prestar los servicios portuarios que se determinan.

9 - **Resolución 245/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Declárase de Interés Nacional los 3º Juegos Uruguayos para Trasplantados, a realizarse en la ciudad de Punta del Este.

9 - **Resolución 246/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LARINUR S.A.

9 - **Resolución 248/007**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptanse las renuncias presentadas por las personas que se determinan, como integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano.

9 - **Resolución 249/007**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Auxiliar de Salud Pública de Soriano.

9 - **Resolución 250/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el "1er. Congreso de Producción Porcina".

9 - **Resolución 251/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TECNOLOY S.A.

9 - **Resolución 252/007**. (Ministerio de Desarrollo Social). Dispónese el cese en el cargo, de la Directora General de Secretaría, en el Ministerio de Desarrollo Social.

9 - **Resolución 253/007**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora General de Secretaría en el Ministerio de Desarrollo Social.

9 - **Resolución 263/007**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase la actuación de la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "CASA DE GALICIA".

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Mantiénese la resolución de fecha 27 de abril de 2006, que concedió el registro de la marca "FLOHALE", bajo Acta 355.407.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de setiembre de 2005, por la cual se concedió el registro de la marca "HARPERS" (etq.), bajo Acta 353.482.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de abril de 2006, por la cual se concedió el registro de la marca "EFAVILEA" bajo Acta 354.648.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma FORBES MEDI-TECH INC., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de mayo de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "REDUTAL", bajo Acta 350.748.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de abril de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "ITAX", bajo Acta 355.239.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la suspensión de la resolución 66/04, de 22 de abril de 2004, por la que se establece servidumbre de ocupación accesoria al título minero concesión para explotar, otorgado a las personas que se determinan, sobre un yacimiento de piedra laja negra, en la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 11 de octubre de 1993 y autorizada la cesión a CEMENTOS DEL PLATA S.A. el 20 de diciembre de 2002 sobre un yacimiento de caliza, de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 24 de setiembre de 2004 en busca de calizas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 25 de abril de 2006, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta "SUMMA", y concédese el registro de la marca mixta "SUMMA" (ETQ.), bajo Acta 366.175.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de abril de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "ULTRAWASH", bajo Acta 351.222.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de enero de 2006, por la cual se desestimó el registro de la marca mixta "POP KORN", Acta 353.994.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 1º de noviembre de 2006, por la que se concede el registro de la marca "GREEN INTERNATIONAL CRISP MENTHOL", bajo Acta 367.341.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por Philip Morris Products S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "GREEN INTERNATIONAL BOLD MENTHOL", Acta 367.291.

9 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio presentado por Colgate Palmolive Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 28 de agosto de 2006, por la cual se concede el registro de la marca "GLACIER POWER", Acta 366.224.

9 - **Resolución 1.908/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 28 por el cual se modifica el literal A5. del artículo 1º del Decreto 8 de fecha 3 de febrero de 2006.

9 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase lo dispuesto por el Decreto Departamental 05/007 por el cual se declara de Interés Departamental el Proyecto de Impulso Turístico y Desarrollo Social del Departamento de Cerro Largo.

10 - **Decreto 163/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante.

10 - **Decreto 164/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la donación de las garrafas de glp a instituciones de reconocido interés social y la destrucción de los dispositivos adaptadores para glp, requisadas al amparo del Decreto 532/974.

10 - **Decreto 165/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Cométase a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la conducción de un programa sanitario para la declaración de predios oficialmente libres de leucosis bovina enzoótica.

10 - **Resolución 264/007**. (Ministerio del Interior). Desígnase integrante para la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte.

10 - **Resolución 265/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 7 de febrero de 2007, a la empresa TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS S.A., para poder operar en el Puerto de Paysandú.

10 - **Resolución 266/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos de 7 de febrero de 2007, la cual convalidó la Resolución de Vicepresidencia del Organismo de 26 de enero de 2007 y procedió a la habilitación a la empresa Abilán S.R.L., para prestar servicios portuarios en el grupo que se determina.

11 - **Ley 18.125**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Establécese modificaciones referidas al Banco Hipotecario del Uruguay, créase la Agencia Nacional de Vivienda, cometidos y atribuciones.

11 - **Decreto 166/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la integración del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

11 - **Resolución 267/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnanse integrantes para el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

11 - **Resolución 268/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma JIMENEZ SANCHEZ MARIANELA ELIZABETH.

11 - **Resolución 269/007**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de octubre de 2006.

11 - **Resolución 270/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social.

11 - **Resolución 271/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Acéptase la renuncia presentada al cargo, de la Directora General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

11 - **Resolución 272/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

11 - **Resolución 273/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) a suscribir con la empresa Comercializadora de Energía del MERCOSUR (CEMSA), la Propuesta de Segunda Adenda al Contrato de Potencia Firme y Energía Asociada por hasta 150 MW de 26 de octubre de 2004.

11 - **Resolución 274/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "3er. CONGRESO PANAMERICANO DE PROMOCION DEL CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS".

11 - **Resolución 275/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a contratar directamente con la firma Wavefield Inseis AS la realización de un relevamiento sísmico 2D costa afuera de la República Oriental del Uruguay, bajo la modalidad de sísmica multicliente.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Sr. Gregorio Arnoldi Figueredo, contra la Resolución 437/006 de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 23 de octubre de 2006, por la que se dispuso no hacer lugar a la solicitud de Permiso de Exploración de un yacimiento de mármol blanco, en la 5ta. Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pinturas), al productor (Aerojet S.A.), empresa exportadora (Rust Oleum Argentina S.A.) e importador (Pampin y Cía. S.A.).

11 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pañales), empresa exportadora (Absorbentes Berisso S.A.) e importador (Ricardo Piffaretti).

11 - **Resolución 714/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Cúmplase el Decreto Departamental 5.371/007 por el cual se

concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para prorrogar el Decreto Departamental 5.136/2006, que establece una bonificación especial en el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana de los padrones ubicados dentro de la cota 8.5 mts. del Río Uruguay.

11 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Apruébase lo actuado por la Comisión designada el 20 de abril de 2006.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARCELO VILLALBA, ROXANA RUIZ ESTEBAN, DANIEL LOFFREDA y GABRIELA HERBSTEIN por resolución de 10 de junio de 2004, sobre un yacimiento de arena, en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a JOSE GUSTAVO DOS SANTOS BARRIOS por resolución de 11 de diciembre de 2006, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos, jaspes y ópalos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a OLMIRO JACHETTI la inactividad por 1 año de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada el 28 de enero de 1998 sobre un yacimiento de amatistas, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE COCA COLA COMPANY, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de setiembre de 2005, por el cual se concede el registro de la marca mixta "PAPO", solicitado bajo Acta 350.655.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de junio de 2006, por el cual se concede el registro de la marca "DASANI ACTIVE", bajo Acta 364.337.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 20 de octubre de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "ZETASIGMA", bajo Acta 348.783.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JUAN JAVIER ACUÑA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de balasto, en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Florida.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a BLACK STONE URUGUAY S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, respecto de un yacimiento de granito negro, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Colonia.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por COLGATE PALMOLIVE COMPANY, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 28 de agosto de 2006, por el cual se concede el registro de la marca "SPEED STICK GLACIER POWER", bajo Acta 366.225.

14 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por THE COCA COLA COMPANY, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 7 de junio de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca "Tridimensional", formulada bajo Acta 356.557.

15 - **Decreto 168/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Modifícase el artículo 218 del Reglamento de Servicio a bordo de los Buques Mercantes Nacionales y el artículo 1ro. del Reglamento de la Profesión de Comisario para Buques Nacionales de Pasajeros.

15 - **Decreto 170/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declaránse de interés para la producción agrícola el uso de agentes de control biológico entendiendo por tales cualquier enemigo natural, antagonista o competidor u otro organismo utilizado para el control de plagas.

15 - **Decreto 171/007**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 17.950, la cual faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a crear un Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio, para participar en las actividades sanitarias de competencia de dicho organismo.

15 - **Resolución 276/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAROK S.A.

15 - **Resolución 277/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.

15 - **Resolución 278/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA.

15 - **Resolución 279/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional los siguientes Congresos: "XV Congreso Sudamericano de Cirugía Torácica, el XVIII Congreso Uruguayo de Neumología, el VII Congreso de la Asociación Sudamericana de Broncología y el V Congreso Uruguayo de Cirugía Torácica".

15 - **Resolución 280/007**. (Ministerio de Salud Pública). Acéptase la renuncia presentada por una integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro y desígnase nuevo integrante.

15 - **Resolución 281/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

15 - **Resolución 363/007**. (Dirección General Impositiva). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados de IVA al siguiente: "grapo hidráulico para arrastre de troncos para montar en tres puntos del tractor".

15 - **Resolución 364/007**. (Dirección General Impositiva). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados de IVA al siguiente: "aplicador de herbicidas por rozamiento".

15 - **Fe de Erratas**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Correspondiente al Decreto 97/007 del Ministerio de Economía y Finanzas, publicado el 29 de Marzo de 2007.

15 - **Circular 2007/2**. (Banco Central del Uruguay). Dispónese la categorización de las instituciones aportantes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios en base a rangos de riesgos y correspondiente aportación.

16 - **Decreto 167/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase las modificaciones a los Planes de Estudio de la Escuela de Guerra Naval y de la Escuela de Especialidades de la Armada.

16 - **Decreto 169/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el Artículo 2º del Decreto 508/005 de fecha 12 de diciembre de 2005.

17 - **Decreto 172/007**. (Consejo de Ministros). Declárase imprescindible el inmueble padrón 10.076, ubicado en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Florida.

17 - **Decreto 173/007**. (Consejo de Ministros). Exclúyase de la nómina de inmuebles declarados prescindibles para el desenvolvimiento de los cometidos sustanciales a cargo del Poder Ejecutivo, al inmueble padrón 10.076 ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Florida.

17 - **Resolución 282/007**. (Consejo de Ministros). Dispónese la realización de un llamado a expresiones de interés en la eventual celebración de contratos de prospección, exploración y explotación, del mineral uranio existente en el territorio nacional.

17 - **Resolución 283/007**. (Consejo de Ministros). Delégase en la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), la atribución del Poder Ejecutivo concerniente a las autorizaciones para transmisiones de carácter experimental o provisoria que no superen las 72 horas.

17 - **Resolución 284/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase, la participación de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas fuera de fronteras, en la comercialización de energía eléctrica generada en la República Federativa del Brasil, asociada a 72 MW de potencia en el Nodo de Entrega.

17 - **Resolución 285/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ELINORD S.A.

17 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Champúes, etc.), empresa exportadora (Cosméticos Avon S.A.C.I.) e importador (Cosméticos Avon del Uruguay S.A.).

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la empresa unipersonal JESUS MARIA FLEITAS NUÑEZ, a fabricar bebidas sin alcohol (agua de mesa gasificada y refrescos sabores: naranja, pomelo, mandarina y limón) con la marca "LYDA".

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por TRISELCO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología 016/007, de 17 de enero de 2007, por la que se revocó el título minero Permiso de Exploración otorgado a TRISELCO S.A., el 17 de diciembre de 2004 y sus modificativas, sobre un yacimiento de oro, plata, cobre, plomo, zinc, níquel y platinoides, en la 7ª sección catastral del Departamento de Colonia.

18 - **Ultimo Momento**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Clausúrase la revisión sumaria prevista por el artículo 107 del Decreto 142/996 que fuera dispuesta por la Resolución Interministerial de 24 de noviembre de 2006, sin fijación de margen individual de dumping respecto de las importaciones de aceite comestible refinado -mezcla y puro- de origen vegetal originarios de la República Argentina, realizadas por la empresa Vicentin SAIC.

18 - **Resolución 392/007**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto Departamental por el cual se regula la instalación y explotación de parques de juegos, circos y temas de espectáculos en el Departamento de Colonia.

22 - **Ley 18.126**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Créase el Consejo Agropecuario, de carácter honorario, que dependerá del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, establécese su integración y cometidos.

22 - **Ley 18.127**. (Consejo de Ministros). Otórgase un tratamiento tributario especial a los fideicomisos financieros que se estructuren de acuerdo al mecanismo previsto en el Reglamento del Programa de Crédito Global Multisectorial III, dictado por el Banco Central del Uruguay.

22 - **Ley 18.128**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Acuerdo de Cooperación en el Campo de la Salud y la Medicina, entre la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela, suscrito en la ciudad de Caracas.

22 - **Ley 18.129**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

22 - **Decreto 174/007**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Modifícase el artículo 2º del Decreto 101/006, relacionado con la integración de la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX).

22 - **Decreto 175/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Prorrógase por 60 días, el plazo para que la Dirección Nacional de Aduanas eleve su informe por las solicitudes recibidas hasta la fecha, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6º inciso 2º del Decreto 216/006, de 10 de julio de 2006.

22 - **Decreto 176/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase en el planillado anexo a la Ley de Presupuesto 17.930 en el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 003 "Armada Nacional", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", Financiación 1.1 "Rentas Generales", para los años 2007 a 2009, los créditos asignados a los Objetos del Gasto 031 "Retribuciones Zafrales" y 122.002 "Equipos para el personal de vigilancia en playas".

22 - **Decreto 177/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso segundo del artículo 1º del Decreto 620/006.

22 - **Decreto 178/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Declárase comprendido dentro de las mutuas habilitadas para operar conforme el artículo 26 del Decreto 354/994, al Servicio de Asistencia Integral Profesional (SAIP).

22 - **Decreto 180/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese, al amparo de lo dispuesto en el Código de Minería y Reglamento General de Minería, la reserva de los yacimientos de las sustancias minerales denominadas Ceolitas en todo el territorio nacional.

22 - **Decreto 181/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que los trabajadores comprendidos en el Subgrupo 01 "Celulosa, Papel, Pañales, Cartón y sus productos", del Grupo 6 "Industria de la Madera, Celulosa y Papel" de los Consejos de Salarios, gozarán de licencia sindical en los términos que se detallan.

22 - **Decreto 182/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio celebrado en el subgrupo 3 (Publicidad en Vía Pública) del grupo 17 (Industria Gráfica) de los Consejos de Salarios, rige con carácter nacional.

22 - **Decreto 183/007**. (Consejo de Ministros). Créase la Unidad de Donaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que funcionará como área especializada del Departamento de Cooperación Internacional y establécense sus cometidos.

22 - **Resolución 287/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

22 - **Resolución 288/007**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Desígnase delegada Suplente de la República Oriental del Uruguay ante la Comisión Interamericana de Mujeres.

22 - **Resolución 289/007**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Elévase de categoría el Consulado de Distrito en Washington a la de Consulado General y comprenderá la jurisdicción que se determina.

22 - **Resolución 290/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional las celebraciones del 60mo. Aniversario de la Institución Teatral El Tinglado.

22 - **Resolución 291/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Decláranse de Interés Nacional las actividades que realizará el Colegio Alemán de Montevideo (Deutsche Schule).

22 - **Resolución 297/007**. (Consejo de Ministros). Encomiéndase las tareas de diagramación, corrección, diseño y posterior impresión de la obra: "Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 15.848", a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

22 - **Resolución 298/007**. (Consejo de Ministros). Desígnase miembro de la Junta Asesora en materia Económico Financiera del Estado.

22 - **Resolución 299/007**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministra interina de Relaciones Exteriores.

22 - **Ultimo Momento**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.

23 - **Resolución 286/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional la realización del encuentro que reúne al 5º Congreso de Biofísica del Cono Sur y la 6th International Conference of Biological Physics (ICBP-2007).

23 - **Resolución 292/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Desígnase Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.

23 - **Resolución 293/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario sobre Interpretación del Derecho y Justificación de Fallos". Conexiones entre Argumentación y Democracia.

23 - **Resolución 294/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase los Estudios de Factibilidad elaborados y presentados por la firma ARTEVA S.A. relacionados con la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de "Surimi", en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha y apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado a Licitación Pública Internacional.

23 - **Resolución 296/007**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".

23 - **Resolución 300/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2006.

23 - **Resolución 301/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2005.

23 - **Resolución 302/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Ariel Palmero Francia, en el Registro de Despachantes de Aduana.

23 - **Resolución 303/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Cirillo Cáceres, en el Registro de Despachantes de Aduana.

23 - **Resolución 304/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Fíjase la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos a que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992, y la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del mencionado Decreto.

24 - **Decreto 179/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase al Derecho Interno la Resolución del Grupo Mercado Común 19/01 y sus Anexos, por la que se establecen las "Disposiciones Generales para el Roaming Internacional y Coordinación de Frecuencias del Servicio Móvil Celular en el ámbito del MERCOSUR" (Derogación de la Resolución GMC 65/97).

24 - **Resolución 295/007**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Apruébase el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/JF-10322-UR "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente" a suscribirse entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República Oriental del Uruguay.

24 - **Ultimo Momento**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase a la nomenclatura estructurada a diez dígitos aprobada por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2006, las posiciones que se determinan con su correspondiente régimen arancelario y elimínase la nomenclatura que se menciona.

25 - **Resolución 305/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de interés nacional el "Encuentro Regional de Arte. La Región: Fricciones y Ficciones: Arte en tránsito- Diálogos con la historia. Montevideo 2007".

25 - **Resolución 306/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional el Trabajo presentado para el Concurso Mundial Space Settlement Design por un equipo de estudiantes, docentes y técnicos del Liceo Nº 4 de la ciudad de Maldonado.

25 - **Resolución 307/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE LA UNION", con sede en el Departamento de Montevideo.

25 - **Resolución 1.349/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlguese el Decreto Departamental 5.403/007 relacionado a la instalación y funcionamiento de Cementerios Privados Parquizados en el Departamento, bajo el régimen de concesión de servicio público.

25 - **Resolución 1.367/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlguese el Decreto Departamental 5.399/007, el cual mo-

difica lo establecido en el artículo 136 del Decreto Departamental 8.927, Ordenanza General de Tránsito.

25 - **Resolución 1.369/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlguese el Decreto Departamental 5.410/007 por el cual se crea el sistema de retiro incentivado para funcionarios de la Intendencia, mayores de sesenta años y con causal jubilatoria que estén prestando servicios en esta Institución.

25 - **Acordada 7.594**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese la supresión del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. turno a partir de la fecha que se determina.

25 - **Acordada 7.595**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno.

25 - **Acordada 7.596**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que a partir del día 1º de junio de 2007 serán aplicables en su totalidad las disposiciones de la Acordada 7.485 de 4 de junio de 2003.

28 - **Decreto 184/007**. (Consejo de Ministros). Apruébase el "Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011".

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (La Delicia Felipe Fort S.A.) e importador (Brocos S.A.).

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (Chocolates Bariloche) e importador (Paligold S.A.).

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Multibag S.A.) e importador (Vimax S.A.).

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a CONIRAL S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 30 años, respecto de un yacimiento de tosca, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a ALICIA MARIA ARDAO por resolución de 10 de agosto de 2006 en busca de cuarzo, níquel, cromo y cobre, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por MAURICIO SUAREZ contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 2 de febrero de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "UNDERGROUND ESCUELA DE CREATIVIDAD", solicitado bajo Acta 362.523.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por COMERCIAL ECCSA S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de febrero de 2006, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "RIPLEY", Acta 301.962.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SANDRA GRACIELA SILVA RIVERO el 13 de octubre de 2004 y su modificativa de 13 de diciembre de 2005, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por ICU - VITA S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 17 de julio de 2006, por la cual se concede el registro de la marca mixta "VARGINKO ... Y NO LO OLVIDARÁS", solicitado bajo Acta 356.236.

29 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DELCOSUR S.A. por resolución de 16 de febrero de 2005 en busca de oro, plata, platino, rodio, cobre, plomo, zinc, níquel, estaño, tungsteno, cromo, cobalto y manganeso, en la 3ª y en la 13ª Secciones Catastrales del Departamento de Colonia.

29 - **Resolución 2.382/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 34 por el cual se establece que lo adeudado por concepto de Patente de Rodados en vehículos de seis o más años de antigüedad y que circulan con matrículas no vigentes, podrá cancelarse totalmente abonando los porcentajes que se determinan del aforo del vehículo.

30 - **Ultimo Momento**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse las tarifas máximas que se determinan, para el servicio de Automóviles con taxímetro.

30 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto Departamental 06/007 por el cual se dispone la inclusión en lo dispuesto por los artículos 1º y 2º del decreto departamental 37/006, a la empresa denominada "ECOSOLD SOCIEDAD ANONIMA".

30 - **Resolución S/n**. (Tribunal de Cuentas de la República). Interprétase el Artículo 24 de la Ordenanza 81 en el sentido de que los recursos que efectivamente se devengaron por la ejecución del presupuesto de cada Organismo, no quedan comprendidos en dicho Artículo y por lo tanto, deben ser expuestos como ingresos operativos e incluidos en el Estado de Resultados del período correspondiente.

31 - **Ley 18.130**. (Ministerio del Interior). Agréganse al artículo 1º de la Ley Nº 17.922, de 25 de noviembre de 2005, los incisos que se determinan.

31 - **Ley 18.131**. (Consejo de Ministros). Créase el Fondo Nacional de Salud (FONASA) el que será administrado por el Banco de Previsión Social (BPS) y financiará el régimen de prestación de asistencia médica de los beneficiarios del Seguro de Enfermedad del BPS, de los jubilados del BPS que hicieran la opción prevista por el artículo 187 de la Ley 16.713, de los funcionarios públicos y de otros dependientes del Estado.

31 - **Resolución 308/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUPANEL S.A.

31 - **Resolución 1.393/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlgase el Decreto Departamental 5.413/2007 relacionado a la aprobación de bonificaciones al impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y adicionales del Ejercicio 2007.

31 - **Resolución 1.401/007**. (Intendencia Municipal de Paysandú). Promúlguese el Decreto Departamental 5.402/007, el cual sustituye los artículos 76º y 77º sobre "Retiro de Vehículos" y 78º sobre "Abandono de Vehículos" del Decreto Departamental 8.927 - Ordenanza General de Tránsito.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE LAVIGNASSE BULA (Fa: 2-16538/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12425 May 22- Jun 04

MERCEDES PALMA VALVERDE (Fa: 2-13086/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12520 May 23- Jun 05

ELENA MAGDALENA EPPEL PAP (Fa: 2-59534/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12647 May 23- Jun 05

BENJAMIN GOPAR PARODI (Fa: 2-14987/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13049 May 28- Jun 08

INOCENCIO ROMULO SORIA CONZONI (Fa: 2-5228/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13051 May 28- Jun 08

MARIA ROSA SCHELL DESALVO (Fa: 2-12661/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13061 May 28- Jun 08

BRENDA BALDIVIESO FONTES o BRENDA VALDIVIESO de DE LOS SANTOS y PEDRO LAURINDO DE LOS SANTOS MUIÑO (Fa: 2-12376/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13101 May 29- Jun 11

ESMERALDA SORRONDEGUY FERNANDEZ (FA: 2-48975/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13149 May 29- Jun 11

CARMEN CARRIQUIRI (Fa: 2-16000/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13193 May 29- Jun 11

MARIA DEL CARMEN BANEGAS (Fa: 2-15491/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13235 May 29- Jun 11

FRANCISCO ANTONIO ZITO GARCIA (Fa: 2-15396/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13673 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

ZULEMA VARELA PENA (Ficha 2-16398/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12363 May 22- Jun 04

JULIO MARIO DALLA ROSA VIARENGO (Ficha 2-37562/2006).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12480 May 22- Jun 04

ROSA ESTHER MACHADO OSORES (Ficha 2-13103/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12649 May 23- Jun 05

CARMEN ALBINA INDA SECONDI (FICHA 2-9140/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12667 May 23- Jun 05

JOSE GARCIA GONZALEZ y LUISA LEDIA SPOSITO DIAZ (Ficha 2-16259/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12700 May 24- Jun 06

JUAN GUSTAVO SOTELO PESCI (ficha 2-13833/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12787 May 24- Jun 06

ESCOLASTICO o ESCOLASTICO GUILLERMO TORRES BERNAL, SILVERIO FLORENTINO TORRES BERNAL, AMBROSIA MARIA TORRES BERNAL (Ficha 2-14334/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12814 May 24- Jun 06

ZULEMA AIDA CURBELO GERPE (ficha 2-12965/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13062 May 28- Jun 08

DANTE JOSE GAMBERONI DAVERIO (Ficha 2-17381/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13425 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JOSE PEDRO BONILLA BONILLA (FICHA: 2-57273/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 May 22- Jun 04

EVANGELINA BARREIRO MATTO (FICHA Nº 2-13202/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12874 May 25- Jun 07

MARIA NELIZ CASSINA (FICHA: 2-10324/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12888 May 25- Jun 07

LEONEL TELLECHEA ZUBIATE (FICHA: 2-10789/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12891 May 25- Jun 07

ALFREDO LEVA CROCCE y MARIA ANGELICA LERNA PIAGGIO (Ficha: 83-55/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13052 May 28- Jun 08

ISOLINA FREIRIA FERNANDEZ (FICHA: 2-10010/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13104 May 29- Jun 11

DORINDA AURELIA PEREIRO PALLAS (FICHA Nº 2-37518/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13247 May 29- Jun 11

JULIO CESAR REY SUAREZ (FICHA 2-1189/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13270 May 30- Jun 12

IDALIA MATILDE BRUCE SCHANTON o SCHATON (FICHA Nº 2-11773/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13382 May 30- Jun 12

PETRONA GLADYS CUCCHI SEDRES (FICHA: 2-12812/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13438 May 30- Jun 12

WASHINGTON ANTONIO ZARATE LAMPLES (FICHA Nº 2-13648/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13439 May 30- Jun 12

PEDRO COCINA D'ALESSANDRO e ITALIA EUGENIA FERRA SCARPA (FICHA Nº 2-17794/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13455 May 31- Jun 13

JOSE ANTONIO DIAZ FONSECA (FICHA N° 2-6975/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13548 May 31- Jun 13

JUANA DONNER SCHREIBER (FICHA N° 2-18284/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13549 May 31- Jun 13

HORACIO LACAU IGLESIAS o IGLECIAS y MARIA ESTHER RODRIGUEZ CASTRO o MARIA ESTHER CASTRO (FICHA Nº 2-12276/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13663 Jun 01- Jun 14

JOSE PEDRO MONTAUBAN BERNAL (FICHA: 2-16248/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13665 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

MARIA ANGELICA MATA CASAU o CASAN (Fa. 2-16796/2005).

Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12501 May 22- Jun 04

JORGE MARIA PEDRO CLETO LASTIRI RUIZ y RAQUEL ANTONIA CAFFERATA MONGAY (Fa. 2-8927/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12579 May 23- Jun 05

HERRERA RICCIO, JULIO JOSE (Fa. 2-15511/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12622 May 23- Jun 05

DEL RIO GONZALEZ, DAMIAN DARWIN (Fa. 2-17160/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12652 May 23- Jun 05

MIGUEL ANGEL PARRA ARIAS (Fa. 2-14767/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12669 May 23- Jun 05

GRACIELA PUYOL (Fa. 2-9221/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12679 May 23- Jun 05

EUGENIA ACUÑA TEJERA (Fa. 2-14237/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12789 May 24- Jun 06

AGOSTO TECHERA NIEVAS (Fa. 2-63584/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12809 May 24- Jun 06

GERARDO ALFREDO FERNANDEZ CAPURRO (Fa. 2-15363/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12855 May 25- Jun 07

ROQUE JULIAN SILVERA (fa. 2-12011/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13055 May 28- Jun 08

ORENTRAICH NUDELMAN, JAIME (Fa. 2-16555/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13177 May 29- Jun 11

ROTELA CARDOZO, JUAN JOSÉ (Ficha A/126/94).
Montevideo, 29 de Noviembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13187 May 29- Jun 11

ITALO WALTER CANCELA BARRETO (Fa. 2-13477/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13231 May 29- Jun 11

SYLVIA SUAREZ FERNANDEZ (Fa. 48-556/2002).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13236 May 29- Jun 11

ARMANDO ALVES FERNANDES (ficha 2-32785/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13246 May 29- Jun 11

JOSE FRANCISCO PIRIA BONGIOANNI (Fa. 2-16589/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13410 May 30- Jun 12

VIDELA, PRAXEDES (Fa. 2-16372/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13476 May 31- Jun 13

MARGARITA ACUÑA FARIAS (Fa. 2-10315/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13565 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

HERASTOHTERES VOLTAIRE SENA ROCHA (I.U.E. 2-7828/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12467 May 22- Jun 04

BERMUDEZ PORFILIO, JULIO CESAR (FICHA NUMERO 2-17504/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12659 May 23- Jun 05

ENRIQUE BOLE MAÑAS (Expediente Nº 2-36637/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12741 May 24- Jun 06

GERMAN EDUARDO SUPPARO KIRKERUP (Fa 2-15715/07).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12885 May 25- Jun 07

IRMA SUBIZA MIRANDA (Ficha 2-17891/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13099 May 29- Jun 11

CAGGIANI GAIONE, CARLOS NÉSTOR (I.U.E. 2-14283/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13100 May 29- Jun 11

GIMENO LUCERO, JUANA ORFILIA (FICHA 2-13265/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13234 May 29- Jun 11

ALBERTO NETTO APARICIO (FICHA 2/16136/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13539 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

ANNA o JUANA FERNANDA FABRIS VANNONE o VANONI (FICHA Nº 2-6787/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12643 May 23- Jun 05

ELSA YOLANDA CAMPAL NEVES (FICHA Nº 2-62483/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12646 May 23- Jun 05

ANDRES GIACOSA RIZZO (FICHA Nº 2-7915/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12681 May 23- Jun 05

EDUARDO VISITACION MARTINEZ PEREZ y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (FICHA Nº 2-14698/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12810 May 24- Jun 06

SOSTENO GARCIA o SOSTENO GARCIA CEDRES o SOSTENO GREGORIO GARCIA CEDRES (FICHA Nº 2-5975/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12812 May 24- Jun 06

MARIA AMELIA AGUIAR MIER (FA. 2-7704/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13054 May 28- Jun 08

ANTONIO GARCIA DE SORIA CANESSA (FICHA Nº 2-8180/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13531 May 31- Jun 13

PEDRO BARROS VARELA (Ficha 2-16758/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13558 Jun 01- Jun 14

JUAN MARIA MENDEZ CORUJO (FICHA 2-50950/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13646 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

MIGUEL PRIADKA CHWASTIAK (Ficha 2-5593/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.

Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12371 May 22- Jun 04

WALDEMAR CAMEJO SANTOS (Ficha 2-55988/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12499 May 22- Jun 04

RUBEN BARU VILLAR (Ficha 54-345/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12733 May 24- Jun 06

AMELIA CARMEN PARODI FERNANDEZ (Ficha 2-17266/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13150 May 29- Jun 11

HILARIO OSBALDO AGUIRRE PEREIRA y ERLINDA GOMEZ FERREIRA DE AGUIRRE (Ficha 2-57765/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13266 May 30- Jun 12

ARMANDO FARBER RADZEWICZ (Ficha 2-12828/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13448 May 31- Jun 13

RUBENS RIVERO RODRIGUEZ (Ficha 2-18045/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13550 May 31- Jun 13

JULIO CESAR DE CASTILLO VECINDAY (Ficha 2-59649/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13651 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

RAFAEL ROBERTO PARADA FERNANDEZ y RENEE ROUBY (Fa: 43-381/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12592 May 23- Jun 05

LUISA o LUIZA PLADA PEREZ (Fa: 2-17631/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12873 May 25- Jun 07

MARIA ELENA PERDOMO SPANO (Fa: 2-16234/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13058 May 28- Jun 08

OLGA LEONIDAS GONZALEZ GONZALEZ (Fa: 2-9535/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13441 May 30- Jun 12

MARIA ELCIRA GARCIA GUERRA (Fa: 2-16694/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13537 May 31- Jun 13

NELLY NORA SAN RAMON BERRUTTI (Fa: 2-17956/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13649 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

BRENDA EVELYN EADE COUSINS o BRENDA EVELYN ELLIS (Ficha 2-16235/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12428 May 22- Jun 04

CARLOS TRAVERSO MATURRO (Ficha 2-16604/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12792 May 24- Jun 06

GUSTAVO VALERIO LOPEZ MILAN (Ficha 2-60911/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12806 May 24- Jun 06

UBALDINA CANDIDA PERDOMO LARROSA (Ficha 2-53934/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13018 May 28- Jun 08

JUAN JOSE ALCALDE LISTON (Ficha 2-5333/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13105 May 29- Jun 11

HECTOR EDUARDO ALVARENGA o ALBARENGA POSSE (Ficha 2-14319/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13192 May 29- Jun 11

PEDRO LUIS BARTZABAL BIANCHI (ficha 2-12225-2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13230 May 29- Jun 11

JUAN FRANCISCO BENTANCOR LOPEZ (Ficha 2-57905/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13244 May 29- Jun 11

MARIA ESTHER DROCCO INTROINI (FICHA 2-9951/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13388 May 30- Jun 12

ANA MARIA GALLENO BRENLLA (Ficha 2-18843/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13540 May 31- Jun 13

JOSE MARIA GARCIA TORRADO (FICHA 2-2137/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13650 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

ANA KIPER (FICHA 2-12657/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12487 May 22- Jun 04

EDUARDO JUSTO BRIZ ALONSO (FICHA 2-11702/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12890 May 25- Jun 07

YOLANDA LAURIA GAETA (FICHA: 2-61221/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13045 May 28- Jun 08

JUAN ANGEL ARRIONDO ROSAS (FICHA 2-11091/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13208 May 29- Jun 11

DANIEL OSCAR BARRAL QUARTINO (FICHA 2-13389/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13383 May 30- Jun 12

MIRTA ZÚÑIGA ZÚÑIGA (FICHA Nº 2-17592/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13675 Jun 01- Jun 14

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTA JOSKOWITZ o JOSKOVITZ ABRAMOWICZ (Fa. 2-13352/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12518 May 23- Jun 05

JUAN BUIVYS BUIVIENE, DEOLINDA SOLARI y JUAN MARIA BUIVYS SOLARI (fa. 2-44364/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12591 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS LABORDE OLIVER (Fa. 2-15008/2007).

Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12666 May 23- Jun 05

RUBEN DARIO SCZECIN (Fa. 2-16275/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12695 May 24- Jun 06

JUAN ANGEL PERERA DELEON (Fa. 2-13665/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12889 May 25- Jun 07

CELICA EDELMIRA NEVES CALLO (Fa. 2-13025/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12897 May 25- Jun 07

ROSAURO DIAZ SILVEIRA (Fa. 2-16711/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13050 May 28- Jun 08

EUTROPIO GOMEZ (Fa. 2-15417/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13053 May 28- Jun 08

ARNOLDO TARAMASCO FRILLERI (Fa. 2-16749/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13474 May 31- Jun 13

NICANORA DURE RODRIGUEZ (Fa. 2-57719/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13569 Jun 01- Jun 14

GODOFREDA MARTINEZ BORELA (Fa. 2-17465/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13661 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA CARMELA ROCHA CÁCERES o ANA CARMELA SILVA ROCHA (FICHA: 2-12814/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12503 May 22- Jun 04

PEDRO CELESTINO CABRERA FAJARDO (Ficha Nº 2-12032/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12504 May 22- Jun 04

JORGE LUIS ZEBALLOS FERNANDEZ (Ficha Nº 2-7290/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12625 May 23- Jun 05

MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA (Ficha Nº 2-14516/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12626 May 23- Jun 05

PINTOS DA SILVA, EMILIO (Expediente: 2-15574/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13228 May 29- Jun 11

CABALLERO, JOSE VALOIS (ficha 2-29127/2006).
Montevideo, 09 de Octubre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13245 May 29- Jun 11

LILIA LUISA GARAVENTA LAUREIRO o LAURINO (Ficha 2-10203/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13265 May 30- Jun 12

AVELINA IGUINI GIMENEZ (Ficha 2-14720/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13543 May 31- Jun 13

ASUNTA CATALINA DINELLI COLUCCI de GONZALEZ o ASUNTA CATALINA DINELLI de GONZALEZ CARRASCO COLUCCI, MARIA CRESCENCIA DINELLI COLUCCI de OLIVERA, LUCIA ANDREA DINELLI COLUCCI y EXPEDITA ELVIRA DINELLI COLUCCI (Ficha 2-19534/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13648 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

VICTOR ROBERTO DUPOUY SCARPA (FICHA 2-64483/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12356 May 22- Jun 04

CLAUDIA FERNANDEZ (FICHA 2-54284/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12370 May 22- Jun 04

JULIO PIRETTI TARAMELLA (FICHA Nº 2-13138/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12372 May 22- Jun 04

CLIBE DAIR DA SILVA MORALES (Ficha 2-12463/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12623 May 23- Jun 05

PRUDENCIO HERNANDEZ o PRUDENCIO HERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-40270/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12663 May 23- Jun 05

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT (FA. 2-15065/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12680 May 23- Jun 05

ELENA GALLARDO ZAFFARONI o SAFFARONI (FICHA 2-64327/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12788 May 24- Jun 06

PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ (FA. 2-16340/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13087 May 28- Jun 08

AIDA ISOLINA ARDISSONI FACHELLI y GUILLERMO ANDUEZA GARRIDO (FA. 2-16349/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13419 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS MARTINEZ AGUIAR (FICHA Nº 2-12020/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13426 May 30- Jun 12

JORGE WASHINGTON CARVALHO FORNI (FICHA 2-64885/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13677 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDUARDO TRIFON MADRIAGA LOPEZ (Ficha 2-11778/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12364 May 22- Jun 04

ELBA NIDYA NOELL GAMBA (Ficha 2-11973/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12465 May 22- Jun 04

ANTONIA LINA VARGAS GONZALEZ y JORGE MARIA BOIX CARAVATI (Ficha 2-63951/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12782 May 24- Jun 06

MARGOT FELIPA SILVA CARDELLINO (Ficha 2-17263/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13057 May 28- Jun 08

CONSOLACION VAZQUEZ TRIGO, FLORENCIO MANUEL PUENTES HELGUERA y ROBERTO PUENTES VAZQUEZ (Ficha 2-49533/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13362 May 30- Jun 12

WALTER WARE CASTRILLON (Ficha 2-15020/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13421 May 30- Jun 12

WILFREDO RAMON RODRIGUEZ DELGADO (Ficha 2-6747/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13514 May 31- Jun 13

OCLIDES CARSIN (Ficha 2-16985/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13547 May 31- Jun 13

ADILIO CARVALHO FERREIRA (Ficha 2-17748/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13564 Jun 01- Jun 14

ROSA ESTER o ESTHER GORDON BRIGNONI (Ficha 2-18229/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13671 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ALBINA MESSERE MACCHIAVELLO (Nº Expediente: 2-9363/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12701 May 24- Jun 06

MARIA CRISTINA PELUFFO (Nº Expediente: 2-16171/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12887 May 25- Jun 07

REGINO ROCHA PANUNZIO y MIRTA IGNACIA FURTADO GONZALEZ (Nº Expediente: 2-13743/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13060 May 28- Jun 08

GONZALO ALVAREZ GIANNATTASIO (Nº Expediente 2-25780/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13267 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

JACINTA RAQUEL SANCHEZ CENTURION (Expediente Nº 2-14885/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12365 May 22- Jun 04

SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA (Nº Expediente: 2-11961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12369 May 22- Jun 04

MARIA EMMA o MARIA EMMA ANTONIA CLAVIJO GARCIA (Nº Expediente: 2-56959/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12376 May 22- Jun 04

JUANA SOUTO SOUTO (Nº Expediente: 2-13342/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12952 May 28- Jun 08

CARMEN o MARIA DEL CARMEN CALVO PEREZ (Nº Expediente: 2-61559/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13048 May 28- Jun 08

TEOFILO SEVERINO AGUILAR (Nº Expediente: 2-13205/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13151 May 29- Jun 11

ARMONIA VITUREIRA GIMENEZ (Nº Expediente: 2-40762/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13271 May 30- Jun 12

VISMAR GARCIA VIEIRA (Nº Expediente: 2-16123/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13272 May 30- Jun 12

DELFOR HEBER ESTEVEZ CLUZET (Nº Expediente: 2-16702/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13423 May 30- Jun 12

MELITA MARIA o MELITA MARIA MERCEDES DURAN TOMASINI (Nº Expediente: 2-17194/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13442 May 30- Jun 12

LUIS ALEJANDRO GROMER GERGAR (Nº Expediente: 2-18529/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13454 May 31- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARGARITA PETRONA DIAZ CABRERA (Ficha 2-11890/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12373 May 22- Jun 04

JOSÉ MONTERO MONTERIÑO (FICHA 2-31074/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12488 May 22- Jun 04

ALBA ELIDA OCHOA GERALDO (Ficha 2-15855/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12726 May 24- Jun 06

HUGO RUBEN HARISPE HERNANDEZ (Ficha 2-13347/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12954 May 28- Jun 08

MARÍA ESTHER DELGADO BATISTA (Ficha 2-15871/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13190 May 29- Jun 11

MARÍA ELENA o MARÍA ELENA JOSEFA FLORES FERRES (Ficha 2-17147/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13538 May 31- Jun 13

MARÍA HAYDEE GONZALEZ GONZALEZ y PABLO VERA MORALES (Ficha 2-60431/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13681 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO HECTOR BORMIOLI BORMIOLI (FICHA 2-17045/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12502 May 22- Jun 04

VÍCTOR CARLOS CALDERINI DIAZ (FICHA 2-16313/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12644 May 23- Jun 05

ALFREDO SAVI DOMINGUEZ (FICHA 2-13897/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12665 May 23- Jun 05

WALTER MOREIRA MACHIN (FICHA 2-2591/2007).

Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12793 May 24- Jun 06

CLOTILDE VILA DE FERNANDEZ o CLOTILDE PAULA VILA PERNA; PEDRO BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ VILA y OMAR CESAR CLAVIJO RODRIGUEZ (FICHA 2-7535/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13059 May 28- Jun 08

AURORA LEONOR LAGO CEDEIRA (FICHA 2-13203/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13189 May 29- Jun 11

SERGIO CELSO DE LEON CABRERA (FICHA 2-55092/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13377 May 30- Jun 12

ELSA MARIA SILVA SILVA (FICHA 2-13348/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13385 May 30- Jun 12

MARÍA del ROSARIO FERRANDO ENRIQUEZ (FICHA 2-14184/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13563 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO SABINO GALLO VIÑA (FICHA 2-12641/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13662 Jun 01- Jun 14

ROSA BRÍGIDA BRIGNONE BAZZANO (FICHA 2-14515/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13664 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

PAGLIETTI BOTTIGLIERI, MARIO (Ficha Nº 2-13925/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12479 May 22- Jun 04

GIACUSA CAVALLERO, SANTIAGO JUSTO (Ficha Nº 2-12836/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12664 May 23- Jun 05

RIVERO DIAZ, JOSE FRANCISCO (Ficha Nº 2-14906/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12760 May 24- Jun 06

WALTER OMAR CARRIL CABRERA (Ficha Nº 2-17247/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13056 May 28- Jun 08

FERNANDEZ GALLARDO, ENRIQUE (Ficha Nº 2-13687/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13082 May 28- Jun 08

BERTA BEER FLATO (Ficha Nº 2-8149/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13106 May 29- Jun 11

KLEE HOHENER, CONRADO ROBERTO (Ficha Nº 2-15042/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13249 May 29- Jun 11

MARIA CELIA CHOUSAL NOVO (Ficha Nº 2-35482/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13381 May 30- Jun 12

CAL NUÑEZ, JUAN (Ficha Nº 2-12048/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13453 May 31- Jun 13

RODRIGUEZ PEREZ, RAMON ANICETO (ficha Nº 2-13382/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13513 May 31- Jun 13

VIGESIMO TURNO

SANTIAGO AVELLANEDA o ABELLANEDA GOMEZ y DELIA FELIPA PEREYRA o PEREIRA BAPTISTE o BATISTA (FICHA Nº 2-8717/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12427 May 22- Jun 04

FERNANDO OSVALDO KRAVETZ REPUN (FICHA Nº 2-4831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12468 May 22- Jun 04

MOISES RAYNES LDGTOVSKI (Ficha Nº 2-17265/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12645 May 23- Jun 05

VICTOR ARTIGAS BRITOS VAZQUEZ (Ficha Nº 2-6077/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12791 May 24- Jun 06

PLATTI BRINGIOTTI, ANGEL (Ficha Nº 2-64129/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12807 May 24- Jun 06

MARIA ROSA LAMOTT CORREA o LAMOTH CORREA (FICHA Nº 2-63000/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13107 May 29- Jun 11

ORTIZ SILVERA, ELADIO (Ficha Nº 2-13915/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13273 May 30- Jun 12

ANGELITA ANTONIA AVERO LACUESTA (Ficha Nº 2-3396/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13409 May 30- Jun 12

FELIX o FELIX JOSE FONTENLA CAMPOS (Ficha Nº 2-13375/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13440 May 30- Jun 12

URBANA GREGORIA RODRIGUEZ LISTA y CANDELARIO ANTONIO o ANTONIO CANDELARIO HERNANDEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-13206/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13652 Jun 01- Jun 14

ALBERTO FRANCIA TORRES, NELLY o NELY ROSA FRANCIA TORRES y ARMANDO CONSENTINO o COSENTINO DEGRUCHE (Ficha Nº 2-55541/2006).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13678 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENTI PONTOLILLO, JUAN JOSE (IUE: 2-16936/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12671 May 23- Jun 05

SIXTO OSVALDO ROJA PORTES (IUE: 2-14620/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13047 May 28- Jun 08

STRATTA CANOVA, JUAN FEDERICO (IUE: 2-16389/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13063 May 28- Jun 08

JUAN ANTONIO SEGADO SOMOZA (IUE: 2-14314/2007).
Montevideo, 24 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13420 May 30- Jun 12

LOPEZ AMADO, JUAN ANTONIO (IUE: 2-49801/04).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13572 Jun 01- Jun 14

JUAN o IVAN COVIC VASILJ o VARILJ (IUE: 2-16011/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13674 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PINTA IRIENTI o IRIENTE ANTONIA o ANTONINA (IUE: 2-14905/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12786 May 24- Jun 06

FERREIRA CALIXTO FELIPE JEREMIAS (IUE: 2-15691/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12790 May 24- Jun 06

GRACIELA TEXEIRA MORENO (IUE: 2-15028/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13188 May 29- Jun 11

PAOLO RICCI ARMANINI y JOSÉ RICCI ARMANINI (Expediente Nº 2-14336/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13209 May 29- Jun 11

MARTINEZ ACOSTA, EMILIO (IUE: 63-200/2001).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13248 May 29- Jun 11

IGNACIO MELCHOR LAUMINADO FERNANDEZ (IUE: 2-18618/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13422 May 30- Jun 12

VIGESIMOTERCER TURNO

CHAJA GITEL ó CHAJA GITLA ó SCHAJA GITLA ó CHAIA GITEL ó CHAIA GITLA ZORNBERG ZORNBERG (FICHA: 2-15399/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12357 May 22- Jun 04

ALDEMIR LUIS TOLEDO IGUINI (FICHA: 2-16142/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12367 May 22- Jun 04

NORMA MARIA ASSUNTA MUSETTI MARI (FICHA: 2-8938/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12811 May 24- Jun 06

KI JEONG MOON KIN (FICHA: 2-14263/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12950 May 28- Jun 08

EDUARDO JULIO DEVOTO MINCHIOTTI (FICHA: 2-9178/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12953 May 28- Jun 08

JORGE GUROVICH TRAPUNSKY (FICHA: 2-18381/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13152 May 29- Jun 11

VIOLETA ANGELICA SABOTIN ó SUBOTIN PODSTAVKA ó POSTANKA (FICHA: 2-15874/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13191 May 29- Jun 11

EUSEBIO ANTONIO GENTA DE ARMAS y BLANCA EULOGIA PEREZ CORBO ó CORVO (FICHA: 2-14746/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13210 May 29- Jun 11

RAMON NUÑEZ OLIVERA (FICHA: 2-16508/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13384 May 30- Jun 12

AIDA JOSEFA VALLARINO GARIBALDI (FICHA: 2-15526/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13386 May 30- Jun 12

JULIO NESTOR LARROSA IGLESIAS (FICHA: 2-11412/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13387 May 30- Jun 12

NENUFAR ELIZABETH ó ELISABETH MOLINARI BARRIOS (FICHA: 2-58262/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13584 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME BARIL WEBER (FICHA: 2-64045/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12521 May 23- Jun 05

RUTH ELSE FRIEDMANN HUHN (FICHA: 2-1992/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12593 May 23- Jun 05

MARIA DE FATIMA SANABRIA FRETES ó BOCAGE (FICHA: 2-9975/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12642 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER ó ESTER FERREIRA ó FERREYRA (FICHA: 2-13713/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 May 23- Jun 05

PAULINO PEREZ PERDOMO, MARIA DEL CARMEN PEREZ HERNANDEZ y VICENTE DANIEL OLIVERA CESTONA (FICHA: 2-15358/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13083 May 28- Jun 08

ANA BULFO CARDUZ (FICHA: 2-10745/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13088 May 28- Jun 08

REMIGIO SILVA HOYO (FICHA: 65-281/1997).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13180 May 29- Jun 11

ANTONIA SEGUI AUN (FICHA: 2-16370/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13475 May 31- Jun 13

JOSEFINA BESTUTI ó BESTUTTI MARONNE ó MORONNE ó MARRONE (FICHA: 2-14971/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13493 May 31- Jun 13

CALIXTA ANTOLINA ARGUELLO MEDINA (FICHA: 65-250/2003).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13637 Jun 01- Jun 14

NILDA ESTHER CRAMPET INZUA (FICHA: 2-42887/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13654 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

ARMERINDA o ALMERINA RODRIGUEZ ORTIZ (FICHA: 2-12158/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12466 May 22- Jun 04

MARIA ISABEL VILLARREAL y NELSON GHIOLDI CERON (Ficha 2-3765/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12785 May 24- Jun 06

CARLOS ARNOLDO ESPONDA LEGUINA (Ficha 2-13997/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12813 May 24- Jun 06

ROBERTO URTI BROCCA (Fa. 405/97/S).
Montevideo, 27 de Mayo de 1999.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13148 May 29- Jun 11

JUAN GARCIA FACHINETTI (FICHA: 2-62667/2006).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13260 May 30- Jun 12

RAMON CUBAS ECHEVERRIA (Ficha 2-58055/2006).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13380 May 30- Jun 12

ALFREDO DOMINGO MAINARDI DACOL ó DA COL (Ficha 2-14318/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13416 May 30- Jun 12

RUFINO ARIAS (Ficha 2-56040/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13594 Jun 01- Jun 14

MARIA DEL HUERTO GUILLERMINA TEODORA BARREIRO ZORRILLA (Ficha: 2-17987/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13624 Jun 01- Jun 14

RENE ó RENEE BEATRIZ LANZA CARENA (Ficha 2-17158/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13676 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR ALPUIN TROTTA (FICHA: 2-12386/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12366 May 22- Jun 04

FAUSTA ELEUTERIA BIRRIEL MENDOZA (Ficha 2-15602/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12519 May 23- Jun 05

PEDRO ROSATO VITELLIO ó VITELIO (Ficha 2-8940/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12628 May 23- Jun 05

MARIA ELENA DIPETTA (Ficha 2-15141/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12651 May 23- Jun 05

TAUNAY DE BARROS FRANCO (FICHA: 2-11945/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13019 May 28- Jun 08

JUAN CARLOS PICCININNO MAROTTA y ROSA ALBA MARTINEZ SOSA (Ficha: 2-4573/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13259 May 30- Jun 12

ELINA CRISPO AYALA (Ficha 2-13325/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13653 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ILDO WASHINGTON FUZATTI BARRIOS y SARA PLAZA (FICHA 2-9624/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12500 May 22- Jun 04

ANA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63789/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12648 May 23- Jun 05

MARIA AMELIA FRUGONE ABREU y JULIO CESAR CASAVIEJA (ficha nº 2-12043/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13108 May 29- Jun 11

ESMERALDA ENA DEL BARRIO LADOS (FICHA 2-25235/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13268 May 30- Jun 12

MARÍA ELISA D'AMBROSIO ASCHIERI (FICHA 68-26/2007).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13367 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO TECHERA RAMIREZ (FICHA 2-12956/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12426 May 22- Jun 04

PEREGRINO GONZALEZ DELL'OCCA (FICHA 2-4741/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12486 May 22- Jun 04

ELIAS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA HENRIQUES (FICHA 2-12438/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12627 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO IZQUIERDO UGALDE (FICHA 2-11134/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12682 May 23- Jun 05

NELLY GOITIÑO ARIGON (FICHA 2-14994/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12951 May 28- Jun 08

DJUHAR DOUGHANIAN o DAUGHANIAN y MARIA BEDRASIAN o BEDROSIAN DOGHAMAN o DOGHANIAN o DAUGHANIAN (FICHA 2-16220/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13232 May 29- Jun 11

ALVA o ALBA HAYDEE NOVIS ROMERO (FICHA 2-38514/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13269 May 30- Jun 12

ELENA CHIFFLET TELIS (FICHA 2-53902/2004).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13424 May 30- Jun 12

JESUSA COSTA FUENTES (FICHA 2-12758/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13672 Jun 01- Jun 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la

apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BANDERA LEODIT (FA. N° 156-708/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12413 May 22- Jun 04

ENOE FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA N° 156-239/2007).
Artigas, 20 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12414 May 22- Jun 04

FELIX GEDREZ MARTINICORENA (FICHA N° 156-261/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12415 May 22- Jun 04

LIDIA EMILIANA GARCIA GODOY (N° 156-175/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12418 May 22- Jun 04

MARIA CAROLINA GONCALVES de DE SOUZA o MARIA CAROLINA GONCALVES OLMEDO y ARIEL DE SOUZA ERRAMUSPE (FICHA N° 156-1133/2006).
Artigas, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12835 May 25- Jun 07

FELIPE HUMBERTO FERREIRA (FICHA N° 156-259/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12836 May 25- Jun 07

NERY OMAR PAIVA FAGUNDEZ (FICHA N° 461-11/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13317 May 30- Jun 12

MARIA ESTHER GHIA DARDANELLI (FICHA N° 156-136/2007).
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13578 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

PEDRO LUIS ZANETTI ESCOBAL (N° 461-29/2007).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12838 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

BLANCA LIRA SAMPAYO (IUE: 444-95/2007).
Bella Unión, 15 de Mayo de 2007.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13473 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ROMERO FUENTES y MARÍA ESTHER MACHIN RAMOS (I.U.E. Nº 168-617/2005).
Canelones, 21 de Abril de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13279 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

RAMONA BRUSCHI SERVIOLLI (I.U.E. Nº 459-165/2007).
Canelones, 30 de Abril de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12586 May 23- Jun 05

EUFEMIO VARELA CANEPA (I.U.E. Nº 459-163/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12587 May 23- Jun 05

ALDO LORENZUT MARCUZZI y AMELIA ó AMELIA JOSEFA ó AMELIA J. SANTURIO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-187/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12588 May 23- Jun 05

WASHINGTON LEMUS SANTOS (I.U.E. Nº 459-106/2007).
Canelones, 13 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13009 May 28- Jun 08

FILOMENA PALOMEQUE (I.U.E. Nº 459-173/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13011 May 28- Jun 08

ANGELA SERAPIA MACHIN MEDINA (I.U.E. Nº 459-174/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13012 May 28- Jun 08

MARÍA AURORA BAUZAN GANDINI y SANTIAGO HORTELIO RE DARDANO (I.U.E. Nº 459-198/2007).
Canelones, 15 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13361 May 30- Jun 12

ANA TEODORA GIL GIL (I.U.E. Nº 459-224/2007).
Canelones, 17 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13603 Jun 01- Jun 14

TOMAS VICTORINO GARCIA SAURA (I.U.E. Nº 459-177/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 13605 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURO ESTASIO GONZALEZ VILLAR y MARIA AMALIA MERCADO DUALDE (FICHA 440-28/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO VIDAL MARTINEZ (FICHA 440-694/2006).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12543 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

HAYDEE SCASSO MERCADO (FICHA 458-295/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12457 May 22- Jun 04

RAUL CAMEJO MANCEBO y PAULINA NELLY HAURET GIACHELLO (FICHA 172-40/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12544 May 23- Jun 05

MARIA JULIA LOPEZ BASILIO (FICHA 458-266/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12783 May 24- Jun 06

CARMELO ARIEL MACHIN BORGES (FICHA 458-268/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12784 May 24- Jun 06

CARMEN DELIA DUBARRY TRONTBECK (FICHA 172-50/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13203 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO CESARO RODRIGUEZ (Ficha 175-140/2007).

Pando, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12886 May 25- Jun 07

NIDIA ESTHER CONDE MUNIZ y EDUARDO PABLO FRACHIA CONDE (Ficha 175-19/2007).
Pando, 15 de Mayo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12956 May 28- Jun 08

CUARTO TURNO

JUANA MARTA GONZALEZ CASTILLO y PEDRO MARIA ROCHA ROCHA (Ficha 176-920/2006).
Pando, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12362 May 22- Jun 04

MARTIN ESCOBAR (Ficha 176-1213/2006).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12747 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER PEREZ GIL (Ficha 176-259/2007).
Pando, 07 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13010 May 28- Jun 08

FELIPA ESTELA LA CRUZ DELGADO y EMILDA ESTHER LA CRUZ DELGADO (Ficha 176-229/2007).
Pando, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13366 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL LORENZO CAMEJO CARVALLIDO (IUE 179-270/2007).
Ciudad de la Costa, 27 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13233 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BATLLE LA PAZ SILVA ANTUNEZ (Ficha 207-879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 22- Jun 04

TABARÉ PASTORINO CAZOT (Ficha 207-239/2007).
Melo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13073 May 28- Jun 08

GLORIA AIDA COBAS CERVIÑO (Ficha 207-238/2007).
Melo, 16 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13289 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

IVO ENRIQUE LEMOS COSTA (Ficha 208-50/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13071 May 28- Jun 08

RAMÓN NESTOR NUÑEZ PEREIRA (Ficha 208-113/2007).
Melo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13072 May 28- Jun 08

ADELA BARRIOS ECHEBENGUA (Ficha 208-62/2007).
Melo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13077 May 28- Jun 08

CASCIANO o CASIANO NOBLE SILVA (Ficha 208-76/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13078 May 28- Jun 08

AMADO ANGEL GOMEZ (Ficha 208-218/2007).
Melo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13290 May 30- Jun 12

HILDA CORREA VICTORIA (Ficha 208-70/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13292 May 30- Jun 12

JUAN CARLOS RODALES (Ficha 208-994/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13293 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VILMA LOPEZ GONCALVES (209-186/2006).
Río Branco, 27 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12385 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

NURY MABEL PEDROZO VIERA (IUE 446-92/2007).
Río Branco, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12383 May 22- Jun 04

ELBIA ASCENCION RAMOS LEMOS y RANULFO ACOSTA ACOSTA (IUE 446-1308/2006).
Río Branco, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12384 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE ARMAS HÉCTOR RAMÓN ó de ARMAS HÉCTOR RAMÓN y JAUREGUY QUINTANA, MARÍA LUCÍA ó JAUREGUI QUINTANA, MARÍA LUCÍA (IUE 223.141/2007).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12974 May 28- Jun 08

CABRERA RODRIGUEZ, MANUEL (IUE 223.98/2007).
Colonia, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12979 May 28- Jun 08

SAGASTA, LEONIDAS ANGEL (IUE 223.212/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12980 May 28- Jun 08

LÓPEZ SANTA CRUZ, ISIDORO SALVADOR (IUE 223.221/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12981 May 28- Jun 08

HERGUIZ HERGUIZ, OLGA MÁXIMA (IUE 223.201/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12982 May 28- Jun 08

SANCHEZ PINO, AGRIPINA EDELTRUDA (IUE 223.200/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13582 Jun 01- Jun 14

AHLERS CARBAJAL, ROSA CARMEN (IUE 223-32/2007).
Colonia, 5 de Marzo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13587 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA CATALINA GALLO MAS (IUE 227-685/2006).
Carmelo, 8 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12966 May 28- Jun 08

LIDIA o LYDIA ETHEL LEAL PEDERNERA (IUE 227-241/2007).
Carmelo, 8 de Mayo de 2007.

ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12967 May 28- Jun 08

SOFIA ESTHER CASTRO ACOSTA (IUE 227-207/2007).
Carmelo, 30 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12968 May 28- Jun 08

UBALDO MARCELINO JANTOR o JONTOR BALDI (IUE 227-161/2007).
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12969 May 31- Jun 13

BLANCA LIDIA y MARTIN JORGE POCHELLU EYHARAVIDE (IUE 227-206/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12970 May 28- Jun 08

LIDA ROSA SABELLICO TOSCANO (IUE 227-203/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13458 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAMON MARIA BENTANCOR ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-156/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12403 May 22- Jun 04

VIOLETA IRIS ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-196/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12404 May 22- Jun 04

DELMO o DELMO DARIO ARDUIN BASTIE (Ficha "B" Nº 225-168/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12405 May 22- Jun 04

JORGE RAUL ARGUINARENA BATTAGLINO (Ficha "B" Nº 225-197/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 May 22- Jun 04

OSVALDO CESCHIAT y MONICA QUINTANA ESCOBAR (Ficha "B" Nº 225-593/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 May 22- Jun 04

TERESA LUISA FASSARI de MASELLI (Ficha "B" Nº 225-128/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12436 May 22- Jun 04

MARIA ELSA GARCIA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-657/2006).
Rosario, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12561 May 23- Jun 05

EVA ORFELINA MEYER LACOSTE (Ficha "B" Nº 225-138/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12562 May 23- Jun 05

TOMAS PILAR MANRIQUE HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-147/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12563 May 23- Jun 05

LUIS ANGEL RODRIGUEZ CAMARGO (Ficha "B" Nº 225-195/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12842 May 25- Jun 07

FELIX ALBERTO COGLEY VASQUEZ o VAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-186/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13337 May 30- Jun 12

ELBIO MENTOR DE VEGA BEJAR (Ficha "B" Nº 225-185/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13338 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OFELIA ALBINA ó ALVINA PORCAL (Ficha 241-130/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12377 May 22- Jun 04

DORILA CASCO MORENO (Ficha 241-181/2007).
Durazno, 07 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12430 May 22- Jun 04

CARLOS PEDRO ACUÑA RAMOS (Ficha 241-150/2007).
Durazno, 19 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12431 May 22- Jun 04

ILMA ESMERALDA KUSTER MEYER (Ficha 241-26/2007).
Durazno, 28 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12549 May 23- Jun 05

NORMA IRIS RAMIREZ ERVITE (Ficha 241-148/2007).
Durazno, 20 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12859 May 25- Jun 07

RODOLFO GONZALEZ ARRUA y REINA MATILDE ARRUA (Ficha 241-188/2007).
Durazno, 15 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13298 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JULIÁN FAGIAN PEREIRA (Ficha 242-130/2007).
Durazno, 27 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12429 May 22- Jun 04

EDGARDO ACUÑA VIÑOLY (Ficha 242-142/2007).
Durazno, 09 de Mayo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12432 May 22- Jun 04

MANON GONZALEZ CAMARANO (Ficha 242-122/2007).
Durazno, 27 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12852 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA BOTTI VISCONTI o VISCONTE de DE LEON (Fa. 254-239/2007).
Trinidad, 15 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13140 May 29- Jun 11

DOMINGO ERNESTO MORA FIGUERON (Fa. 254-238/2007).
Trinidad, 15 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13141 May 29- Jun 11

MARIA AMELIA PEREIRA JAUNARENA (Fa. 254-243/2007).
Trinidad, 16 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 13144 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BRENDA ARROSPIDE DELUCA (260-656/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12433 May 22- Jun 04

ANTONIA FUENTES BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR (260-561/2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.



HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12569 May 23- Jun 05

MARIA ANTONIA GRAÑA PIMIENTA (260-164/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12570 May 23- Jun 05

JUAN MARIA DEL VALLE PERDOMO (260-156/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13604 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ROSA RAMONA SANCHEZ TEMPONE (261-14/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12571 May 23- Jun 05

RUBEN CONO BIA ALEXANDRE (261-115/2007).
Florida, 2 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13469 May 31- Jun 13

ROBERTO MARTINEZ SEIJAS (261-39/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13470 May 31- Jun 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELA o MARCALA AVIAGA ALZUGARAY y JOSE IRINEO o IRENEO MATEUS RICINITI o RECINITI (IUE 432-144/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12510 May 23- Jun 05

BRENDA ORIDE o BRENDA ORIDES RODRIGUEZ MORALES (IUE 432-131/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12512 May 23- Jun 05

PEDRO TOLEDO PERLAS y JUANA EVANGELISTA DELGADO PEREZ (IUE 432-127/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12513 May 23- Jun 05

ADALBERTO FERNANDEZ SILVERA (IUE 432-129/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12567 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ PABLO, CARDOSO RODRIGUEZ (284-174/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12821 May 25- Jun 07

JUSTO CABRERA LUZARDO y ANSELMA HERNANDEZ PEREZ (FA. 284-265/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13102 May 29- Jun 11

ERCILIA ELBA GRECO EGUIAZABAL (FA. 284-862/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13103 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

PABLO VENANCIO LOFFREDO SILVA (FICHA 285-120/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12368 May 22- Jun 04

ELISA BLANCO CASTAÑO o ELISA BLANCO DE TUBIO (FICHA 285-282/2007).
Maldonado, 15 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13092 May 29- Jun 11

HERIBERTO ROLANDO ESTELA GARRIDO (FICHA 285-273/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13093 May 29- Jun 11

JACINTA QUINTANA FERNANDEZ (Ficha 285-603/2006).
Maldonado, 12 de Setiembre de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13277 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

JOSE ADEMAR ALVAREZ TEJERA (IUE 286-144/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12822 May 25- Jun 07

MARIA GLADYS FERNANDEZ (FA. 286-326/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13274 May 30- Jun 12

RAMONA BEATRIZ IBARRA PEREIRA (FA. IUE 286-991/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13275 May 30- Jun 12

ANGEL WALTER MACHADO SANCHEZ (FA. 286-325/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13276 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GERMAN VISITACION VISOSO MINTEGUIAGA (IUE 300-678/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12392 May 22- Jun 04

RAMIRO ANTONIO GUERRIERO BELOQUI (IUE 300-172/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12393 May 22- Jun 04

ISMAEL VILLANUEVA SILVA (IUE 300-182/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12735 May 24- Jun 06

MARIA INES LANCIERI GIOSA (IUE 300-189/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12736 May 24- Jun 06

ANDRES FRANCISCO RAVERA MOLINELLI (IUE 300-219/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12961 May 28- Jun 08

DAVID KAUTZ FRITZLER (IUE 300-257/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12963 May 28- Jun 08

EDUARDO EMILIO WAIS BAZINI o BAZZINI (300-873/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13306 May 30- Jun 12

ANALIA DIAZ SENOSIAIN (IUE 300-167/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13308 May 30- Jun 12

CEFERINA BURGUES o BURGUEZ SABIO y JOSE BASILIO ORTIZ (IUE 300-217/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13309 May 30- Jun 12

JUAN JOSE HITTA FERREIRA (IUE 300-119/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13343 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

JULIO MARIA FERNANDEZ FRUGONI (IUE 301-9/2007).
Paysandú, 22 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12964 May 28- Jun 08

DANIEL EDGARDO SANCHEZ ACOSTA y EUTIMIO RAUL SANCHEZ ALVAREZ (IUE 301-180/2007).
Paysandú, 18 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13305 May 30- Jun 12

BRAULIA MANUELA SOSA (IUE 301-254/2007).
Paysandú, 10 de Mayo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13307 May 30- Jun 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ LAFFITE ALFREDO (Ficha 317-187/2007).
Fray Bentos, 16 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13005 May 28- Jun 08

ROHNER RUIZ EDUARDO (Ficha 317-267/2007).
Fray Bentos, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13006 May 28- Jun 08

ALMIRON MOREIRA, GABINO GABRIEL (Ficha 808/2003).
Fray Bentos, 4 de Diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13008 May 28- Jun 08

PORRO GARCEN, LAURA ALBERTINA (I.U.E. 317-307/2007).
Fray Bentos, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13283 May 30- Jun 12

CARICOT LOPEZ EMILIO (Ficha 317-273/2007).
Fray Bentos, 07 de Mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13284 May 30- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARTA GLADYS ROSANO PIRIZ (I.U.E. 445-89/2007).
Young, 15 de Mayo de 2007.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13003 May 28- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELINA OLIVERA DA COSTA (Ficha 329-157/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12441 May 22- Jun 04

MARIA DIAS DOS SANTOS (Ficha 329-21/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12442 May 22- Jun 04

ANTONINO FONSECA DA SILVA (Ficha 329-139/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13127 May 29- Jun 11

AMABILIA y SERAPIO CONFESOR SUM QUIROGA (Ficha 329-183/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13129 May 29- Jun 11

GUILLERMO ALFONSO PREZIOSI CASAL (Ficha 329-174/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13130 May 29- Jun 11

NEBELI CAMARGO COITIÑO (Ficha 329-181/2007).
Rivera, 11 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13590 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

NERES LOTITO RODRIGUEZ (FICHA 330-780/2006).
Rivera, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12731 May 24- Jun 06

OMAR ABELARDO BARRIOS MARTINEZ (FICHA 330-119/2007).
Rivera, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13125 May 29- Jun 11

LIBERTA DINAMAR BARCELO FERREIRA (FICHA 330-165/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13126 May 29- Jun 11

DIOMAR NUÑEZ (FICHA 330-170/2007).
Rivera, 22 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13128 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JAVIER ARTIGAS BENENCIO FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-144/2007).
Rocha, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13354 May 30- Jun 12

DOÑA MARGARITA SESSA FERNANDEZ (FICHA No. 341-10/2001).
Rocha, 16 de Mayo de 2007.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13355 May 30- Jun 12

CUARTO TURNO

DON GILBERTO GUERRA ALVAREZ (Fa. No 342-144/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12580 May 23- Jun 05

DON AMANCIO ANTONINO RODRIGUEZ PIZZORNO (Fa. No 342-672/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13356 May 30- Jun 12

DOÑA PLAUTILA LEONCIA CASURIAGA (Fa. No 342-170/2007).
Rocha, 15 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13357 May 30- Jun 12

DOÑA AURA MARIANA SALDAIN SALDAIN (Fa. No 342-143/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13467 May 31- Jun 13

DOÑA ESTHER DE LEON PEREYRA (Fa. Nº 342-187/2007).
Rocha, 23 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13573 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ELODINA ILDA DEVICENZI MARQUEZ DA COSTA o ELODINA ILDA MARQUEZ DA COSTA o ELODINA ILDA MARQUEZ ACOSTA o ELODINA ILDA MARQUEZ DEVICENZI (Ficha Nº 343-60/2006).
Chuy, 19 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13183 May 29- Jun 11

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MEDINA BARTE (Ficha Nº 448-79/2007).

Chuy, 14 de Mayo de 2007.
DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12777 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIAZ o DIAZ dos SANTOS, NEPOMUCENO (FICHA I.U.E.: 352-341/2007).
Salto, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12397 May 22- Jun 04

PEREIRA, EDELMIRA (FICHA I.U.E.: 352-348/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12690 May 24- Jun 06

ERREA ARAMBURU, FAUSTO (FICHA I.U.E.: 352-332/2007).
Salto, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12691 May 24- Jun 06

DALMAO, IRACEMA (FICHA I.U.E.: 352-357/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12692 May 24- Jun 06

BURNA, EDA ZULEMA (FICHA I.U.E.: 352-89/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12832 May 25- Jun 07

NUÑEZ, DELMAR (FICHA I.U.E.: 352-103/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13137 May 29- Jun 11

IBARRA DE GARATTONI, CARMEN (FICHA I.U.E.: 352-371/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13333 May 30- Jun 12

DIAZ LOPEZ, MARIA FERMINA o DIAZ LOPEZ, MARIA (FICHA I.U.E.: 352-378/2007).
Salto, 17 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13335 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

URTARAN ALFONSO, SARA DOMINGA (FICHA I.U.E. 353-1089/2006).
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12396 May 22- Jun 04

MEDINA, GLORIA VIRMA (FICHA I.U.E. 353-224/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12831 May 25- Jun 07

BARATTA SCARRONE, ERNESTO OMAR (FICHA I.U.E. 353-372/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13138 May 29- Jun 11

GARATTONI, MARÍA ANGÉLICA (FICHA I.U.E. 353-378/2007).
Salto, 14 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13332 May 30- Jun 12

RAFFO PERALTA, LEONEL ALBERTO (FICHA I.U.E. 353-265/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13334 May 30- Jun 12

NIETO BRITO, JUAN RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-737/2006).
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13336 May 30- Jun 12

MIÑANA APARISI, AURELIA y TODOLI MARTINEZ, BERNARDINO (FICHA I.U.E. 353-379/2007).
Salto, 14 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13341 May 30- Jun 12

RODRIGUEZ MELO, EXALTACIÓN SOFÍA (FICHA I.U.E. 353-366/2007).
Salto, 11 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13464 May 31- Jun 13

LOPEZ, DORILA y SANTANA, JUSTO (FICHA I.U.E. 353-216/2007).
Salto, 29 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13465 May 31- Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA AIDA ANTOGNAZZA MORENO (FICHA 370-135/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12708 May 24- Jun 06

MARY YOLANDA BRIAN PIANZOLA y BLANCA NIEVES o NIEVE BRIAN PIANZOLA (FICHA 370-242/2007).
San José, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12714 May 24- Jun 06

EUSTAQUIO RUIZ PACILIO (FICHA 370-116/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12716 May 24- Jun 06

HERIBERTO MARTIN BARRERA, EDISON NOEL MARTIN RODRIGUEZ y MAGDALENA BONIFACIA RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 370-892/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12717 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

PASCUAL FRANCISCO PARODI CARDONE y BLANCA DELIA SOSA BENZANO (F. A. 371-62/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12709 May 24- Jun 06

GLISELDA o GLICELDA MARIA FONTES GARCIA (F. A. 371-116/2007).
San José, 12 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12710 May 24- Jun 06

TERESITA DELIA RODRIGUEZ SALABERRY (F. A. 371-142/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12711 May 24- Jun 06

RICARDO ROMUALDO ALDAZ FERRARO (F. A. 371-148/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12713 May 24- Jun 06

VICENTA CARMEN MORALES ALAYON (F. A. 371-237/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12723 May 24- Jun 06

MARIA PAULINA CARABALLO HERNANDEZ y JUAN ANGEL o JUAN MIGUEL GALLERO DUQUE (F. A. 371-164/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12724 May 24- Jun 06

ALBERTO PORTAL TRUJILLO (FA: 370-204/2007).
San José, 19 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13295 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIO RAÚL PERDOMO (IUE 381-108/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.

Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12359 May 22- Jun 04

LUIS BASILIO NAVARRO CASAS y CELESTE AIDA RONDAN PEREZ (I.U.E. 381-681/2006).
Mercedes, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12707 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO MARTIN FAROPPA (IUE 381-168/2007).
Mercedes, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12955 May 28- Jun 08

NELSON ARÍSTIDES VIGNOLI PUYOL (IUE 381-110/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13135 May 29- Jun 11

CRISTINA MARÍA CONDENANZA SOLARI (IUE 381-33/2007).
Mercedes, 18 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13136 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

NORMA MARGARITA LOPEZ MALACRE (IUE. 443-117/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12705 May 24- Jun 06

AURORA LUACES VAZQUEZ (IUE. 443-53/2007).
Dolores, 28 de Marzo de 2007.
Esc. MARELLA D'ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12941 May 28- Jun 08

EDITA MARGARITA CRUZ MONNET (IUE. 443-11/2006).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12994 May 28- Jun 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SATURNINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 396-338/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12737 May 24- Jun 06

DOROTEA CORREA IRIARTE (Fa. 396-287/2007).
Tacuarembó, 16 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12997 May 28- Jun 08

TERESA FERNANDEZ CASCO (Fa. 396-211/2007).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13146 May 29- Jun 11

DOMINGA FREITAS (Fa. 396-736/2006).
Tacuarembó, 27 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 13313 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

RICARDO SILVA SUAREZ LEITES (FICHA: 397-127/2007).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12739 May 24- Jun 06

EMILIO ROSA EDUBARREN ó ETCHEBARNE ó EMILIO ROSA ECHEBARNE ó ECHEVARNE (FICHA: 397-264/2007).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12996 May 28- Jun 08

MARIA ARACELI BARRETO COSTA y DENIS BARRETO COSTA (FICHA: 397-300/2007).
Tacuarembó, 24 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13314 May 30- Jun 12

LUIS ALBERTO TEALDE LATOUR (FICHA: 397-285/2007).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13315 May 30- Jun 12

MIGUEL LUIS FABRE UGARTE y GLADYS COLLARES DA SILVA FRANCO (FICHA: 397-291/2007).
Tacuarembó, 24 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13574 Jun 01- Jun 14

ELENA BARRIOS CORREA (FICHA: 397-270/2007).
Tacuarembó, 14 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13575 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

ELSA ESTEVEZ CALLABA (IUE. 447-93/2007).
Paso de los Toros, 4 de Mayo de 2007.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12740 May 24- Jun 06

BASILIDES BENITEZ DA SILVA (IUE. 447-128/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12999 May 28- Jun 08

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR GREGORIO DE BRUN o BRUN o BRUM GIMENEZ (Fa. 449-142/2007).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12565 May 23- Jun 05

FLORO PAREDES DEBRUN (Fa. 449-169/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12566 May 23- Jun 05

ALBA CIRIA CUELLO ALVAREZ (Fa. 449-206/2007).
Treinta y Tres, 09 de Mayo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13123 May 29- Jun 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERY WILSON TASSANO BIRRIEL (FA. 284-245/2007).
Maldonado, 11 de Mayo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13278 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

MALKA PIWKO (Fa. 286-349/2007).
Maldonado, 17 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13091 May 29- Jun 11

TOBIAS CARLOS SOLANO MARTIN (FA. 286-310/2007).
Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13580 Jun 01- Jun 14

LUIS ARTURO BUXTON y MARGARITA JUANA SABINO (FA. 286-309/2007).

Maldonado, 14 de Mayo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13581 Jun 01- Jun 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3mo. Turno en autos caratulados "MAÑE BLANCO, ANTONIO MARIA -SUCESION-" ficha 2-53843/2005 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 219/2007 de fecha 09/02/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO JORGE MAÑE FORT a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, a los efectos de que manifeiste si acepta o repudia la herencia. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de Marzo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5040 10/p 13666 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GARCIA DE SORIA CANESSA, ANTONIO".- SUCESION.- FICHA 2-8180/2007, por Resolución Nº 820/2007 de fecha 19/03/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a ALBERTO GARCIA DE SORIA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 13532 May 31- Jun 13

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10o. TURNO, se hace saber que se decreto la APERTURA DE LA SUCESION de CORINA TRUJILLO SANTANDER, FICHA: 2-62191/2006, citándose a la Sra. SILVIA ALONSO para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DE BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 7 DE MAYO DE DOS MIL SIETE.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12728 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO-SUCESION-IUE 2-34568/2006, haciéndose su publicación por el plazo de 20 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 60 días.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 11798 May 16- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE,
Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: "GEA CAGNATTE, RAUL GUILLERMO y otros. SUCESION. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-57465/2005 se dispuso emplazar por edictos a HUGO, SERGIO, CELIA, GILDA y VIOLETA GEA CRESPO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, a manifestar si aceptan o repudian la herencia de los causantes MARIA CELIA CRESPO y RAUL GUILLERMO GEA CAGNATTE bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- En fe de ello expido el presente en Montevideo a los cuatro días del mes de mayo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13200 May 29- Jun 11

CONVOCATORIAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Funcionarios de CAMEC (COFUCA) llama para la Asamblea General Extraordinaria la que se realizará en Sala de Conferencias de CAMEC el día 29 de junio del corriente año - en primera convocatoria a las 19:30 horas y en segunda y última a las 20:00 horas- para tratar el siguiente orden del día:
Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de febrero de 2007.-
-Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General, distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito;
-Establecer a propuesta del Consejo Directivo cuotas mínimas de integración de capital social;
-Celebración del acto eleccionario;
-Aprobación del plan anual de préstamos;
-Demás cuestiones no incluidas en el orden del día
Por el Consejo Directivo
Pablo Fregeiro, Presidente; Alejandro Fiermarín, Secretario.
03) $ 2016 3/p 12843 May 31- Jun 04

OFICINA PARA LA REPRESENTACIÓN DE PETRÓLEO Y DERIVADOS S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2007, resolvió de acuerdo al artículo 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Constituyente 1467, piso 22, apartamento 2002 en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
03) $ 4200 10/p 12880 May 25- Jun 07

DOS CEIBOS S.A.
Reducción de Capital Integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de febrero de 2007, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición de los interesados en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00 horas.
El Directorio.
03) $ 3360 10/p 13160 May 29- Jun 11

SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 23 DE JUNIO DE 2007
LUGAR: SEDE SOL.CO.A.C. JUNCAL 1327
Esc. 301, MONTEVIDEO.
HORA: 11:00

ORDEN DEL DÍA

1. Poner en conocimiento de la gestión realizada por el Consejo Directivo en el ejercicio cerrado al 31/12/06.
2. Considerar el balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/06. Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes, e Informe de la Comisión Fiscal.
Cumpliendo con el quórum exigido según el artículo Nº 30 del Estatuto.
03) $ 1260 3/p 13446 May 31- Jun 04

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

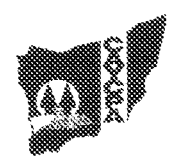
Fecha: Viernes 22 de junio de 2007
Lugar: CASA DE ASTURIAS - Dirección: Mercedes 1716 esquina Magallanes
Primera Convocatoria: 19:30 hs.
Segunda Convocatoria: 20:30 hs
Orden del Día (Art. 24 y 64 del Estatuto).
1. Informe de la Comisión Electoral
2. Informe del Comité de Crédito
3. Informe del Consejo Directivo
4. Informe de la Comisión Fiscal
5. Informe de la Visación de los balances 2001, 2002, 2003 y 2004
6. Aprobación del Balance cerrado al 31 de diciembre de 2006
7. Distribución de Resultados al 31 de diciembre de 2006
8. Aprobación del Plan Anual de Préstamos para el ejercicio 2008
9. Integración a organismo internacional
10. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo de SACCJA.
03) $ 2940 5/p 13462 May 31- Jun 06

TUNIWEL S.A.

Convócase a los accionistas de TUNIWEL S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 20 de junio de 2007 a las doce horas en Ituzaingó 1393 Esc. 402, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General y destino de los Resultados al 31 de enero de 2007.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 13522 May 31- Jun 04

AUTENTICA S.A.

Convocatoria Judicial a Asamblea Extraordinaria
Juzgado Civil 1° Turno, Exp. 2-27605/2005. Resolución 1199/2007 del 9/5/07.
Se convoca a los Srs. Accionistas para el día 15/6/2007:
1ª. convocatoria hora 12.
2ª. convocatoria hora 14.
Lugar: Juan Carlos Gómez 1492 Apto. 403, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
*Disolución y Liquidación de la sociedad.
03) $ 756 3/p 13523 May 31- Jun 04



Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta

XVI Asamblea General Ordinaria Convocatoria a Asamblea

El Consejo Directivo de CAYCPA (Cooperativa de Ahorro y Crédito Piedra Alta) cita a sus socios para la XVI Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 22 de junio de 2007 a las 18 y 30 horas en primer convocatoria y a las 19 y 30 en segunda convocatoria.
La misma se llevará a cabo en el salón de conferencias de su local, ubicado en Luis A. de Herrera 3425, según lo establecido en los Artículos 26 y 27 de sus Estatutos Sociales.
Orden del día
1. Lectura del acta anterior
2. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta
3. Memoria anual
4. Balance general y distribución de excedentes
5. Informes de comisiones
6. Política crediticia y actualización de cuota social
7. Designación de Comisión Electoral y fijación de fecha de elecciones
Florida, 24 de mayo de 2007
Dorothy D'Auria Garín, Presidente; Mónica Bía Abdo, Secretaria.
03) $ 2268 3/p 13561 May 31- Jun 04

BOLSA DE COMERCIO S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la institución - calle Rincón 454 5º piso - el día jueves 21 de junio de 2007, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Bolsa de Comercio S.A. correspondiente al ejercicio 2006, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2006 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2006 al 31.12.2006, sus anexos y notas explicativas.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 18 de junio de 2007, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 3024 3/p 13562 Jun 01- Jun 05

CONVOCATORIA

COOPERATIVA MÉDICA CIUDAD DE LA COSTA.
Asamblea General Extraordinaria: miércoles 27 de junio de 2007, 19.30 y 20.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, Sede Solymar, Av. Giannattasio, km. 23.800. Temas: aprobación de la Memora Anual y de los Balances de Situación y Resultados. Destino o inversión de excedentes. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 13657 Jun 01- Jun 05

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Se convova a los Sres. Accionistas de FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A. para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el 21 de junio de 2007, a las 12 horas, en el local de la calle Rincón 477 Piso 6°., para considerar el siguiente Orden del Día:
I. Elección del Secretario de la Asamblea
II. Consideración y aprobación de la gestión de los Directores, los Suplentes y el Síndico renunciantes.
III. Aceptación de las renuncias presentadas por los Directores y el Síndico.
IV. Designación de un nuevo Directorio y sus respectivos Suplentes.
V. Elección de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 2006-2007.
VI. Designación de un accionista para firmar el acta.
Para el caso de no reunirse el quorum exigido, se convoca a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria, para el mismo día a la hora 13, la que se considerará legalmente celebrada cualquiera sea el número de accionistas presentes de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales.
Notas:
1) Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán registrar en la Gerencia de la Sociedad, calle Rincón 477 Piso 6°. sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera. Corredor de Bolsa o depositario judicial, con una antelación mínima de dos días de la fecha fijada para su celebración, venciendo dicho plazo el día 18 de junio a las 17 y 30 horas.
2) Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder por otro accionista asistente a la Asamblea, no pudiendo ser este último Director, Síndico o empleado de la Sociedad. En caso de que el representante no figure inscripto como accionista, el mandato deberá documentarse en instrumento privado con la firma certificada notarialmente.
03) $ 3780 3/p 13693 Jun 01- Jun 05

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Gerencia Registros Municipales, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de PANDO, para su reducción, según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Ne-

crópolis 2763/80, cuya nómina es la siguiente: Juana CUNA (31671), Agustina ACOSTA (32122), Eva FERNANDEZ (32374), Nelly FERRERE (33251), Heber QUIROGA (33276), Amelia BELTRAN (33299), Martín MARBEDEL (33290), Juliana EXPOSITO (33300), Walter SOUZA (33304), Ana CAMPAGNA (33305), María GOMEZ (33314), Angel ALMADA (33315), Hermenegildo MARTINEZ (33316), Hugo MEDINA (33323), Ma. Julia CABRERA (33328), Blanca PEREIRA (33357), Gil Mario SILVA (33364), Anni OXROY (33384), Florencia LEDESMA (33393), Leonardo MACIAS (33399), Beltrán GOMEZ (33402), Washington GOMEZ (33410), Gregorio ESPINDOLA (33415), Antonio PEREIRA (33419), Maura SANABRIA (33430), Irma ROSSI (33444), Selva PERALTA (33447), Emilia TOGNAZZOLO (33461), Francisco GARCIA (33480), Nahuel SPOSATO (33478), Oscar PALACIOS (33484), Braian MARTINEZ (33495), Julia UBALDE (33498), Hilda PEREZ (33506), Felipe MOZO (33513), Omar SEÑORANES (33545), Juklio VARGAS (33567), Juan P. GONZALEZ (32575), Ma. Esther JARAS (33585), Carlos PEREZ (33615), Angel DI SANTI (33621), Esteban SUAREZ (33625), Alba SOSA (33629), Juan C. ZURLINI (33630), Aurelia SOSA (33638), Ambrosia GONZALEZ (33640), Ma. Ida CABRERA (33641), Francisca Silva (33647), César RODRIGUEZ (33649), Mariano LLAGARIAS (33650), Eustaquio DELGADO (33652), Luis SILVA (33665), Ayono WALKER (33666), Simón MRAD GRIMON (33668), Carlos GARBARINO (33680), Ernesto FLORES (33700), Francisco GONZALEZ (33695), Luka VIERA (33706), Raúl RODRIGUEZ (33714), Raúl BARROS (33716), Francisco VIERA (33718), Walter GARRIDO (33723), Mirta SANCHEZ (33724), Silvino GONZALEZ (33727), María GONZALEZ (33736), Hipólita ALPUIN (33749), Rosa CUSTODIO (33751), Elsa DE LOS SANTOS (33752), Ma. Carmen RUSSI (33756), Julio DISANDEZ (333757), Lidia ROLLANO (33763), José OGANDO (33773), Walter AMIGO (33774), Francisco FERNANDEZ (33781), Carmen ECHENIQUE (33792), Juan Antonio CORCINO (33794), Gilberto OLIVERA (33796), Francisco MARTINEZ (33799), Justa HERNANDEZ (33802), Ma. Luisa PERALTA (33804), José SANCHEZ (33805), Liliana SILVA (33810), Justa DE LA LLANA (33811), Facundo GONZALEZ (33814), Daniela GALLARDO (33815), Norberto APARICIO (33816), Luis CONDE (33825), Diosma CAL MATTOS (33831), Omar PERALTA (33833), Antonio OIS BOGADO (33835), Marcos FERREIRA (33836), Elda TARDUÑA (33841), Rufina ZEBALLOS (33842), Constancia DE SOUZA (33844), Ofelia BARRERA (33845), Agustina SABARONI (33852), Oscar RAMIREZ (33859), Marcos SILVA (33868), Héctor HERNANDEZ (33869), Elvira LONGO (33874), Aníbal BERRUTTI (33876), Ma. Martha MARIN (33886), Orasi FARIAS (33895), Guillermo AGUIRRE (33896), Raúl mORLINO (33898), Eduardo SILVA (33909), Juan Fco. MINARDI (33910), Antonio PEREIRA (33921), Ramona CORDOBA (33925), Luis ACLAND (33926), Celia CARDOZO (33930), María SILVA (33936), Euclides DE ARMAS (33942), Matilde RODRIGUEZ (33943), Carmen VEGLIO (33953), Eutelia CASAS (33963), Florencio PEÑA (33964), Roque ERERIA (33972), Alda BRITOS (33978), Ma. Mercedes MUNIZ (33990), Alejandro SOLVEIRA (33993), Franco ESPINDOLA (33997), Julio SILVEIRA (34000), Jacinto SILVEIRA (34001), Fernanda PEREZ (34004), Raúl EGUIA (34005), Venancio GONZALEZ (34006), Susana LIPPERT (34011), Guillermo BARRERA (34012), Benigna RAMIREZ (34013), Ovidio BRUN MOREIRA (33254), Juan S. GALLUZZO (33268), Haydée BENEDECTTI (33269), Franklin BENITEZ (33270), Adela OSTRUJOU (34024), Basilio ABREU (34027), Regina RIBEIRO (34031), Mercedes RODRIGUEZ (34033), Eusebio RIOS (34040), Julián FROS (34041), José CORREA (34050), Blanca ACOSTA (34055), Celsa LARROSA (34061), N. N. (34066), N.S.V. AMARAL (34069), Telmo LAGUNA (34071), Sonia VENERO (34072), Luis BURGHI (34080), Nery BORGES (34084), Eduardo TRINCABELLI (34096), Lucía LEDESMA (34097), Margarita DORADO (34098), Próspero SANZ (34099), Ramón GARAY (34112), Etelvino ENRIQUEZ (34123), Rosana SOSA (34124), Edith GOMEZ (34128), Sonia CABRAL (34163), Rodolfo GONZALEZ (34165), Juan D. RAMIREZ (34170), Zulma GONZALEZ (34171), Juana DE LOS SANTOS (34176), Rosalino CASTRO (34178), Heriberto PEÑA (34183), Olga PATIÑO (34200), Luisa MONTES DE OCA (34204), Luis TORRES (34206), Julio ARMONE (34212), Juana SOSA (34216), Gloria MARTINEZ (34222), Héctor CERVINI (34237), Ramón VIERA (34250), Katherine FLORES (34254), Carlos DELGADO (34278), Maia VIDAL (34281), Heber NAVAS (34293), Horst FEGESACK (34295), Juan C. GUERRERO (34301), Luisa LECHINI (34305), Ma. Selva VILLASANTE (34307), Juan C. TERRA (34309), Gladis LOPEZ (34317), Ma. Julia RIVERON (34320), Gustavo BARRANQUES (34322), Blanca RODRIGUEZ (34331), Alberto VICENTE (34333), Severina SILVA (34343), Zoe SILVERA (34354), Ester CHILDE (34356), Alfredo VERA (34367), Carmelo ROMERO (34376), Julio RODRIGUEZ (34379), Jeni RODRIGUEZ (34387), Amanda UMPIERREZ (34396), Nilsa COSTA (34398), Pedro IRAOLA (34409), Julio MIRABALLES (34419), Catalina VIGO (34428), Ma. Esther GARCIA (34430), Robert PEREIRA (34437), Nelson BENAPRES (34438), Miguel SANTOS (34443), Luis TRUJILLO (34444), Anita BELLATI (34445), Antonio DOS SANTOS (34458), Luis RODRIGUEZ (34460), Santa DA ROSA (34471), Antonio ROSA BRITO (34472), Albina GONZALEZ (34484), Victorina CABRERA (34490), Florencio DUTRA (34504), Enerario MEDINA (34511), Jhonatan DIVERIO (34545), N.S.V. RODRIGUEZ (34556), Ma. Rosa FERNANDEZ (34560), Carlos SOBRERA (34562), Rafael CALONGE (34573), Peter QUIRINUS (34577), Elida DE LOS SANTOS (34579), Modesta MACIEL (34582), Roberto ACCIARI (34583), Jorge LOPEZ, (34588), Justo LOPEZ (34592), Juan LOPEZ (34601), Luis DA SILVA (34603), Mario QUINTERO (34607), N.S.V. Enrique CAÑETE (34609) Alberto DOURRON (34619), Aura RODRIGUEZ (34621), Miguel RONCHERA (34622), Reina BERMUDEZ (34623), Ramón GONZALEZ (34636), Gila ALZAIBAR (34638), Artigas GARCIA (34642), Plácido OLARIAGA (34645), William GODOY (34767), Norma JACQUES (34650), Paula ORONOZ (34564), Juan Cruz GARIN (34664), Leocadio BERMUDEZ (34668), Mario QUIRIQUINO (34671), Zulma SOUZA (34672), Myriam TORTEROLO (34681), Domingo RODRIGUEZ (34695), Alejandro M. RODRIGUEZ (34713), Angela CUELLO (34715), Teresa TOJA (34719), N.S.V. SUFFO SOSA (34720), Blanca VERA (34722), Juan José GARCIA (34729), Esteher DENTONE (34732), Paula MARABOTTO (34743), N. N. (34744), Román GONZALEZ (34745).

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo de 30 días de la presente publicación en el Departamento Necrópolis de Junta L. Pando.- El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario Gral., conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la citada Ordenanza.

04) (Cta. Cte.) 5/p 13567 Jun 01- Jun 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HEBERT RAFAEL CARLI FERRARO y GRACIELA PIETRAFESA YANIERI (Fa: 2-54108/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12677 May 23- Jun 05

JAVIER ALEJANDRO RICCIARDI REBOLEDO y SILVANA GABRIELA GUATTINI DIGREGORIO (Fa: 2-13359/2007).

Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12794 May 24- Jun 06

GUSTAVO JOSE FERREIRO DE ARIETA y BETTINA DEICAS ILLICH (Fa: 2-58855/2006).
Montevideo, 06 de Marzo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12815 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

GRACIELA CRISTOFORO y OSCAR u OMAR SARLO (FICHA: 2-7294/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12489 May 22- Jun 04

DIEGO PEREZ GONZALEZ y MARIA ANGELICA GONZALEZ PESCE (Ficha 2-57850/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13408 May 30- Jun 12

ENY AMADO GARAGORRY y ALBA GLADYS SEGREDO (Ficha 2-49167/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13656 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ENRIQUE MARIA LERENA MARTINEZ y ESTRELLA ROSARIO WOLFF TASSANO (Ficha 46-406/2000).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12676 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

MILTON PINTO LUDWIG y SILVIA NERUSHY VARELA D'ALESSANDRO (Ficha I.U.E. 2-14420/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13378 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

JACK MIZRAJI GATEÑO y BERTA TINSKY GRIMBERG (Ficha 2-7148/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12892 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VILANO ACOSTA y MARIA ISABEL REY BRITOS (Fa. 2-15081/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12875 May 25- Jun 07

LUIS GUSTAVO ABELENDA MORALES y PATRICIA VERONICA LARROCA MARTINEZ (Fa. 459/2001).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13516 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

CARLOS DANIEL FOGAZA BERMUDEZ y JUDITH RUBIERA VELEZ (Fa: 2-13118/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12490 May 22- Jun 04

CECILIA PAEZ RUBIO y PABLO ALEJANDRO HARGUINDEGUY (Fa: 2-5570/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12828 May 25- Jun 07

NOVENO TURNO

JUAN CARLOS AGUIRRE GUTIERREZ y MONICA ROSA VARELA FRAVEGA (FICHA: 45-361/1999).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12497 May 22- Jun 04

CIRIACO MOLINA CACERES y NUBIA SUSANA HERMO MUTAY (FICHA: 2-14276/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13541 May 31- Jun 13

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALFREDO PFLANTZ y SONIA MARY ALVAREZ SCIRGALEA (Ficha I.U.E. 2-13005/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12478 May 22- Jun 04

FERNANDO GUIDO DA ROSA MACHADO y RAELVI GLARIBEL TERRA VELAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-7321/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12662 May 23- Jun 05

GERMAN ALFONSO CETRULO DE ARMAS y SILVANA TERESITA GHIONE CORE (I.U.E. 2-13701/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13064 May 28- Jun 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE e ILIANA RAMOS VERA (Ficha Nº 2-17091/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13515 May 31- Jun 13

DECIMOTERCER TURNO

MIRIAM MAYDER NAVARRO VERDINO y JUAN CARLOS PIREZ BASSAN (Ficha 2-58171/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12464 May 22- Jun 04

LUIS ENRIQUE SEOANE VIOLA y JULIANA DE LAHOZ COLINA (Ficha 2-9354/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12624 May 23- Jun 05

ALBERTO MARTIN LEMOS de los SANTOS y PAULA DANIELA RAMOS RAYMOND (Ficha 2-7089/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12678 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FIGUEIRAS CERETTA y ALICIA VIVIAN REINA SOUTTO (Fa. 2-4725/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9099 May 23- Jun 05

OSCAR EDEMAR RISSO y GLADYS MATILDE BARBE (Fa. 2-54760/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 12505 May 22- Jun 04

ALVARO GUSTAVO CABRERA y MARIA ELENA COLOMBATTO (Fa. 2-15097/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12638 May 23- Jun 05

BERNARDO GABRIEL BAROFFIO KEIRAN y SANDRA DANIELA PIRIZ ZABALA (Fa. 2-13392/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13518 May 31- Jun 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDGARDO OSCAR MERLO PRADO y DANIELA ALEJANDRA LARROSA BAGNASCO (Nº Expediente: 2-14236/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13250 May 29- Jun 11

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL JESUS RAMA POMIES y SILVIA ESTHER IBARRA REGGIO (I.U.E. Nº 57-51/1996 (antes: D/51/96)).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12661 May 23- Jun 05

RICARDO PASSANO TAYLER y SUSANA RAMOS BARAÑANO (Nº Expediente: 2-8687/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12896 May 25- Jun 07

JACQUES EDOUARD BOUTMY ACHARD y MARIA SOLEDAD YAQUINTA HIGGS (Nº Expediente: 2-58695/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13081 May 28- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAURICIO ALEJANDRO SHAW GONCALVES y ALEXANDRA PATRICIA VITOLA VILA (FICHA 2-9272/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13599 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

ALEXIS DANIEL ARDITTI IPPOLITI y ANA INES RECOBA PIRIZ (Ficha Nº 2-13032/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13194 May 29- Jun 11

CARLOS LEONARDO CAETANO FERNANDEZ y ADRIANA MARIA CAMPOS DELL (Ficha Nº 2-15583/2007).
Montevideo, 22 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13427 May 30- Jun 12

MARIA PIA FARIELLO y GASTON MAGRI (Ficha 2-10663/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13552 May 31- Jun 13

PABLO ENRIQUE MANDEL y VIVIANE SUSANA ROSENBERGER (Ficha Nº 2-15697/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13566 Jun 01- Jun 14

MARÍA LUCÍA SBROCCA MARTINEZ y FERNANDO de la LLANA SILVA (Ficha Nº 2-45714/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13655 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL NEIRA PIANA y ALDA VELIA SASTRE DE LOS SANTOS (IUE 2-61979/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12498 May 22- Jun 04

RUBEN RAMON CABRERA CABRERA e IRMA FELIPA DELGADO HERNANDEZ (IUE 2-16128/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13109 May 29- Jun 11

JUAN PABLO DORTA SAMANIEGO y ANABELLA MACHADO (IUE 2-3751/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13238 May 29- Jun 11

RODRIGO URRUZMENDI MATTOS y LETICIA ALEJANDRA ASTRALDI PARDIÑAS (IUE 2-12575/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13557 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICENTE PARDO SENADOR y ROSA PERALTA DORREGO (IUE 2-14146/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12826 May 25- Jun 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO GARFINKEL STEIN y DOLORES CAPURRO AMORIN (Ficha: 2-14527/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12848 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

SUSANA BEATRIZ ECHÁNIZ PATIÑO y SERGIO DANIEL PIRIZ DEL GÜERCIO (IUE: 2-10151/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12374 May 22- Jun 04

GUSTAVO PEREYRA REZZA y MARÍA FERNANDA MEDINA FERREIRA (Ficha 2-376/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13668 Jun 01- Jun 14

MARIO CAPOTE y MARIANA GONZALEZ (FICHA 2.63717/2006).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13679 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ALONSO ILLODO y JUDITH ADELA BORLOZ MACHADO (expediente número 2-1525/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12797 May 24- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIGUEL KERBES PREDARI o PEDRARI y CARMEN ARBENOIZ HOFFMANN (FICHA 2-11420/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12876 May 25- Jun 07

RICHARD BORIS RULLAN AVILA y MARIA DEL CARMEN PEREYRA DE LOS SANTOS (FICHA 2-7297/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12877 May 25- Jun 07

SILVIA SERRANA ZOLESSI MACIA y GUILLERMO ANDRES OJEDA RICCETTO (FICHA 2-60408/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13237 May 29- Jun 11

RUBEN VALERDE TRUJILLO y GLADYS CREGO SALERNO (FICHA 2-13654/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 13390 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA TONNA ZAPIRAIN y GLORIA MARGOT GULARTE SILVEIRA (FICHA N° 156-53/2007).
Artigas, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12834 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ASSANELLI GIOVANELLI, SONIA TERESITA y CORUJO GARCIA, NELSON (I.U.E. Nº 168-1094/2006).
Canelones, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12827 May 25- Jun 07

MACIEL GONZALEZ, MARIA CRISTINA y CAFASSO BOVERI, WASHINGTON JORGE (Ficha Civil 168-639/2006).
Canelones, 18 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13066 May 28- Jun 08

TERCER TURNO

RODRIGUEZ LANZ, SERGIO FRANCISCO y FRANCO MACHIN, YOLANDA ISABEL (I.U.E. Nº 459-68/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12732 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL ALBERTO DUARTE VELAZQUEZ y ZUNY RAQUEL FERRARI (FICHA 440-191/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12795 May 24- Jun 06

RODOLFO GUSTAVO CANOBRA GUIZZO y ELIZABETH DEL LUJAN CAMET MARTELLA (FICHA 440-192/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12796 May 24- Jun 06

ASDRUBAL EPIFANIO OLIVERA y CLAUDIA PALADINO RIVERA (Ficha 440-225/2007).
Las Piedras, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13202 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDISON RAUL LA CRUZ BENTANCUR y LIDIA BEATRIZ MAZZINI CURBELO (Ficha 175-1128/2006).
Pando, 8 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12547 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ALFREDO MENDEZ y NINOSKA RODRIGUEZ (IUE 179-163/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12637 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

PABLO JESUS PEREZ DIAZ y TUSNELDA MABEL ZEBALLOS GUTIERREZ (IUE 180-243/2007).
Ciudad de la Costa, 24 de Mayo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13517 May 31- Jun 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILSON MORALES CARDOZO y SILVIA INÉS LAUREIRO BARROS (Fa. 207-984/2006).
Melo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 13075 May 28- Jun 08

CUARTO TURNO

MARTÍN IBARLUCEA MENDOZA y TANIA COLLAZO TURELL (Fa. 208-143/2007).
Melo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12381 May 22- Jun 04

FERNANDO LUIS TORT GOMEZ y AIDA SILVEIRA CUELLO (Fa. 208-97/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13076 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MUÑIZ OLAVERRY, JANET ESTHER y ESCOBAR FRANCO, PETER RAÚL (IUE 223.161/2007).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12976 May 28- Jun 08

RODRIGUEZ DELGADO, JAVIER DARÍO y RODRIGUEZ NOYA, ROSINA EVOLA (IUE 223.160/2007).
Colonia, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12977 May 28- Jun 08

EDGARDO ALEJO PRIORI MANANCERO y EDITH ESTER DOMENIGUINI PEREZ (IUE 223.194/2007).
Colonia, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 12978 May 28- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CÉSAR DAVID ALVAREZ DE LOS REYES y GRACIELA OTILIA ESCARON BAEZ (Ficha 241-160/2007).
Durazno, 27 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12853 May 25- Jun 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO IRIZABAL BIDONDO y MARIA ESTHER MONCHER (Fa. 254-146/2007).
Trinidad, 24 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13139 May 29- Jun 11

JOSÉ ENRIQUE ECHEVERRÍA y FANNY BEATRIZ OXANDABARAT (Fa. 254-183/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 15 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 13142 May 29- Jun 11

HORACIO NAZARIO IRAZABAL LEGARRA y MARÍA MERCEDES TRAVERSA TEJERO (Fa. 254-724/2006).
Trinidad, 1 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 13143 May 29- Jun 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCISCO PABLO PEREZ MENDIZABAL y MARIA ISABEL FRANCO (261-92/2007).
Florida, 15 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12971 May 28- Jun 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CORBO LISTA y MARIA CRISTINA o MARIA CRISPINA MADRUGA BONILLA (IUE 274-93/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13350 May 30- Jun 12

DANIEL FERREIRA MERCAPIDEZ y NELLY RAQUEL CACERES MARTIRENA (IUE 274-294/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13351 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARBARA ANY IBARRONDO CLOK y PABLO ALEJANDRO OLIVERA FREITAS (Ficha 329-614/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12440 May 22- Jun 04

ZULLY AUDELINA MICHAELSSON PRESTES y WILMAN RENE CABRERA LIMA (Ficha 329-216/2007).
Rivera, 15 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13589 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

HOLGER VILDOZOLA LUZ y ROXANA LILIAN RETHEMIAS PASSADORE (FICHA 330-735/2004).

Rivera, 28 de Julio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13131 May 29- Jun 11

SONIA LIONY ANTUNEZ ROLFO y WASHINGTON DANIEL CENTI FERREIRA (FICHA 330-136/2007).
Rivera, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13132 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL VAZ BENTANCUR y ANA LUCIANA ARRIGONI PEREYRA (Fa. No 342-97/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12458 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

CANZANI ROCHA SILVERA y MARIELA CHARLOTTE PEREIRA TORRES (Ficha 343-156/2006).
Chuy, 17 de Julio de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12778 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTHA NILSA PEREZ GARCIA y GESUINO NESTOR SILVEIRA de ABREU (FICHA 352-288/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 12703 May 24- Jun 06

GERMAN RICARDO SOLARO PRINZO y SILVIA MARTA AZAMBUJA BORGES (FICHA 352-285/2007).
Salto, 10 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12960 May 28- Jun 08

RICARDO SMITH LUCIANO y DELIA BEATRIZ POROCHIN BENIUK o BENUK (FICHA número IUE: 352-1233/2004).
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 13463 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

ELDA OFELIA SOSA OLIVERA y MILTON FRANCA DE LIMA MENESES (FICHA I.U.E. número 353-223/2007).
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13331 May 30- Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDUARDO ALEJANDRO MENENDEZ SANTUCHO y ANDREA RODRIGUEZ FABEIRO (Fa. 775/2001).
San José, 20 de Noviembre de 2001.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA, Mat. 8822, Act Adj.
05) $ 4200 10/p 12712 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CASCO y SILVIA MABEL CUADRO (IUE 396-252/2007).
Tacuarembó, 15 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12854 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MAURENTE GARCIA y RUBEN ARIEL CAMEJO URCELAY (Fa. 449-141/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12568 May 23- Jun 05

OSCAR FREIRE RIVERO y GRACIELA RODRIGUEZ ZUBIAGUIRREZ (Fa. 449-28/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 13122 May 29- Jun 11

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ NUÑEZ, MAIRA CASIANA C/ ESTEVEZ FUENTES, MARTIN ALEJANDRO, DIVORCIO Ficha 2-5202/2007", se cita, llama y emplaza a MARTIN ALEJANDRO ESTEVEZ FUENTES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 23 de Mayo 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13634 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BELLUSCI DE LOS SANTOS, LILIAN ARLETTE C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, HECTOR ADRIAN - DIVORCIO, Ficha 2-49448/2006", se cita, llama y emplaza a HECTOR ADRIAN GONZALEZ RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 7 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13251 May 29- Jun 11

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "EIRIN ROMERO FRANCISCO JAVIER C/ SILVEIRA CASTRO DORIS - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-13294/2007 se cita, llama y emplaza a DORIS SILVEIRA CASTRO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de abril de dos mil siete.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 13667 Jun 01- Jun 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSA BAPTISTA, MARIA ESTHER Contra: TRONCOSO, FITZGERALD LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-4883/2007; se cita, llama y emplaza al señor Fitzgerald Luis TRONCOSO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el Be-

neficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, dieciséis de Mayo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13612 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PUNGITORE OTERO, RITA ANTONIA Contra: GARCIA BESADA, PABLO RAMON - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" - Nº Expediente: 2-7841/2007; se cita, llama y emplaza a los señores PABLO RAMON GARCIA BESADA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, dieciséis de Mayo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 13391 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONTICO CASTRO, ROSANNA C/ LLANO BLAUSTEIN, EDUARDO LUCIO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-31958/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO LUCIO LLANO BLAUSTEIN, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 5591/2006, de fecha 20 de noviembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12449 May 22- Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AMILIVIA MARTINEZ Renee Isabel c/ MORI ROBLES Yuyi" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-12429/2007 se cita y emplaza a YUYI MORI ROBLES para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 30 de Abril de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 1800 10/p 12660 May 23- Jun 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "PIEDRA CUEVA CARLOS ARIEL C/A SILVA RODRIGUEZ, SARA INES. DIVORCIO. FICHA 207-679/2006", dispuso NOTIFICAR de las presentes actuaciones, CITAR y EMPLAZAR a la Sra. SARA INES SILVA RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran las presentes actuaciones. Edictos con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de mayo del 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13291 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "MACHADO, NELIDA GRICEL C/ TEXEIRA, JUAN DE DIOS.- DIVORCIO" FA. 286-989/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN DE DIOS TEXEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de prosecución del trámite.-
Se deja constancia que por Auto N° 1911/2007 de fecha 03/05/2007, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 17 de Mayo de 2007 Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12689 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA C/ SIMOES DOS SANTOS RUBEN NEY, DIVORCIO POR CAUSAL". FA. 330-907/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a RUBEN SIMOES DOS SANTOS, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27/04/2007. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12443 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "SALGUEIRO, NELLY C/ SANTESTEBAN, RICARDO. Divorcio por causal". IUE: 443-13/2007, se cita, llama y emplaza a RICARDO HUMBERTO SANTESTEBAN MAGALLAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 16 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12988 May 28- Jun 08

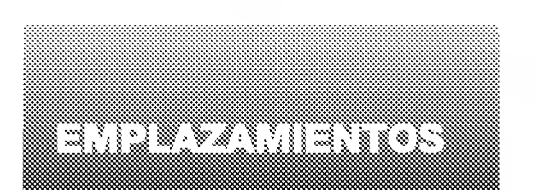
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 2do. Turno, dictada en autos "SANTA MARTA FALCON CUELLO C/ MERENCIANO PERALTA LIMA - DIVORCIO POR CAUSAL.", IUE. 447-96/2007, se dispuso el emplazamiento a MERENCIANO PERALTA LIMA a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Paso de los Toros, 4 de mayo del 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1800 10/p 12830 May 25- Jun 07



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE



San José, mayo 2007.-
Emplácese a las siguientes sujetos pasivos a presentarse en la Oficina de Recuperación de Adeudos Tributarios de la Intendencia Municipal de San José, en el plazo 10 días hábiles, bajo apercibimiento de darlos por notificados de las resoluciones de tributos de contribución inmobiliaria respecto de los padrones que obran en expedientes administrativos que se detallan:

NOMBRE	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	PADRÓN URBANO
Alberto y Manuel Bernabé Rodríguez Marghieri, Tabaré Alberto, María Cecilia y Bernardo Daniel Rodríguez Sánchez, Carmen Rodríguez Echave, Elida Esther Rodríguez López, Myrta Gloria, Juan Enrique, Susana Gladys y Hector Daniel Rodríguez Aphesteguy; Myrtha Apesteguy; Jorge Miguel y María del Rosario Rodríguez Rodríguez, Miguel, Martha y Pedro Lazaro Rodríguez; Isabel Elida Rodríguez; Carlos, Roberto y Mercedes Leyenda Saporitti; Juan Carlos, Blanca Elena y Gladys Mereya Reyuco; Federico Paullier, José Serrano y Juan Rodríguez y otros sucesores a cualquier títulos	1011/2006	948/2007	116, 120, 121, 124, 125, 126, 127, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140 y 142 de localidad Ecilda Paullier
Santiago Humberto, Juan Pedro y María Elena Arretche Barnech, Pablo Gastón Gilbert Arretche Coelho, Fabrizia Leonor Elena, Alicia Milka y Luciana Mariana Arretche Ravina Gladys Milka Raviana Fraud y Miryam Coelho Paiva	2789/2006	992/2007	2018
NOMBRE	**EXPEDIENTE**	**RESOLUCIÓN**	**PADRÓN RURAL**
Máximo Gerbon y/o sucesores a cualquier titulo	4673/2006	900/2007	2661
Balbina Sellanes	4674/2006	901/2007	3519
Prando y Grafioa y/o sucesores a cualquier titulo	2193/2006	899/2007	2548
Leonidas y Jorge Jouroff y/o sucesores a cualquier titulo	2199/2006	993/2007	7862

OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

08) (Cta. Cte.) 3/p 13600 Jun 01- Jun 05

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "TECHERA LEONE, OSCAR ESTEBAN".- INCAPACIDAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-27586/2004, se hace saber que por Resolución N° 3305/2005 de fecha 19/08/2005 se declaró en estado de Incapacidad a OSCAR ESTEBAN TECHERA LEONE, C.I. N° 4.567.039-5, y se designó Curador a OSCAR RUBEN TECHERA CASSARINO, C.I. N° 1.109.768-4, domiciliado en la calle Cadiz N° 3082 de Montevideo.-
Montevideo, 25 de Setiembre de 2006.-
Se hace constar que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 13494 May 31- Jun 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ MEDINA, GONZALO - INCAPACIDAD", Ficha 58-307/1995, se hace saber que por resolución 281 de fecha 8 de febrero de 2007, se designa Curadora propietaria del incapaz de autos a su madre legítima Adelia Rosalía MEDINA TECHEIRA.
Montevideo diez de abril de dos mil siete. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 13392 May 30- Jun 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NAVARRO VALADO, HERMINIA" - DILIGENCIA PREPARATORIA, CURATELA - IUE: 2-2872/2006 por decreto Nº 382/2007 de fecha 1º/03/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA NAVARRO VALADO, C.I: 574.616-8 y se designó curadora propietaria de la incapaz a DOLORES GENOVEVA NAVARRO BOLADO, C.I.: 573.133-1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 DE ABRIL DEL 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 12655 May 23- Jun 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-293/2002, por resolución N° 7320/2003 de fecha 07/11/2003, se ha declarado en estado de incapacidad a MAURO RAUL RIPOLL PACHECO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a LUCIANO RIPOLL. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
Artigas, 02 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12417 May 22- Jun 04

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-864/2004, por resolución N° 6807/2006 de fecha 04/10/2006, se ha declarado en estado de incapacidad a KATTIUSCA PEREIRA BUSTAMANTE, discerniéndose el cargo de curador de la misma a Nelly Yolanda Pereira Bustamante. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
Artigas, 06 de Febrero del año 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 13316 May 30- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CROSA MEDINA, ELIA MAGDA. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-1898/2004, se hace saber que por Resolución Nº 7934 de fecha 02.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a ELIA MAGDA CROSA MEDINA, designándose curadora definitiva de la misma a Sra. ROSANNA MARIA CROSA CARABALLO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo según consta en escrito de fecha 06.12.2006.
Canelones, 20 de diciembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
10) $ 1800 10/p 13013 May 28- Jun 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MARQUEZ CUÑA, CLAUDIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-230107/1996", por auto Nº 354/1999 del 3/03/1999, se designó a Eduardo MARQUEZ CUÑA, C.I. 2.539.653-1, Curador del incapaz Claudio MARQUEZ CUÑA, C.I. 3.849.998-4, quién aceptó el cargo el 30/06/1999 y fijó domicilio en Batlle y Ordoñez Nº 763, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 22 de mayo de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1800 10/p 13067 May 28- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 1824/2007 de fecha 11/04/2007, se declaró en estado de Incapacidad a NARA REGINA SERPA, (Ficha 329-408/2006), habiéndose designado curadora de la misma a ELISA SERPA PEREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 13124 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Chuy, en autos caratulados:"EGUREN SILVERA WALTER JOAQUIN.- INCAPACIDAD"; Ficha 448-99/2006 se hace saber que por decreto N° 202/2006, de fecha 09 de Noviembre de 2006, se ha desigando curadora interina del presunto Incapaz, Walter Joaquín Eguren Silvera, C.I. 1.543.162-8; a MACARENA EGUREN DIAZ, C.I. 4.313.686-2; domiciliada en Avda. Brasil 267 de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 232/2007 de fecha 12 de Abril de 2007.-
Chuy, 14 de Mayo de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12581 May 23- Jun 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MOLTENI, Nila Violeta. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1173/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 2620/2007, de fecha 3 de mayo del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: NILA VIOLETA MOLTENI CASTELLINI, C.I. número 2.541.884-4, designándose CURADORA a la promotora Sra.: ANA LUCIA PEIRANO MOLTENI, C.I. Nº 2.962.186-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 de mayo del año 2007, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de MAYO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
10) $ 2880 10/p 13322 May 30- Jun 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "LATALLADA LOPEZ MARIANA STEPHANIE.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-245/2005 se hace saber que por Resolución No. 1522 de fecha 19.5.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIANA STEPHANIE LATALLADA LOPEZ C.I. 3.956.542-1 NACIDA EL DIA 24 DE JULIO DE 1986 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJA NATURAL DE LAURA DINORATH LATALLADA, DOMICILIADA EN RUTA 1 KM. 28 MANZANA 2 SOLAR 8, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU MADRE LAURA DINORATH LATALLADA LOPEZ C.I. 1,.788.734-8 CON IGUAL DOMICILIO
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
San José, 20 DE JULIO DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 13497 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "FATEEV TERECHENSCO, DILMA SUSANA. Incapacidad". IUE: 382-203/2006, se hace saber que por Resolución N° 636 de fecha 22 de marzo de 2007, se declaró en estado de incapacidad a DILMA FATEEV.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 2 de mayo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12706 May 24- Jun 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-673-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MARIA GODOY PAZ, habiéndose designado Curador Interino a JOSE LUIS VARGAS.
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DIS-

PUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12439 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
PRIMER TURNO

EDICTO

DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS, "DUARTE ALONSO, SILVANA ELIZABETH - INCAPACIDAD." IUE. 398-184/1996, SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 252 DE FECHA 05/03/ 1998, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SILVANA ELIZABETH DUARTE ALONSO, DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ, A NORA IRIS ALONSO DE DUARTE, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 26 DE OCTUBRE DE 1998. Paso de los Toros, el 27 de noviembre de 2006. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13312 May 30- Jun 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno en los autos caratulados "Bentancor Muñiz, Gabriel - Informe de Vida y Costumbres" Ficha 2-4974/2007), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 14º Turno se presentó el Sr. Gabriel Bentancor Muñiz a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de los testigos Gustavo Manuel Gómez Fraga, Jorge Luis Firpo Patrone y Andrea Brienza. Montevideo, 15 de mayo de 2007.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 13098 May 29- Jun 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 15° TURNO EXPEDIENTE 2-3390/2007 INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, CUFOS ORTEGA, GUSTAVO JAVIER
Para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece declaración de Martín Malnero Pascal y Juan Eduardo Viera sobre su vida y costumbres. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1080 10/p 13545 May 31- Jun 13

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, dictada en autos "VIDELA PEREZ, Patricia Fernanda - Información (expediente 2/3812/ 2007) se hace saber que se presentó Patricia Fernanda Videla Pérez ofreciendo declaración de los testigos Mariana Hoizman, Silvia Pose y Leonardo González, sobre su vida y costumbres. Montevideo 10 de mayo de 2007. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 12696 May 24- Jun 06



Montevideo, junio 1 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 5

JUAN HÉCTOR MAS, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 273 y ANGELA OLIVERA, 80 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1623.
14) $ 255 3/p 13641 Jun 01- Jun 05



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Suarez Barrios, Susana Maria. Prescripción." Ficha 2-9707/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 13.324 sito en la 8ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Nueva York numero 1508, el cual consta de una superficie de 157 metros 49 decímetros, según Plano de Mensura del Agrimensor Raul Boado de agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 26.323 el 15 de agosto de 1995, y especialmente a los propietarios de los Padrones linderos números 13322, 13325 y 13328. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el once de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 12621 May 23- Jun 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados "QUAGLIA BLANCA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 179-820/ 2005" presentados ante el Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2do Turno, surge que se presentó BLANCA ANGELA QUAGLIA MAGRASSI, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nª 2800 ubicado en la localidad Catastral de Atlantida, Canelones, Mz. 231, S. 9, cuya superficie es de 510 m2. según surge del plano de mensura del INGENIERO LEOPOLDO WEINMBERGER inscripto el DGC oficina de Pando con el Nª 758 el 4/4/2006.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
En fe de ello de mandato judicial expideo el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el trece de marzo de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 12636 May 23- Jun 05

CERRO LARGO
JUZGADO DE PAZ
OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "QUINTA FREITAS, Andleis Edit.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 218-30/2006", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andleis Edit Quinta Freitas, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Rural número 12.724, ubicado en Paraje "Quebracho" (Octava Sección Judicial de Cerro Largo), plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 8084, el 3 de abril de 1989, consta de una superficie de 19 hectáreas, 9870 metros y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 346 metros, 36 centímetros lindando con parte de la

fracción A (hoy padrón número 473 del mismo plano; al Noreste 592 metros 67 centímetros lindando con la fracción "B" (hoy padrón 12.723) del mismo plano; al sureste 291 metros 43 centímetros, lindando con la parte del padrón 477; al Suroeste 674 metros 29 centímetros lindando con la fracción "D" (hoy padrón 12.725) del mismo plano; descripción y deslinde que concuerdan con el plano de mensura de prescripción del Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena, inscripto en la D.N.C. Registro Provisorio, Oficina Delegada de Cerro Largo, con el número 209, el 29 de octubre de 2006, señalado con la letra "B".- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a Andleis Edit Quinta Freitas, así como también a los linderos existentes, propietarios de los Padrones números 473, 12.723 y 12.725, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Arts. 89, 127 y 127.4 del C.G.P.), con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tupambaé, 8 de febrero de 2007.= HUGO MILTON PRIETO MORALES, Juez de Paz.

16) $ 14279 10/p 13074 May 28- Jun 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "STAHL HOLM, Christian. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-24/2006, se hace saber que ante la Sede se presentó Christian Andreas Stahl Holm, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nros. 5307, 5308, 5309, y 5310, sub-urbanos, sitos en la 10ma. Sección Catastral de Colonia, resultantes del fraccionamiento del padrón rural Nº 684 de la misma sección, el que constaba de una superficie de 3 hás. 2415 mts. 5775 cms. según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de abril de 1945 y lindaba con el padrón rural 8976 (padrón actual suburbano 5017) y con el padrón suburbano 5009 según plano del Agrimensor Daniel Di Paola de julio de 2005. Por tanto, se cite, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles, especialmente a Andrés Demetrio Rodríguez Rodríguez propietario del padrón rural 8976, propietario del padrón suburbano 5009 del que no se posee información, a Inversiones S.A. por la presunta propiedad de la 6ta. parte de los padrones que se prescriben y a Christian Andreas Stahl Holm, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 21 de 2006. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.

16) $ 10080 10/p 12564 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Florida, se hace saber que en los autos caratulados: Umpierrez Mora, Lirio Nieves contra CASTRO, Elbio Carlos.- Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.- IUE: 268/29/2006", se presentó Lirio Nieves Umpiérrez Mora, iniciando acción de Presqripción Adquisitiva respecto al automóvil marca Rover, modelo 416 SI LUX del año 1997, con motor a nafta Nº 16K4FK80561652, empadronado a nombre de Elbio Carlos Castro en el departamento de Canelones -Junta de Santa Lucía-con el Nº 225153, matrícula AAB 756.-
En consecuencia se cita llama y emplazaa estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien.- Villa 25 de AGOSTO, 5 de diciembre de 2006.- GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 12448 May 22- Jun 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, y en autos "MARTELO ALMANDOZ, Pablo Manuel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/510/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Pablo Manuel Martelo Almández, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Scania Vabis Modelo L 110, color blanco y azul, año de fabricación 1970, matrícula de la ciudad de Castillo (Rocha) CF 9177, padrón Nº 03-1950, motor Nº 4032620 motor a gas-oil.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, en especial al Sr. Rene Carmelo Averio Olivera, a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Minas, 2/12/2005. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

16) $ 6720 10/p 12511 May 23- Jun 05

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "ECHEVARRIA, HAYDEE AMELIA - PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 293-405/2006; y según providencia N° 695 del 19/3/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. Carlos RICCO VALLS, Alba Gloria GUERRA SARUBBI, Néstor RICCO VALLS, y Gloria PACHECO FEO, y a todos los que se consideren con derecho, especialmente al ultimo titular y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: CAMION, Marca: BEDFORD, Modelo: BJN3BCO, Padrón N° 200.547, Matrícula: B-700.724 del depto. de Maldonado, Motor: J-6479521, Año: 1980, 6 H.P.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Por Decreto N° 4470 del 22/12/2006 se declaró Auxiliado de Pobreza. Maldonado, 26 de marzo de 2007. Dra. MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dtal.

16) (Cta. Cte.) 10/p 13000 May 28- Jun 08

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: FERNANDEZ FAGET JORGE ENRIQUE - PRESCRIPCION - FN. 344-92/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Jorge Enrique Fernandez Faget, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camioneta marca CHEVROLET, modelo C. 10, tipo pick up,, año 1988 empadronado con el Nº 215025, matricula ABX-954, número de motor LD874082919785 a gas-oil de 4 cilindros.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente al Sr. Luis Alberto Barité y Sra. Maria BRavo y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Ofidcio, con quien se seguirpán estos procedimientos.
A los efectos legales serealizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil seis. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 12459 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NEDIBEL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (IUE 351.63/2007),- se hace saber que compareció Nedibel S.A., solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad de los siguientes solares: Manzana 2 solar 46 padrón 22.088, con una superficie de 502 mts2. 64 dm2, lindando con solares 47, 44 y 45 y con calles 22 y 21, solar 26, padrón 33.321 con una superficie de 500 mts2, lindando con solares 28, 25, 24 y con calle 22; Manzana 3 solar 8 padrón 27.488 con una superficie de 500 mts2 lindando con solares 10, 7, 6 y calle 21; solar 37 padrón 18.334 con una superficie de 500 mts2 lindando con solares 35, 38, 39 y calle 20; Manzana 4 solar 7 padrón 17.301 con una superficie de 531 mts2 25 dms2, lindando con solares 9, 5, 8 y Océano Atlántico, solar 10 padrón 22.429 con una superficie de 561 mts2 45 dm2, lindando con solares 7, 8 y 9 y calles 20 y 7; Manzana 5 solar 11 padrón 25.149 con una superficie de 781 mts2 25 dm2 lindando con solares 10 y 12 y calles 20 y 19; solar 13 padrón 16.867 con una superficie de 781 mts2 25 dm2 lindando con solar 12, 14 y c calles 20 y 19; solar 15 padrón 19.738 con una superficie de 781 mts2 25 dm2 lindando con solar 14, 16 y 17 y con calles 10 y 20; solar 16 padrón 27.467 con una superficie de 625 mts2 lindando con solares

17, 15 y 18 y calle 19; solar 18 padrón 27.466 con una superficie de 625 mts2 lindando con solares 19, 16 y 20 y calle 19; solar 20 padrón 27.470 con una superficie de 1125 mts2 lindando con solares 19, 21 y 18 y calles 19 y 20; Manzana 6: solar 2 padrón 27.453 con una superficie de 529 mts2 50 dm2 lindando con solares 1 y 3 y calle 19 y 23; solar 4 padrón 27.465 con una superficie de 550 mts2 lindando con solares 5 y 3 y calles 19 y 23; solar 10 padrón 21.584 con una superficie de 525 mts2 46 dm2 lindando con solares 8, 9 y 11 y calles 19 y 23; solar 11 padrón 21.583 con una superficie de 506 mts2 28 dm2 lindando con solares 12, 13 y 10 y calles 19 y 23, ubicados en el Balneario El Diamante de La Pedrera" ubicado en zona rural, décima localidad catastral según fraccionamiento del Agr. Alberto Darre inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Catastro de Rocha con el número 68 el 4 de abril de 1949, dicho plano fue actualizado el 9 de junio de 1954 por el Agr. Hebert Oddone e inscripto en la misma fecha en la Dirección General de Catastro con el número 1344. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta acción, así como a los titulares de los padrones linderos de los inmuebles a prescribir, cuyo padrón anterior en mayor área era el número 8438. Se deberá comparecer a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. La Paloma, mayo 4 de 2007.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O. de E. Civil.

16) $ 25199 10/p 13368 May 30- Jun 12

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados: "DELGADO BERRUTTI, ROSA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (351-231/2006),- se hace saber que comparecieron Rosa Delgado Berrutti, Mariela Berthier Delgado y Jacqueline Berthier Delgado, solicitando se declare que han adquirido por prescripción adquisitiva la propiedad del solar de terreno baldío, empadronado actualmente con el número 40.912, ubicado en la 10 Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario San Sebastián de La Pedrera, manzana 18, solar 21, el que según plano de mensura (prescripción), levantado por el Ing. Agr. Alberto C. Di Leoni en junio de 2006, inscripto en la Dirección General del Catastro de Rocha registro provisorio n°. 297 del 19 de julio de 2006, que tiene como antecedente el fraccionamiento del Agr. Juan Alberto Nicola, de abril de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 13 de abril de 1957, con el número 1482, manzana 18 solar 21, con una superficie de 500 mts. cuadrados lindando con padrón 35.704, 1451 y 14054 y calle n° 19. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados en esta acción, y en especial al último titular del inmueble a prescribir Julio César Arrarte, los linderos y a todos aquellos que se que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
La Paloma, Mayo 7 de 2007. Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y O de E CIVIL.

16) $ 11760 10/p 13437 May 30- Jun 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO DE ACREEDORES

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er Turno, en autos "ICASURIAGA NANCY = CONCURSO CIVIL NECESARIO", FICHA IUE 171-378/2006, por Decreto 1383 de fecha 12/4/2007, se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 12/6/2007 a las 14.00 horas en la Sede de este Juzgado, sito en la calle J. Batlle y Ordoñez Nº 674 de esta ciudad.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término establecido en el art. 457 num. 1 CGP. Se hace constar que se dispuso que la publicación del presente será sin cargo (art. 18 Ley 17.272.-).
Las Piedras 26 de abril de 2007. Dra. Analía Brito Criado, Actuaria Adjunta Pasante.

18) (Cta. Cte.) 3/p 13601 Jun 01- Jun 05

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "FERRER, PERLA RUTH - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" FA: 2-18497/2007, atento al auto Nº 2130 de fecha 16 de mayo de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: JOSE PABLO RODRIGUEZ DEMICHELI, ocurrido en Montevideo, el dia 17 de febrero de 2007, Acta Nº 71 de la Oficina Nº 12 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "diecisiete de enero de 2007", debe decir: "diecisiete de febrero de 2007"; por asi corresponder.-
Montevideo, 23 de mayo de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 13428 May 30- Jun 12

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "SIRIO MELO, ALFREDO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-62136/2006, atento al auto Nº 1945 de fecha 10 de mayo de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: MARIANA CLARA SIRIO ZANNONI, nacido en Montevideo el dia 23 de diciembre de 1995 Acta Nº 1584 de la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ZANONI", debe decir: "ZANNONI"; por asi corresponder, y donde dice por linea paterna: "CLARA PAULINA VUELO", debe decir: "CLARA PAULINA MELO", por asi corresponder.-
Montevideo, 17 de mayo de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 13519 May 31- Jun 13

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MARIN, MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-2724/2007, atento al auto Nº 824 de fecha 09 de marzo de 2007, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCION de: CARLOS OMAR VAZQUEZ PINTOS, ocurrido en Montevideo, el dia 06 de abril de 2006, Acta Nº 556 de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 10 de abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 13602 Jun 01- Jun 14

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "PORTEIRO, JORGE MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-5121/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de JORGE MARCELO PORTEIRO, nacido el 2 de Enero de 1973, inscripto el día 7 de Enero de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que donde establece la nacionalidad del padre dice "ORIENTAL" y debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 12375 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "CAPALVO MOLINO, CARLOS NICOLAS Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO".-

FICHA 2-63618/2006, se hace saber que por Auto Nº 1522/2007 de fecha 07/05/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JOSEFINA CAPALVO PALLES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina N 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Abril de 2004, Acta Nº 457, en el sentido de hacer constar que donde dice: "LETICIA VIVIANHS PALLES", debe decir: "LECTICIA VIVIANHS PALLES DUARTE", por así corresponder.-
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13521 May 31- Jun 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "REAL RODRIGUEZ, BRIAN GEOFFREY-RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-13980/2007, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Geoffrey REAL RODRIGUEZ, Acta Nº 170, extendida por el Oficial del Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 365 y 366 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, el día 5 de Marzo de 2001, en el sentido de que donde dice "hijo de MARIA SOLEDAD REAL", debe decir "hijo de MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ BAZTARRICA" y donde dice "Brian Geoffrey REAL" debe decir "Brian Geoffrey REAL RODRIGUEZ", por así corresponder.
Montevideo, diez de mayo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13280 May 30- Jun 12

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COLOMBO PAMPIN, ENRIQUE- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-49077/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Colombo Pampin, nacido el 26 de abril de 1954 e inscripto el 3 de mayo de 1954, ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 818, en el sentido de que donde dice que es nieto por línea materna de María Paula Rojo, debe decir María Varela Rojo, por así corresponder.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13660 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "OCCHIUZZI DE LUCA, JULIO CESAR -RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 2-62671/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de JULIO CESAR OCCHIUZZI DE LUCA nacido el día 02/05/1970 e inscripto el día 11/05/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1077, de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de que:
DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "DE LUCA OCCHINZZI CESAR JULIO". DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "OCCHIUZZI DE LUCA JULIO CESAR", por así corresponder.-
b) nacimiento de OCCHIUZZI DE LUCA JULIO CESAR, nacido el día 02/05/1970 e inscripto el día 11/05/1970 ante el Oficial del Estado Civil de la 24 Sección del Departamento de Montevideo, acta Nº 1077, del Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido de que:
DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "DE LUCA OCCHUZZI CESAR JULIO" DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "OCCHIUZZI DE LUCA JULIO CESAR" por así corresponder.-
DONDE DICE: "comparece Héctor Mario Occhuzzi".-
DEBE DECIR: "comparece Héctor Mario Occhiuzzi", por así corresponder.-
c) En la anotación marginal de ambas partidas debe ir en 1º término el apellido Occhiuzzi por ser el paterno y en 2º término el apellido De Luca por ser el materno.-
Montevideo 4 de mayo de 2007. Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13393 May 30- Jun 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "CASSINASCO SANTANA, ERMINDA RAMONA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", FICHA 2-15053/2007, por auto nº 2032/2007 de fecha 14/5/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
1- De matrimonio de ERMINDA RAMONA CASSINASCO SANTANA CON PEDRO FAGIAN, registrada el 22/8/1946 en el Acta Nº 450 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CASINASCO" debe decir "CASSINASCO".
Montevideo, diecisiete de mayo de dos mil siete.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13520 May 31- Jun 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos IRIARTE ALANO MARCELO Y BUENO ANDREA MICAELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-167/2007), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Marcelo Iriarte Alano y la Sra. Andrea Micaela Bueno solicitando la rectificación del acta de nacimiento de la menor Rocio ALANO BUENO, acta N° 981 de fecha 08-12-2000, de la siguiente forma: donde dice "ALANO" debe decir "IRIARTE" por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era Sección del departamento de Artigas.
Artigas, 11 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12416 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Terecer Turno de Artigas, en autos DE OLIVEIRA RIBEIRO DIRSO RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 461-38/2007), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. DIRSO DE OLIVEIRA RIBEIRO solicitando la rectificación de: 1). Acta de partida de nacimiento N° 11, de fecha 15-3-1955 en la siguiente forma donde dice "quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco" debe decir "quince marzo de mil novecientos cuarenta y siete" por así corresponder. Acta correspondiente a la 3era Sección del departamento de Artigas.
Artigas, 15 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12837 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "KUROVSKY, Gonzalo Jose y Antonella -RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 444-125/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 308 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 2003 de ANTONELLA KUROVSKY MORAES, en línea 12 del cuerpo de la partida dónde dice: "de su esposo: Gonzalo Jose Kuroksky Efimenco, oriental" Debe decir: "Gonzalo Jose Kurovsky Efimenco, oriental". Tramita por Clinica y COnsultoria Notarial, Facultad de Derecho, Regional Norte. Bella Unión, 15 de marzo de 2007. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13329 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "KUROVSKY, Gonzalo José y Antonella -RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 444-125/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 960 del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Depto. de Salto correspondiente al año 1976 de KUROVSKY, Gonzalo José, en línea 2 del margen de la partida y en línea 5 del cuerpo de la partida dónde dice: "KUROWSKY" Debe decir: "KUROVSKY". Tramita por Clínica y Consultoría Notarial, Facultad de Derecho, Regional Norte. Bella Unión, 15 de marzo de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13330 May 30- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "IBDEIR BILHALVA, Samir Mustafá -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 444-91/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 10 del Registro de Estado Civil de la 7ma. Sección Judicial del Depto.

de Artigas correspondiente al año 1967 de SAMIR MUSTAFA IBDEIR BILHALVA, en línea 11 del cuerpo de la partida dónde dice: "que es hijo legítimo de don Mustafá Roman" Debe decir: "que es hijo legítimo de Mustafá Ibdeir; dónde dice: "brasileño" debe decir: "jordano"; donde dice: "María de Lourdes Rama" Debe decir: "María de Lourdes Bilhalva" y al margen de la partida donde dice: "Nº 10, Román Samir Mustafá" debe decir: "IBDEIR BILHALVA, Samir Mustafá". Bella Unión, 3 de mayo de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13570 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "WILFREDO OMAR VIDARTE MOREIRA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-586/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO (Acta No. 142 de fecha 3 de marzo de 1966 de la 1a. sección de Durazno), de WILFREDO OMAR VIDARTE MOREIRA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "21 de marzo", deberá decir "21 de febrero" por así corresponder.-
Pando. 15 de mayo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12750 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "YOHANNA FAJIAN SOSA - RECT. PARTIDAS - AUX. POBREZA" ficha 176-1010/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de YOHANNA FAJIAN SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «FAJIAN», deberá decir «FAGIAN».
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando. 08 de mayo de 2007 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12752 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, se hace saber que en autos: "D'ALESSANDRO Juan. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-20/2007, se ha presentado el Sr. Juan Eduardo D'ALESSANDRO MARMISSOLLE, solicitando la rectificación de la partida de Nacimiento de Juan Eduardo D'ALESSANDRO MARMISSOLLE, en el sentido que en donde dice: "del declarante y de su esposa Silvia Raquel MARMISOLLE", debió decir: "Silvia Raquel MARMISSOLLE, por así corresponder, y en donde dice: "Arnoldo MARMISELLE", debió decir: "Arnoldo MARMISSOLLE" por así corresponder.- ROSARIO, 23 de mayo de 2007.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13339 May 30- Jun 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERIOTTI, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-113/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA JIMENA CERIOTTI RONDAN, extendida el 23.09.1994 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 5966, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "SERIOTTI" debe decir "CERIOTTI" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 08 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12391 May 22- Jun 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "IGNACIO GARCIA MARINA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-215/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de MARINA IGNACIO GARCIA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta y en el margen de la misma donde dice "MARINA MENEZES", debe decir "MARINA IGNACIO GARCIA", y donde dice: "hija de FULGENCIO MENEZES y de ORDALINA IGNACIO", debe decir "HIJA DE FULGENCIO IGNACIO MENEZES y ORDALINA GARCIA", por así corresponder. Rivera, 15 de mayo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13591 Jun 01- Jun 14

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, dictada en autos: "Rama Martinez, Mariela c/ Burghi Berrueta, Luis", Juicio Ejecutivo, Ficha 22-628/02 se hace saber que el proximo 13 de Junio de 2007 a la hora 14y30', en el local sito en la calle 8 de Octubre 4293; por intermedio del martillero Walter Imbert Matr. 5368, R.U.C 080099060017 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, se procedera a la venta en publica subasta y sobre las 2/3 partes de su tasación (U$S 2.000), del siguiente bien: Camioneta tipo Furgón, marca Fiat, modelo Ducato, año 1998 con motor a gas-oil, Matr. AAZ 945 de Canelones, Pad. de Canelones N° 265.194.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta una vez aceptada la misma en dolares americanos o cheque certificado, mas la comision e Imp. del rematador por el 15,69%.
2) Que seran de cargo del Exp., la comision de venta del rematador por el 2,78%.
3) a) Se desconoce adeudos por patente, multas y recargos de la ciudad de Canelones.
b) Existe deuda con la IMM por patente.
4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 13722 Jun 01- Jun 05

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A C/ AZNAREZ ALICIA -EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 32-6/2006, se hace saber que el próximo 21 Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con su edificio y construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N° 401.404, situado en la zona urbana de la localidad catastral Montevideo, (antes 10ª sección judicial de Montevideo) que según plano de mensura del Agrim. Nelson Deus Alvarez de agosto de 1963, se señala con el N° 12 de la manzana A y tiene una superficie de 1.182 m2 1.318 cmts. que se deslinda así: 43 mts. 15 cmts. en línea curva al S con frente a la calle y espacio libre; 16 mts. 82 cmts., al E que por ser esquina da frente también a la calle José Ordeig puerta N° 2209 (ex calle José María Cherry) uniendo ambas alineaciones, ochava curva de 5 mts. 69 cmts.; 42 mts. 13 cmts. al N lindando con solar N° 11 y 30 mts. 58 cmts. al O lindando con parte del solar N° 13, todos del mismo plano. El referido plano se inscribió en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 46.854 el 18/8/1963. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la

Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 5°) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respeto a las construcciones. 6°) Que existe deudas por tributos domiciliarios al 7/9/06 por $ 939, que serán de cargo del comprador. 7°) Que existe deuda al 7/9/06 por Contribución Inmobiliaria por $ 12.858 y al 8/9/06 por Impuesto de Educación Primaria por $ 1.829, los que se podrán descontar del precio en forma exclusiva, así como lo que se adeuda por ambos conceptos hasta la fecha de la respectiva escrituración del bien subastado. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2007. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 13153 May 29- Jun 04

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "GIOSA VENTURINI, JUAN CARLOS C/ RODRIGUEZ DI PASCUALE, HUGO y otros"- CREDITO HIPOTECARIO- FICHA 2-23066/2005" se hace saber que el próximo 28 de JUNIO de 2007 a las 16:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal señalada con el No. 302, padrón individual 10.505/302, ubicada en el tercer piso a cota vertical más 3 mts. 2 cm. que según plano del Agrim. Alfonso Devita de febrero de 1955 inscripto en la D.G.C.N. con el No. 31574 el 9/12/1955, tiene una superficie de 122 mts. 6147 cm. Dicha unidad forma parte del edificio de propiedad horizontal, ley 10.751, construido en el terreno sito en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 10.505, el que según plano del Agrim referido de febrero de 1955, inscripto en la D.G.C.N. con el No. 30.255 el 29/3/1955, tiene una superficie de 365 mts. 10 dm. con 14 mts 46 cm. de frente al SE a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja y 16 mts. 82 cm. también de frente por ser esquina, al SO a la calle Lima, uniendo ambas líneas ochava entrante en angulo recto de cuatro metros de lado.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se ignora si hay deuda por Educación Primaria. 5°) Que existe deuda por gravámenes municipales (tasa general municipal). 6°) Que se desconoce si hay deuda por gastos comunes o al BPS. 7°) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el BHU, habiéndose realizado el correspondiente estudio en base a testimonios, planos y certificados. 8°) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8499 5/p 13157 May 29- Jun 04

Edicto: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: "Darresol S.A c/ Prada, Vivian Verónica y otros, Crédito Hipotecario". Expediente 2-33995/2006, se hace saber que el próximo 21 de Junio de 2007 a las 16:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo Localidad Catastral: Montevideo-zona urbana, sub-urbana, empadronado con el número cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y uno ("44.751"), el cual, según plano de Mensura del Agrimensor Manuel Ruétalo Ruiz, de diciembre de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 20 de diciembre de 2000 con el número 33.996, consta de una superficie de trescientos sesenta metros cuarenta y siete decímetros y (según títulos); trescientos cincuenta y tres metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Iris, entre las calles Vidiella y Camino Durán, puerta señalada con el número 2082, distando el punto medio de dicho frente 95 metros de la esquina con Camino Durán; 35 metros 55 centímetros al Nor-este, lindando con padrón 44.750; 10 metros 14 centímetros al Sur-este, lindando con padrón 44.768; y 35 metros 67 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 44.752.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria, ignorándose si tiene deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) El bien tiene deudas Municipales (Tributos Domiciliarios, Tasa General Municipal, Tarifa de Saneamiento).- 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMM). 7) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7479 5/p 13411 May 30- Jun 05

VIGESIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno dictada en autos caratulados: "SALABERRY GRIERSON, PATRICIO. J. C/ DECIA, EDUARDO Y OTRA- EJ HIPOTECARIA"- FICHA 36-165/2002" se hace saber que el próximo 20 de JUNIO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula No. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: UNIDAD 201, del edificio construido en el solar ubicado en la 15ª. Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz N° 158.841, que según plano de mensura y fraccionamiento del ING. Agrim. Ruben Zerboni de noviembre de 1982, cotejado por el Servicio de Edificación de la I.M.M. el 29/5/90 e inscripto en la D.G.C. con el N° 17.000 el 31/5/1990 (lámina 1), consta de una superficie de 311 m 40 dm, con 10 m de frente al NO a la calle José Ellauri, puertas Nos. 1076/80, entre Cavia y Avda Brasil, distando el punto medio de su frente 64 m 25 cm de la esquina que se forma con la última vía nombrada. La UNIDAD 201, padrón individual N° 158.841/201, se ubica en el 2do. piso, a cota vertical más 5 m 99 cm y 5 m 81 cm y consta del departamento 201 "parte A" con una superficie de 115 m 43 dm y el departamento 201 "parte B" con una superficie de 8 m 23 dm, de donde resulta que la superficie total de la unidad es de 123 m 66 dm y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "O2" y el garage N° 2 ubicado en planta baja.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que existe deuda tributaria con la IMM. 5°) Que existe deudas por gastos comunes. 6°) Que parte de la titulación antecedente, está en fotocopia simple incluyendo el Reglamento de Copropiedad. 7°) Que no existe "carta de pago" formal respecto del compromiso de compraventa del año 1979 inscripto con el N° 19783 Folio 74.598 del Libro 158. 8°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen esas publicaciones. Montevideo, 9 de mayo de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 8839 5/p 13154 May 29- Jun 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "HERBESTEIN ISRAELSON HORACIO Y OTRA C/ QUEFAU CRUZ Y OTRA- EJEC. HIPOTECARIA- FICHA: 36-118/1999" se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO,

Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, zona urbana, empadronado con el Nº 2.593, (antes parte del padrón en mayor área Nº 6.703), el que según plano del Agrim. Carlos A. Rabassa, de marzo de 1955, inscripto en la D.G.C. el 28/2/1956 con el Nº 9122, se señala como solar 20 y consta de una superficie de 347 mts. 40 dm. y se deslinda así: 15 mts. al NO de frente a la calle del Hum, 24 mts. 33 cm. al NE lindando con el solar 21, 15 mts. 18 cm. al SE lindando con parte del solar 2 y 18, 21 mts. 99 cm. al SO lindando con el solar 19.-. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce si existe deuda por conceptos diferentes a la Contribución Inmobiliaria, con la Intendencia Municipal de Salinas, los que de existir no podrán ser descontadas del precio del remate. 6º) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS). 7º) Que no se agregó a la titulación plano de mensura y deslinde. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.

20) $ 7819 5/p 13253 May 29- Jun 04

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ RODRÍGUEZ MERCADER ZOLINDA Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-7660/2004 se hace saber que el próximo 15 de junio del 2007 a las 15:00 horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. terreno y edificio ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Pirlápolis, Barrio San Antonio, empadronado con el No. 42 (antes con los Nros. 42 y 5045) señalado con el Nro. 3, Manzana 500 en el Plano del Agrimensor Danilo Rostan de mayo de 1968 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nro 5110, el 29/10/1968 según el cual se compone de una superficie de 711 m y se deslinda así: 15 m 73 cm de frente al SE a la calle Uruguay, distando el punto extremo de su frente 86 m de la esquina formada por las calles Uruguay y Junin 45 m 20 cm al SO lindando con el solar 4 15 m 73 cm al NO lindando con el padrón 41, 45 m 20 cm al NE lindando con el padrón 4713. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto del valor de remate. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se ignora si existe deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como si existen deudas por construcciones (BPS - IM de M y OSE) 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes del bien a rematarse, certificados y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sito en San Jose 1132 4º. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 28 de mayo del 2007. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 7819 5/p 13560 May 31- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. C/ DILER S.A. Y OTROS", Ejecución Hipotecaria, Ficha 40-73/2004, se hace saber que el día 20 de junio de 2007 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno, edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Catastral de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este, Paraje Cantegril, zona urbana, Manzana Catastral 454, empadronado con el Nº 9.429, señalado como solar 15 de la manzana 8 en el plano del Agr. Juan A. Gonzalez Uslenghi de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.096 el 18 de agosto de 1976, según el cual tiene una superficie de 708 metros 35 decímetros y se deslinda así: al Suroeste recta de 16,94 metros, curva de 7,06 metros, ambas de frente a la calle "F" de 17 metros de ancho; al Noroeste 27,69 metros con solar 1; al Noreste 26,13 metros con solar 3 y al Sureste 29,10 metros con solar 14, todos del mismo plano.
Se Previene: 1 - Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de la oferta, en efectivo, cheque certificado, y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada. 2 - Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión al rematador que la ley pone a su cargo (7,02%) a pagar en el acto. 3 - Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea 1,34%. 4 - Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5 - Que se desconocen adeudos ante OSE, los que de existir no se descuentan del precio del remate. 6- Que solo se descontarán adeudos ante I. M. de Maldonado y Educación Primaria. 7 - Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. por las construcciones. 8 - Que no hay agregados a la documentación, plano de las construcciones. 9 - Que el bien se remata en las condiciones en que se encuentran y en las que surgen de su título y antecedentes, del expediente y de los certificados registrales que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 24 días del mes de mayo de dos mil siete. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 13638 Jun 01- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno dictada en autos caratulados "DE RIENZO OLAIZOLA, RUBEN C/ CABEZA DE RIENZO, VICTOR HUGO- Partición" - Ficha 54-735/2004 se hace saber que el 21 de junio de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado al remate sobre las 2/3 partes de sus valores de tasación y en los términos que surgen del expediente de los siguientes bienes inmuebles: a) solar de terreno baldío con sus mejoras incluidas ubicado en el Balneario Neptunia, 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, padrón 2006 señalado con el nro. 6 de la manzana 163, de la zona b en el plano del Agrimensor José María Gambini inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el nro. 9706 el 4/7/57 tiene una superficie de 720 mts. con 18 mts. de frente a calle El Remanso entre la Boya y Eolo; 40 mts al E lindando con solar 7; 18 mts. al S lindando con solar 15 y 45 mts. al O lindando con solar 5 del mismo plano. Base $ 75.810,67 y b) Solar de terreno y mejoras padrón 28995 sito en el Dpto. de Montevideo, sección Catastral Montevideo, 24ta. Sección Catastral de Montevideo señalado con el nro. 4 de la manzana D, compuesto según título de una superficie de 373 mts. 32 dms. y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 27326 el 9/4/96 tiene una superficie de 378 mts 71 dms. con 8 mts de frente al N a Avenida Rivera puertas 2924/2926 y 2928; 43,68 mts. al E lindando con padrón 28996; al S 8 mts 67 cmts. lindando con padrones 29000 y 28990 y 43,68 mts. al O lindando con padrón 28994. Base $ 1.426.124,60
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate y el 1% de impuesto Municipal todo lo que deberá pagarse en el acto

y en efectivo, así como será de cargo del expediente la comsión de venta o sea el 1,34% del precio de remate. 3) Con relación al padrón 2006 no se agregó plano del inmueble; se desconoce la situación ocupacional y contributiva. 4) Con relación al padrón 28995 se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien así como lo referente a construcciones y del certificado del Registro de la Propiedad inmueble surgen embargos específicos. 5) Existen deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo por tributos domiciliarios, saneamiento y contribución Inmobiliaria y deuda de Primaria. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de mayo de 2007. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9519 5/p 13252 May 29- Jun 04

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno dictada en autos PITTAMIGLIO, NORMA Y OTROS C/ PITTAMIGLIO, NATIVIDAD Y OTROS. PARTICIÓN - Ficha 47-351/2004 se hace saber que el 25 de junio 2007 a las 16 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 34. 324 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona suburbana paraje barrio Jardines de Manga padrón 103771 que según plano del Agrimensor Carlos Enrique Chirico de diciembre de 1988 tiene una superficie de 668,40 mts y según título 669,23 mts. con 22 mts. de frente al SE a Camino Boiso Lanza puerta 3862, al SO con solar 189, al N con solar 186 y al NE con solar 187.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) La comisión de venta del 1,34% será de cargo del expediente. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de mayo de 2007 Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5100 5/p 13215 May 29- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "KURLENDER, Roberto, Saulo, Miguel y Marcelo c/ KURLENDER, Teresa, SAKS KURLENDER, Brana y Daniel, WAISERBAS, Martín y Karen, representados por sus padres Leopoldo WAISERBAS y Brana SAKS" - PARTICION - Ficha: 69-783/2004", se hace saber que el próximo 27 de Junio a las 14 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) con la base de $ 320.000: unidad de propiedad horizontal Nº 402 que forma parte del edificio que se ubica en la 4ª sección judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6078 (antes 206587) que según plano del Agrim. Roberto Schinca de diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 37.014 el 24/12/58, tiene una superficie de 361 mts. 80 dmts., con frente a la calle Canelones y se deslinda así: 11 mts. 13 dmts. al N de frente a la calle Canelones, Nos. de puerta 874, 876, y 878, entre Andes y Convención, 32 mts. 46 dmts. al E lindando con padrón Nº 6.077, 11 mts. 29 dmts. al S lindando con padrón Nº 6082 y 32 mts. 46 dmts. al O lindando con padrones Nos. 6081 y 6079. La unidad 402, tiene padrón individual Nº 6078/402 y se ubica a cota vertical más 11 mts. 94 dmts. y tiene una superficie de 64 mts. 71 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón H4 y Terraza Pasaje L4. 2) con la base de $ 640.000: solar de terreno con edificio que se ubica en la 2ª sección judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 6.060, el que según plano del Agrim. Oscar Weistal de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95278 el 10/9/81, tiene una superficie según plano de 245 mts. 77 dmts. y según título de 244 mts. 40 dmts. con frente al O a la calle Andes y se deslinda así: 11 mts. 52 dmts. al O frente a la calle Andes Nos de puerta 1208, 1210, 1212, 21 mts. 50 cmts. al N lindando con padrón Nº 6059, 11 mts. 38 dmts. al E lindando con padrón Nº 6036 y 21 mts. 43 dmts. al S lindando con padrón 6061. 3) con la base de $ 960.000 solar de terreno con edificio que se ubica en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 29.609, el que según plano del Agrim. Joaquin Spinak de marzo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 82.858 el 29/4/77, tiene una superficie de 254 mts. 38 dmts. con frente al S a la calle Francisco Muñoz, y se deslinda así: 8 mts. 61 dmts. al S frente a la calle Francisco Muñoz, 28 mts. 22 dmts. al O lindando con padrón Nº 29.610, 8 mts. 63 dmts. al N lindando con Padrón Nº 22.921 y 28 mts. 35 dmts. al E lindando con Padrones Nº 99.097, 99.096, 99.095 y 29.608. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación contributiva con el BPS por construcciones y la situación ocupacional de los mismos. 5º) Que se desconocen sí existen deudas por tributos domiciliarios. 6º) Que se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7º) Que respecto del padrón Nº 6078/402, que según constancia agregada en autos al 8/7/05 no existía deuda por Contribución Inmobiliaria y existía deuda por concepto de Impuesto de Primaria que ascendía a $ 4.828. 8º) Que respecto del padrón Nº 6.060 que según constancia agregada en autos al 8/7/05 existía deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria que ascendía a $ 17.466 y por concepto de Impuesto Primaria de $ 21.433. 9º) Que respecto del padrón Nº 29.609, que según constancia agregada en autos al 8/7/05 no existía deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y por concepto de Impuesto Primaria existía una deuda de $ 4.383. 9º) Que los antecedentes y títulos de propiedad de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Uruguay 1030, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de Mayo de 2007.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8975 3/p 13598 Jun 01- Jun 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ SAN ROMAN PEDRANA, MIRTA RAQUEL y SALVAGNO GÓMEZ, XIMENA" - Ejec. de Prenda - Ficha 2-12258/ 2004, se hace saber que el próximo 6 de Junio, a partir de las 15,oo horas, en el local de la calle Galicia 978 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público en dólares americanos, sobre la base $ 5.000 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien automotor: AUTOMÓVIL marca LADA, modelo SAMARA del año 1995, empadronado en la I. M. de Montevideo con el nº 439.926 y matricula nº SAW3418 (antes nº 935.489), con motor a nafta nº 1457317. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos que le devenguen la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que sean necesarios. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% del valor de remate. 5º) Que de autos surge deuda con la I. M. de Montevideo, desconociéndose a la fecha su nuevo monto. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 29 de mayo de 2007. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
20) $ 2040 2/p 13640 Jun 01- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 14° TURNO, dictada en autos caratulados "MARASCO GIULIANTE, FABIANA C/ SÁNCHEZ CASARIEGO, DANIEL ALFREDO Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA"

Exp. 2-4431/2005, se hace saber que el 28 de JUNIO de 2007, a las 15.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 19.452, matriz, que según plano del Agrimensor Adhemar L. Pígni de agosto de 1976, cotejado por la División Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 16 de los mismos mes y año, e inscripto en la citada Dirección con el N° 81.225 el 6 de setiembre siguiente, tiene una superficie de 297 m2. y deslinda así: 8,52 metros de frente al Sur a la calle Cagancha puerta N° 2227, (ahora 2175) entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando el punto medio 42,95 metros de la esquina con la primera. La unidad 001 lleva el Padrón individual N° 19452/001, se describe según plano relacionado, se desarrolla parte en planta baja, a cota más 30 centímetros, con un área de 41,78 m2., y parte en 1° piso a cota más 2,75 metros, con un área de 6,10 m2.; superficie total de la unidad 001: 47,88 m2. y le corresponde el uso exclusivo del bien común patio abierto B.
SE PREVIENE.
1) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.
2) No resulta del expediente si existen deudas por gastos comunes y si el edificio se encuentra asegurado contra incendios.
3) No se presentaron Certificado de Resultancias de Autos de las sucesiones de Jaime Escandell y María Carrano.
4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
5) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
6) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la sede, calle Zabala 1367, piso 4to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 22 de 2007. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5712 4/p 13405 May 30- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 26º TURNO, en autos caratulados "IGLESIAS ANDRES ANTONIO Y OTROS C/ RAMOS HERMANOS LTDA Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 138-71/2004, se hace saber que el próximo día viernes 15 de Junio de 2007 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 369.566 (2/3 partes de la tasación catastral) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO UNO (001), del edificio sito en la Decimo Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 31.661, el cual según plano del Agrimensor Jose Luis González Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de mayo de 1978, con el numero 85782. Con frente al Suroeste, a la calle 21 de Setiembre, por donde su puerta de entrada se senala con el Nº 2673. La unidad CERO CERO UNO, padrón individual 31.661/001, y de acuerdo al plano citado, se ubica en Planta Baja a cota 0 metro y se compone de una superficie de 94 metros 63 decímetros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de sena. El saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Solo podrá ser descontado del precio los importes que se adeudaren por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Ensenanza Primaria. VI) Los títulos y documentación relativa al inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Tribunal. VII) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. VIII) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes que en caso de existir, será de cargo del mejor postor IX) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones existentes en el inmueble. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo veinticinco de mayo de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 13536 May 31- Jun 06

TRIGESIMOTERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul Mat. 5555
Tel. 900 3099 - 096 555 555
www.assad.com.uy

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, dictada en autos caratulados "Fascioli Administraciones S.R.L. c/ Lalanne Peguri, Jorge Martin y otra" Ejecución Hipotecaria, IUE 2-34843/2005, se hace saber que el viernes 22 de junio de 2007 a partir de las 14:30 hs. en el local ubicado en Avenida Uruguay Nº 826, el Rematador ASSAD HAJJOUL, mat. 5555, RUC 212276850013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 301, empadronada con el número 146762/301, antes padrón 200735, que forma parte del edificio construido (Ley 10.751), sobre el terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 146762, el que según plano del Agrimensor Joaquín Mascaró que con los números 24404 y 26725 fueron inscriptos en la Dirección General de Catastro, el 28/8/1951 y el 14/2/1953 respectivamente, se compone de una superficie de 773 m2 47 dm2 y se deslinda así 15 m de frente al Oeste a la Avda. 18 de Diciembre entre las calles Pilcomayo y Aconcagua, distando el punto medio 35 m 45 cm de la esquina con la calle Aconcagua; 51 m 52 cm al Norte lindando con el padrón 146763; 15 m al Este con parte del padrón 146758 y 51 m 61 cm al Sur confinando con los padrones 146759, 146760 y 146761. La unidad 301 según plano de fraccionamiento del Agrimensor ya citado de julio de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro en el Nº 27757, el 17/10/1953, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 m 30 cm, tiene una superficie de 97 m2 con 215 dm2, le corresponde el uso exclusivo de un depósito de baúles N° 4 ubicado en el subsuelo a cota menos 1. 76 cm; y le accede un balcón de 3 m2 1347 cm2 de superficie. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de remate, en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más los impuestos que la gravan (0,34%), o sea 1,34% del precio de remate, así como los gastos originados por el mismo. 4) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) su situación contributiva y fiscal. 5) El bien se subasta de acuerdo a las condiciones que surgen del expediente. 6) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede, 18 de julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Montevideo, 25 de mayo de 2007. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 9179 5/p 13407 May 30- Jun 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en los autos: "BAZZINO,OSCAR Y OTRA C/ PASSARINO, JORGE. Ejecución prendaria e hipotecaria". IUE. 382-326/2004, se hace saber que el día 15 de junio de 2007 a la hora 15:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Juan Vicente Morandi, con Matrícula Nº 5607 e inscripto en el RUC con el Nº 180129640012, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Campo con sus mejoras, ubicado en la séptima sección catastral del departamento de Soriano, empadronado con el número 10.181, señalado con el Nº 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Horacio Ordusgoity Duarte, de junio de 1995, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 7.590 el 20 de julio siguiente, según el cual se compone de una superficie de 15 hás 3.038 mts.
Se previene que dicho bien tiene salida a camino público mediante una servidumbre de paso.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 8 de mayo de 2007.- ESC. ROBERTO FERNÁNDEZ, ACTUARIO.
20) $ 6120 5/p 13468 May 31- Jun 06

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- MARIA ANGELA MARTINEZ IGLESIAS prometió vender a GIULIANNO LIMITADA establecimiento comercial en el rubro de Restaurant y anexos sito en calle General Oscar Gestido esquina Bulrich, solar 35 manzana 11, Lagomar, Canelones. Acreedores alli.
25) $ 2720 20/p 11427 May 14- Jun 11

Ley 2904
Claudio Burle y otra venderán a Jorge Andrioli, tapicería sita en Cruz del Sur 3765 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11814 May 16- Jun 13

LEY 2904.- "LA CASA DE SARA S.R.L." prometió vender a Miriam ZUBELDIA comercio (Bulevar Artigas 4394). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11840 May 16- Jun 13

LEY 2904
MARIA LETICIA PAGANI SUAREZ y OSCAR ARMANDO LOPEZ LOCANTO prometieron vender a ADRIAN JORGE TABORDA FLORES, MARIA JOSE COSTA SANES y NANCY MARIA. ESTEBAN MUNIZ "RESIDENCIAL GALA" en Hugo Antuña 3474, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 12135 May 17- Jun 14

Ley 26/9/904.- GABRIELA RODRIGUEZ prometió vender a PATRICIA ACOSTA, peluquería sita en Pereira 3057. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 12818 May 24- Jun 21

Ley 26/9/904.- HENRY POMMERENCK CAPUTI prometió vender a PATRICIA BARBONI ANAVITARTE salón "EL TABURETE" sito en Luis Franzini Nº 952. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 12819 May 24- Jun 21

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
(Ley 2.904)

"Torre Mar S.R.L." venderá a Karl Deeter o a la o las personas físicas o jurídicas que este designe, el establecimiento comercial denominado "Pensión San Pablo" que gira en el rubro pensión de 2da. Categoría sin comida, sito en Treinta y Tres 1274, Montevideo.
Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Cerrito 461 Piso 4, Montevideo.
25) $ 5440 20/p 12850 May 25- Jun 22

"EDICTO: Ley 2.904. Carlos Gelpi Cáceres y Carmen Pucurull Ravazzani ceden a Carmen Gelpi Pucurull titular de empresa unipersonal autorización de explotación de frecuencia 740 Khz., ubicada en la calle Uruguay 1416 Ciudad de (Salto). Llamado a acreedores.".
25) $ 2720 20/p 13046 May 28- Jun 25

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "ACOSTA, LOURDES ARACELI C/ CARDOZO, CHEYENNE - TENENCIA, RATIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-59879/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 427/2007 de fecha 02/03/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CHEYENNE CARDOZO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el Venticinco de Mayo de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 13530 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ OLIVERA, JULIO DANIEL y otros; CUMPLIMIENTO DEL ART. 132-SEPARACION DEFINITIVA"-Ficha 2-13641/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL BERDEN y Sr. JULIO DANIEL OLIVERA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de mayo de 2007.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4200 10/p 13625 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOTO PARENTE, ZULMA BEATRIZ" - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, IUE: 2-63714/2006 y por decreto Nº 243/2007 de fecha 14/02/2007 se cita y emplaza a PABLO DIEGO ALLEVATO BERAZADI a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por orden del decreto Nº 1154/2007 de fecha 20/04/2007.
Montevideo, 7 de mayo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12460 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MANDARICH MARIA DEL CARMEN, RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. POBREZA" Ficha Nº 171-717/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Raúl Ferreira Marin a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 18 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 13201 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "SARA GARICOITS C/ MARCIANO WIELER - PERDIDA PAT. POT.- AUX. POBREZA" Ficha 175-1069/2006. Se cita, llama y emplaza a MARCIANO WIELER RAMIREZ, para que comparezca

a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 28 de marzo de dos mil siete.- SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 930/2007 DE FECHA 2/3/2007 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LA GESTIONANTE.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veintiocho de marzo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12749 May 24- Jun 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARGARITA LAGES C/ HERNANDEZ MELGAREJO - PERDIDA PAT. POT. - AUX. POBREZA" Ficha 175-808/2006. Se cita, llama y emplaza a HERNANDEZ MARTIN MELGAREJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1469/2007 de fecha 21/3/2007 se tiene a la gestionante por auxiliada de pobreza.- Pando, 10 de abril de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el diez de abril de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12751 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "ELBA DA ROSA C/ PEDRO SANCHEZ - TENENCIA - AUX. POBREZA", Ficha 176-1266/2006. Se cita, llama y emplaza a PEDRO SANCHEZ ROSANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de abril de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12748 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SUAREZ JUAN CARLOS Y SILVA MARIA ARGENTINA C/ MARTINEZ ELIZABETH MARGARET. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-164/2007", se cita, llama y emplaza a la Sra. ELIZABETH MARGARET MARTINEZ, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL SIETE Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 13243 May 29- Jun 11

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. ROCHA ROMERO VICENTE Y PRESTES MAZZONI MARTA -Ley 17.823- Ficha 317-275/2007. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LAURA GUTIERREZ y RICARDO DE ARMAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3360 10/p 13286 May 30- Jun 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SARUBBI PATETTA HECTOR ROMEO C/ DEMATTE ALVEZ CATHERINE KAY. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-444/2006, se EMPLAZA, a CATHERINE KAY DEMATTE ALVEZ, por el plazo de 90 días, a los efectos de notificarle que se ha presentado HECTOR ROMEO SARUBBI PATERRA, iniciando proceso de ratificación de tenencia respecto de su hijo Brian Jesús Sarubbi Dematte. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12444 May 22- Jun 04

SANJOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Inatancia de Segundo Turno, en autos "PASTORINI UMPIERREZ MILTON ALBERTO Y PERDOMO ESTECHE MARIA CRISTINA C/ COLMAN GONZALEZ SONIA ELIZABETH PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA (ART 133 C.N.A. por remisión del 144) IUE 370-599/2006 se emplaza a la Señora SONIA ELIZABETH COLMAN GONZALEZ o responsables de la menor ANA PAULA COLMAN GONZALEZ o quienes la hayan tenido a su cargo, a comparecer a derecho en estos autos, por el término de 90 días.- Y a los efectos se hacen estas publicaciones
San Jose 26 de abril de 2007 Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5040 10/p 12721 May 24- Jun 06

TREINTAYTRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "EGUREN, MARIEL. RATIFICACION DE TENENCIA." 449-379/2006 se HACE SABER QUE: EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2006 SE PRESENTO ANTE ESTA SEDE LA SRA. MARIEL EGUREN, DEDUCIENDO ACCION DE RATIFICACION DE TENECIA, POR LO QUE DE ACUERDO AL DECRETO NRO. 386/2007 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2007 SE EMPLAZA A LUIS SEBASTIAN SUAREZ ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN TREINTA Y TRES EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL SIETE.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
26) $ 5040 10/p 13121 May 29- Jun 11

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a las Empresas FIN DE SIGLO SOCIEDAD ANONIMA, ALINOX S A, KEIMAX S A y al Sr. JUAN FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo N° 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General N° 1029/2006 de fecha 28/08/2006 (fs. 347 a 348vta), dictada en Expediente Nº 2001/05/005/00/03/1147 caratulado: "KEIMAX SOCIEDAD ANONIMA - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley N° 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 17 de mayo de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13559 Jun 01- Jun 05

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS (DNSFFAA)



Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas
División Personal

Llamase a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, para ingreso a la D.N.S.FF.AA. en toda la República por el Sistema de "Concurso de Oposición y Valoración de Méritos".

Fecha de Inscripción y Retiro de Bases:

Días: del 07 al 08 y del 11 al 14 de junio inclusive, del año en curso, en el horario de 08:30 a 13:30 en la Escuela de Sanidad de la D.N.S.FF.AA. (8 de Octubre 3060).

Requisitos generales para la Inscripción:

1-Ser ciudadano, mayor de 18 años (dieciocho) a partir de la vigencia del concurso y hasta 30 (treinta) años de edad inclusive al momento del ingreso.
2-Presentar Cédula de Identidad y Credencial Cívica. (Originales y fotocopias).
3-Presentar una foto carné.
4-Relación en Orden Cronológico de los Méritos (adjuntar constancias).

Bases:

1-Este Concurso entrará en vigor a partir del 1° de Octubre de 2007 hasta el 30 de setiembre de 2008.
2-El Concurso del año 2006 caducará el 30 de Setiembre de 2007.
3-Fecha del Concurso y Temario serán entregados al inscribirse.
4-Forma del acto: Concurso de Oposición y Valoración de Méritos.
5-Formulario de inscripción, bases y temario se encontrarán disponibles, en la página www.dnsffaa.gub.uy

ESPECIALIDAD	REQUISITOS PARTICULARES	N° DE PRUEBAS	NATURALEZA Y SU TIPO	DURACION DE LAS PRUEBAS EN MINUTOS
Asistente Social	Título de Asistente Social Universitario o Licenciado en Trabajo Social egresados de la UDELAR o UCUDAL	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso).	120
Técnico Neumocardiólogo	Título de Técnico Neumocardiólogo o Lic. en Neumocardiología expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR), habilitado por el M.S.P. o estar cursando el internado (adjuntar certificado)	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
Técnico Radiólogo o Licenciado en Imagenología	Título expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR) habilitado por el M.S.P. y/o estar cursando el internado (Adjuntar comprobante del mismo).	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 120 escrita 2) 60 practica
Técnico Transfusionista o Técnico en Hemoterapia	Título de Técnico Transfusionista o Técnico en Hemoterapia expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 60 Práctica
Podólogos y/o Pedícuros	Título "Técnico en Podología Médica", expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR habilitado por el M.S.P. o Título de Pedicura habilitado por el M.S.P.	1	Práctico sobre pacientes	60
Licenciado en Laboratorio Clínico o Técnico en Laboratorio en Análisis Clínicos	Título Licenciado en Laboratorio Clínico o Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 120 Escrita 2) 60 práctica
Analista de Control de Calidad para Laboratorio Farmacéutico	a) Estudiantes de Químico Farmacéutico o Químico, con cursos aprobados de Química Analítica I, II y III (Plan 2000) o Química Analítica cualitativa, Química Analítica cuantitativa y Química Instrumental (Plan 80) (presentar escolaridad actualizada) b) Título de Tecnólogo Químico egresado de UTU.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y ejercicios	120

Aviso Nº 13450 finaliza en Pág. 2742-C

Auxiliar de Farmacia Hospitalaria o Idóneo en Farmacia	a) Título de Auxiliar de Farmacia habilitado por el M.S.P. o certificado de Idoneidad extendido por Químico Farmacéutico, Dir. Técnico de Farmacia justificando actuación previa de 5 años habilitado por el M.S.P. b) Se debe destacar previo exámen médico toda aquella patología que impida acarrear peso de hasta 25 kilos.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	90 cada una
Archivista Médico o Técnico en Registros Médicos	a) Título de Técnico en Reg. Médicos expedido por la E.U.T.M. (Fac. de Medicina - UDELAR), habilitado por el M.S.P. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología que impida el normal desplazamiento con peso de hasta 20 kg.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 90 Escrita 2) 60 Práctica
Auxiliar en Estadística Hospitalaria y Reg. Médicos	a) Título de Auxiliar en Estadística Hospitalaria y Reg. Médicos habilitado por el M.S.P. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología que impida el normal desplazamiento con peso de hasta 20 kg.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 90 Escrita 2) 90 Práctica
Nutricionista - Dietista	Título Nutricionista - Dietista o de Lic. en Nutrición por la E.U.N.D. (Fac. de Medicina - UDELAR), habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120 cada una
Cocineros /Ayudante de Cocina	Título de Cocinero (U.T.U. o similar)	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 150 Práctica
Higienista Dental	Título de Higienista Dental público o privado habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 120 Escrita 2) 15 Práctica
Asistente Dental	Título de Asistente en Odontología público o privado habilitado por el M.S.P.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 120 Escrita 2) 15 Práctica
Instrumentista	Título Instrumentista Quirúrgico habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Aux. de Enfermería	Título de Aux. de Enfermería habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Vacunador	a) Título de Aux. de Enfermería habilitado por el M.S.P. b) Título de Vacunador habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Aux. de Servicio Hospitalario y/o Tisaneros	a) Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. b) Diploma de Auxiliar de Servicio, Tisanería y Cocina habilitado por el M.S.P.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Auxiliar Contable	Título intermedio de la Facultad de Ciencias Económicas "Analista en Administración y Técnico Contable" o el equivalente en materias aprobadas en otras facultades	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar y ejercicios)	180
Aux. Administrativo	Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o su similar en la U.T.U. acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes y certificado de Operador PC (Windows, Word y Excel)	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Docente en Informática	Escolaridad que acredite 2° año aprobado de la carrera Analista en Sistemas y/o experiencia documentada en el cargo.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	180
	Título Universitario de Analista, Ingeniero o Lic. en Informática, expedido o revalidado por la UDELAR o			

Analista de Sistemas o Analista Programador	Instituciones Privadas avaladas por el Decreto de reconocimiento del M.E.C. o estudiante con 2do. año aprobado de la carrera Analista en Sistemas. Poseer conocimientos académicos o experiencia en GENEXUS 8.0 y/o 9.0 y bases de datos relacionales. (Presentar el comprobante del mismo y el certificado de escolaridad vigente)	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	180
Técnico en reparación y soporte de equipos	Título de Técnico en reparación y soporte de equipos expedido por la U.T.U. o similar (Presentar el comprobante del mismo y el certificado de escolaridad vigente)	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) - práctico	90
Técnico Electrónico	Título de Técnico Electrónico o Diploma superior habilitado por el M.E.C.	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	120
Técnico Gráfico	a) Operador PC b) Operador Office c) Diseñador Gráfico d) encuadernación e) Operador "máquina Minerva automática"	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) - práctico	120
Aux. de Servicio	a) Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. b) Se debe descartar previo examen médico toda aquella patología médica u osteoarticular que impida desplazamiento de peso, para sexo masculino de 55 kg. y sexo femenino 25 kg. Decreto 406/88	1	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso)	90
Confeccionista	a) Primaria Completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. b) Certificado de Aprobación de curso de Confeccionista expedido por UTU o similar.	1	Confección de una prenda a seleccionar en el momento, pantalón, camisa o túnica	90
Choferes	a) Libreta de conducir profesional b) Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
* Carpintero * Oficial finalista de Obra * Mecánica de Obra (Herrero) * Instalador Sanitario * Electrotécnia (Electricista) * Pintor de Obra * Mecánica automotriz (Chapista)	a) Egresados de la U.T.U. o similar con la formación Profesional Superior o Educación Media Profesional aprobados o sus homólogos en institutos privados. b) En Pintor de Obra, se admite a partir de 1er año del curso básico.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
Dibujante	Título de dibujante o ayudante de arquitecto egresado de U.T.U. Manejo fluído de Autocad 2D y 3D. Se valorarán conocimientos de 3D studio, Photoshop, Corel u otros programas de diseño y experiencia en obra.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
Foguista	a) Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. b) Certificado habilitante expedido por MIEM, LATU o U.T.U.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
Auxiliar para Central de Fluídos Medicinales	Deberá tener ciclo básico de Enseñanza Secundaria o U.T.U. o equivalente. Se apreciará además conocimientos básicos en soldaduras y/o experiencia como cañista.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica
* Peón de obra * Vidriería	Primaria completa, acreditada mediante certificado expedido por las autoridades competentes. Con experiencia documentada mínima de 2 años.	2	Escrito (mediante múltiple opción, preguntas a desarrollar, llenar blancos y cierto - falso) y práctico	1) 60 Escrita 2) 30 Práctica

27) (Cta. Cte.) 2/p 13450 Jun 01- Jun 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOAQUIN TOLOSA Y OTROS para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada del Rodeo, tributaria del Arroyo Tres Cruces, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 974 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 974, 2549 y 2550 de la 4ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 2 de julio del año 2007 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas- DNH.
27) $ 2268 3/p 13579 Jun 01- Jun 05

ENTES AUTONOMOS

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A ASPIRANTES

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a aspirantes para cubrir hasta 60 puestos de Auxiliar de Servicios (Gepu 1), en el escalafón de Servicios Auxiliares de la Institución.
* Cargos a cubrir
Al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.127 del 07/08/1990 Art. 1º, Literal B), en la redacción dada por la Ley Nº 17.930 del 19/12/2005 en su Art. 11º, se efectúa un llamado a aspirantes a efectos de cubrir hasta 60 puestos de Auxiliar de Servicios de Montevideo.
* Requisitos excluyentes
Edad: 18 años cumplidos al 4/07/2007
No haber cumplido 30 años al 4/07/2007
Formación: 3er. Año de Educación Secundaria o UTU Primer Ciclo aprobado sin materias pendientes al 4/07/2007
Otros requisitos: Ser ciudadano natural o legal con al menos tres años de haber obtenido la ciudadanía
* Bases de la Selección
Se encuentran publicadas en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay: www.brounet.com.uy
* Forma de Postulación
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la página web del Banco, en el período comprendido entre la hora 15:00 del día 12/06/2007 y la hora 15:00 del día 4/07/2007.
* Comunicaciones
Las comunicaciones de las distintas instancias del proceso serán realizadas a través de la página web del Banco, por tanto será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
Banco de la República Oriental del Uruguay División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13682 Jun 01- Jun 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ SEARA GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-25714/2006; se cita, llama y emplaza a MARÍA CRISTINA SEARA GONZÁLEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de marzo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
27) $ 3360 10/p 12878 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ LÓPEZ MARTINI, MARÍA DEL SOCORRO. PROCESO EJECUTIVO", expediente 2-33647/2006; se cita, llama y emplaza a MARÍA DEL SOCORRO LÓPEZ MARTINI, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el 20 de marzo de 007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
27) $ 3360 10/p 12879 May 25- Jun 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados: "ANNUITI SABIONETA, HERMES C/ DE LOS SANTOS TAJES, ISABEL Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." Expediente: 2-55320/2004, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Pablo Julián Pombo por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de abril de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 13680 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

Edicto:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, en autos caratulados "Beltrame Vaccado, Nelson y Beltrame Vaccaro, Alvaro c/ Lipatín Posesorski, Ricardo y otros"- Daños y Perjuicios- Ficha 27-586/2004, por Decreto 204/2007 de fecha 8 de febrero de 2007, se emplaza a la Empresa Romaver S.A a estar a derecho en el plazo de 90 días.-
En autos caratulados" "Beltrame Vaccado, Nelson y Beltrame Vaccaro, Alvaro c/ Lipatín Posesorski, Ricardo y otros"- Daños y Perjuicios- Ficha 27-586/2004- Auxiliatoria de Pobreza- Ficha 27-74/2005 por Decreto 2052/2006 de fecha 26 de mayo se resolvió otorgar la Auxiliatoria de Pobreza a los gestionantes NELSON BELTRAME VACCARO Y ALVARO BELTRAME VACCARO.-
En Montevideo, a los 19 días del mes de marzo de 2007.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13644 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALDIVIA ALVAREZ, DIANA DORY C/ PEÑALOZA SVETLOSAK, JOSE LUIS - PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-58099/2006, atento al auto Nº 1167 de fecha 26 de marzo de 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE LUIS PEÑALOZA SVETLOSAK, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 25 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12582 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulado: "ORTEMAN JACINTO, MARIA ISABEL Y FEDERICO SILVEIRA- DILIGENCIA PREPARATORIA- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- ADOPCION SIMPLE" FICHA 2-45037/2006, se cita, llama y emplaza a OSCAR DIEGO FARIAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12482 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Bandera Maria Zulma y Sucesores de Isidoro Barley Amaro Martinez - Diligencia Preparatoria Intimación Ficha 2-1445/2005, se cita y emplaza a los sucesores de ISIDORO BARLEY AMARO MARTINEZ por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos y respecto al apartamento 304 de Millán 4269 Block E de ésta ciudad, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 9 de mayo de dos mil siete. Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 13097 May 29- Jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "SANTELLAN MENDEZ, ANTONIA ORFILIA. POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 208-292/2005", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a cualquier interesado en deducir oposición, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá estos procedimientos. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de mayo de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 13070 May 28- Jun 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "FAMINSUR S.A." C/ PASTOR SORIANO, SILVINA AGUEDA Y PASTOR SORIANO, FERNANDO MARTIN, PARTICION", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A SILVINA AGUEDA Y FERNANDO MARTIN PASTOR SORIANO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 17 DE MAYO DE 2006.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 12993 May 28- Jun 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GIL UMPIERREZ, Herminia Isabel c/ POPPITTI PUÑALES, Ariosto Florencio y Otra = Escrituración Forzada" IUE: 294-758/2006 se CITA DE EXCEPCIONES por el término de NOVENTA DIAS a los Sres. ARIOSTO FLORENCIO POPPITTI PUÑALES y FLORENCIA ESQUIBEL conforme lo dispuesto por Providencia Nº 703 que se transcribe: "Maldonado, 27 de marzo de 2007. Al escrito de fs. 34: Decrétase la escrituración judicial solicitada. Cítese de excepciones, emplazándose por edictos por el término de noventa días y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente. A tales efectos, desígnase al Escribano propuesto. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan. Dr. Torres. Juez Paz Deptal." Maldonado, 19 de abril de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

27) $ 5880 10/p 13090 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

juicio Ejecutivo
EDICTO

Por Decreto No 1112/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "BROU C/ SOSA CEDRES NESTOR JAVIER. JUICIO EJECUTIVO. Fª. No 342-876/2004" se hace saber que se ordenó: CITAR DE EXCEPCIONES, al Sr. Néstor Javier Sosa Cedrés, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el día once del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

27) $ 4200 10/p 12757 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos: CARBALLO GUSTAVO CON WALTER DIEGO NESSI COBRO DE PESOS Fa 360/444/2006, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Gustavo Nelson Carballo Almeda a interponer demanda por Cobro de Pesos contra el Sr Walter Diego Nessi Pintos cuyo domicilio se desconoce a quien se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Salto, 11 de mayo de 2007. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er. TURNO.

27) $ 5040 10/p 13323 May 30- Jun 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

FINALSUR S.A.
Art. 294

Asamblea: 15.3.2007
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde ultima publicación.

28) $ 4950 10/p 13147 May 29- Jun 11

SPRING VIEW S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 13216 May 29- Jun 11

WARBURTON S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 22.500.-
(reales veintidós mil quinientos).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 13217 May 29- Jun 11

PERIERS URUGUAY S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 13218 May 29- Jun 11

MOUNT EAGLE S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 22.500.-
(reales veintidós mil quinientos).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 13219 May 29- Jun 11

MELBU CORP. S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13220 May 29- Jun 11

GRAND PRAIRIE S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13221 May 29- Jun 11

FAVETTE S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13222 May 29- Jun 11

DRENOVO URUGUAY S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13223 May 29- Jun 11

CARDENETE S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13224 May 29- Jun 11

BIG CYPRESS S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13225 May 29- Jun 11

BALLYCROY S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13226 May 29- Jun 11

LANCE CREEK S.A.

Asamblea del 21/3/07 resolvió reducir el capital integrado a: U$S 10.000.-
(dólares estadounidenses diez mil).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9900 10/p 13227 May 29- Jun 11

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA CORRAL PULLEIRO (Ficha 2-52410/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13776 Jun 04- Jun 15

REINALDO o RINALDO VENTURINI MASETTI o MAZZETTI (Ficha 2-16607/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13782 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

NELSON CLAUDIO GARCIA ROBAINA (FICHA Nº 2-16397/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13731 Jun 04- Jun 15

CIPRIANA LOPEZ SERRANO (FICHA Nº 2-10964/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13774 Jun 04- Jun 15

SEXTO TURNO

JOSE AGUSTIN ETCHEVERRY PUPPO (Ficha 2-19722/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13804 Jun 04- Jun 15

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA AMARAL o DE AMARAL (Fa: 2-16744/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13783 Jun 04- Jun 15

NOVENO TURNO

ELCIDES MARIA BUSQUIAZO MARTINEZ (FICHA 2-18258/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13822 Jun 04- Jun 15

DECIMO TURNO

GRACIELA ANGELA o ANGELITA BEYHAUT NARVAEZ (FICHA 2-10270/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13730 Jun 04- Jun 15

PRUDENCIO WALTER MENDEZ VERA (FICHA: 2-64749/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 13784 Jun 04- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NENUFAR DEBENEDETTI SERVENTICH (Ficha 2-62616/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13779 Jun 04- Jun 15

MARIA DOLORES GONZALEZ SANROMAN (Fa. 2-14394/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13806 Jun 04- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

GLORIA ESTHER CENTURION CORBO (FICHA Nº 2-12786/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13805 Jun 04- Jun 15

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA CALCAGNO ANSELMO y MARIA DOLORES ANDRADE PARODI (Ficha 2-17517/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13780 Jun 04- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE HORACIO MARGUERY MONTESANO (Ficha 2-13027/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13729 Jun 04- Jun 15

MARÍA MERCEDES RIAL DAISSON (Ficha 2-13678/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13803 Jun 04- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

ELIDA SALINAS y RAMON MARIA MOREIRA (FICHA Nº 2-56563/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 13745 Jun 04- Jun 15

GUALBERTO MARTINEZ BACCINO y DOLORES RUIZ PADILLA (Ficha Nº 2-17521/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13781 Jun 04- Jun 15

VIGESIMO TURNO

CASTAÑIN FIGUEROLA, TITO FEDERICO (Ficha Nº 2-14947/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13777 Jun 04- Jun 15

ALFREDO BONIFATI CARBONE (Ficha Nº 2-12824/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13798 Jun 04- Jun 15

ANA TERESA TASSINO SEGALERBA (Ficha Nº 2-16897/2007).

Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13800 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVA AYALA BORCHE (IUE: 2-19303/2007).
Montevideo, 29 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13778 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA BLANCA u OFELIA BLANCA FLOR TORRES CONTI (IUE: 2-13319/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13732 Jun 04- Jun 15

OROSIL PERDIGON CLAVIJO (IUE: 2-15619/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13819 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

FRANCISCA FALCON FERREIRA BICA (FICHA: 2-8267/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13797 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ROSA IRUARRIZAGA GORRICHU ó GORRICHO (FICHA: 2-16550/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13799 Jun 04- Jun 15

ANGEL OMAR ALMADA HERNANDEZ y OSCAR HEBER ALMADA HERNANDEZ (FICHA: 2-19808/2007).
Montevideo, 28 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13812 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIDIA ó LYDIA RENEE FERNANDEZ GARCIA (Ficha 2-15525/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13647 Jun 04- Jun 15

MARIA ESTER ELGUE CATALDO (Ficha 2-16518/2007).
Montevideo, 25 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13796 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SARA PEREZ (Ficha: 2-15409/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13802 Jun 04- Jun 15

MARGARITA CONCEPCION de SAN VICENTE HÄRBERLI ó HÄBERLI (Ficha 2-15001/2007).
Montevideo, 18 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13820 Jun 04- Jun 15

JUAN JOSE MOLINA MAUTONE (Ficha: 2-16706/2007).
Montevideo, 23 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 13821 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADI ELSA OTTAUNICH (FICHA 2-16387/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13801 Jun 04- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CARMEN TEJERA PEREZ (I.U.E. Nº 168-34/2007).
Canelones, 25 de Mayo de 2007.
Dra Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13720 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JOSÉ BERNARDO REGUEIRO SANCHEZ y MARIA PURA SANCHEZ FRANCO y FRANCISCO REGUEIRO SANCHEZ (FICHA 458-307/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13706 Jun 04- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN JOSE VECINO CANCELA (Ficha 175-118/2007).
Pando, 26 de Abril de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13728 Jun 04- Jun 15

CUARTO TURNO

SARA MABEL MARTIRENA AVIAGA (Ficha 176-284/2007).
Pando, 07 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 13697 Jun 04- Jun 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ANGELA CHARLO SAPIA (Ficha 241-190/2007).
Durazno, 15 de Mayo de 2007.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 13705 Jun 04- Jun 15

TERCER TURNO

REYNA MARTHA COLL QUIJANO (Ficha 241-77/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 13704 Jun 04- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON JOSE LOREDAN CORREA (Fa. No 342-652/2006).
Rocha, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13690 Jun 04- Jun 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMELO PINO ACOSTA (IUE 381-201/2007).
Mercedes, 14 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13702 Jun 04- Jun 15

LUIS WALTER FERNANDEZ URUCHUA (IUE 431-54/2007).
Mercedes, 19 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 13703 Jun 04- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 4766/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "SOSA SOSA BALBINA ISABEL. SUCESION. Fª. Nº 342-942/2004"...se hace saber que se ordenó: EMPLAZAR A ACREDITAR: en obrados vocación hereditaria respecto de Balbina Isabel Sosa Sosa, y declarar si aceptan su herencia, dentro del plazo de cuarenta días, a quienes sean descendientes de cualquiera de los doce hijos del matrimonio de José Sosa y Rosa Silvera Sosa, a saber: José, Pedro, Victorino, Antolín, Lucas, Carolina, Mónica, Dominga, Rosa o Rosa Juana, Angela, Pedrín y Casiano Sosa Silvera; bajo apercibimiento de tenerele por repudicante a todo aquel que no comparezca dentro del referido plazo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de setiembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 6720 10/p 13691 Jun 04- Jun 15

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día Viernes 22 de Junio de 2007 a la hora 17.00 en primer llamado y hora 18.00 en segundo llamado, en las instalaciones del Cine y Teatro Cantegril, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1.- Proyecto de abatimiento de Créditos vigentes y otorgados en pesos uruguayos, dólares estadounidenses y unidades reajustables contraídos en más de 60 meses.
CONSEJO DIRECTIVO DE C.A.C.F.I.M.M..
03) $ 1512 3/p 13684 Jun 04- Jun 06

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 2007, a las 20:00 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
3º Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social a los efectos de aumentar el capital social.
4º Capitalización de rubros patrimoniales.
5º Cometer al Directorio la emisión de los títulos accionarios correspondientes.
6º Autorización para la realización de los trámites y gestiones ante las oficinas públicas y privadas que correspondan.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2268 3/p 13685 Jun 04- Jun 06

SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio de 2007, a las 18:30 horas, en el local de la empresa sito en Rbla. Baltasar Brum 2772, Montevideo, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, y de la Memoria Explicativa correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2007.
3º Consideración del informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2007.
4º Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2007.
5º Consideración de la gestión del Directorio actuante y designación del nuevo Directorio.
6º Consideración de la gestión de la Comisión Fiscal actuante y nombramiento de la Comisión Fiscal.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad a efectos de que se inscriban sus acciones en el libro correspondiente el cual se abrirá tres días antes de la Asamblea.
La documentación detallada precedentemente estará a disposición en la sede social.
03) $ 2772 3/p 13686 Jun 04- Jun 06

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940, EL DIA JUEVES 21 DE JUNIO DE 2007, A LAS 17.00 HS. PRIMERA CITACION Y A LAS 18.00 HS, LA SEGUNDA.-
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA
1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES, PASADAS AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADAS POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) APROBACION DEL BALANCE GENERAL, MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.-
3) INFORME COMISION FISCAL. BALANCE 2006.-
4) PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DE LOS ESTATUTOS).
5) PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2008/2009 (ART. 25 INC. D DE LOS ESTATUTOS)
6) REGLAMENTACION ELECCIONES Y ASAMBLEAS.-
7) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
DR. JORGE FERNANDEZ, PRESIDENTE; DORA VIQUE, SECRETARIA.
03) $ 2016 3/p 13723 Jun 04- Jun 06

TUBACERO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Junio de 2007, a las 18:00 horas, en su local social de la calle Coronel Raiz N. 949, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la Asamblea y firmen el acta de la misma.-
2.- Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente de la Asamblea.-
3.- Lectura del Acta anterior.-
4.- Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2006.-
5.- Aprobación de la gestión del Directorio.-
6.- Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente, para el ejercicio 2007.-

IMPORTANTE:
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un Certificado de Depósito previsto en el Art. 350 de la Ley 16.060, con anterioridad a la iniciación de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 13744 Jun 04- Jun 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Elisa Esperanza y Ana Julieta DEMARTINI SOSA; María del Huerto, Jorge Orosmán y Alfredo Román MAZZEI SOSA, María Teresita, José Angel, Hugo Ignacio y María Fátima MACHIN FAJARDO; Eduardo Francisco GUTIERREZ FERREIRA, solicitan título del Nicho Nº 70 Sector D del Cementerio de PANDO, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis J. L. PANDO, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. G 202859/04. MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2940 5/p 13736 Jun 04- Jun 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JORGE LUIS AMARILLO HERNANDEZ y MARGARITA CORDOBA GRASSO (Ficha 2-14487/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 13178 Jun 04- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

PATRICIA LAURA DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ y ANÍBAL SILVA BAUTISTA (Fa. 2-43024/2006).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13733 Jun 04- Jun 15

TABARÉ JUAN BOTTERO ESPINO y PATRICIA LILIÁN SILVESTRI BERMÚDEZ (Fa. 2-44131/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13772 Jun 04- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA SIERRA ROSSI y MARIA EVANGELINA ENCISO RAMON (260-62/2007).
Florida, 17 de Mayo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 13717 Jun 04- Jun 15

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

FISUR SGR S.A.
(DISOLUCIÓN)

Asamblea: 28/11/2003
Inscripción RNC: 25/5/2007, Nº 12.367.
06) $ 495 1/p 13687 Jun 04- Jun 04

A y B LIMITADA
Disolución Anticipada

Contrato: 31 de Mayo de 2007.
Se resolvió la disolución de la Sociedad.
06) $ 495 1/p 13795 Jun 04- Jun 04

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIO CABRERA C/ MARIA CASURIAGA - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-964/2006. Se cita, llama y emplaza a MARIA CRISTINA CASURIAGA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 1682/2007 de fecha 30/3/2007 se tiene al gestionante por Auxiliado de pobreza.- Pando, 23 de MAYO de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando, el veintitres de mayo de dos mil siete.- Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 13700 Jun 04- Jun 15

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 908 84 41, habilitado en Av. 18 de Julio Nº 1268, local 1. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13823 Jun 04- Jun 06

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 204 27 57, habilitado en la calle Blandengues Nº 1722. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 13824 Jun 04- Jun 06

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BOUZAS AINZUAIN, MARIA AMABILIA - INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-59629/2005, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3837/2006 de 27.11.2006; se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMABILIA BOUZAS AINZUAIN y se designó CURADOR PROPIETARIO a ROBERTO ROSSI - C.I. Nº 665.089-3 quien aceptó el cargo el día 22 de Diciembre de 2006.
Montevideo, nueve de Marzo del año dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 13775 Jun 04- Jun 15

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 05/2007
OBJETO: ADQUISICION DE FORMULARIOS.-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a cinco (5) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 7/06/07 hasta la hora 11:00.
APERTURA: DIA 12 DE JUNIO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13713 Jun 04- Jun 04

DIRECCION GENERAL DE CASINOS DEL ESTADO



Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519

Tel./ Fax: 903 06 60
LICITACION PUBLICA Nº 4/07

OBJETO:
Servicio integral de limpieza para el local de la Sala de Esparcimiento de Tacuarembó, sito en la calle 18 de Julio Nº 217, de la ciudad de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.
RETIRO DE PLIEGOS:
En el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, Avda. del Libertador Brig. Gral J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs
ADQUISICION DE PLIEGOS:
En la sección Tesorería, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519 los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.
VALOR DEL PLIEGO:
$ 500.-
RECEPCION DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, en Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, los días hábiles, en el horario de 12 a 17 hs.-
APERTURA DE OFERTAS:
Departamento de Adquisiciones y Suministros, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1519, el día 16 de Julio de 2007 a las 12 hs. primer llamado, segundo llamado a las 13:00 hs.
AREA DE ADMINISTRACION GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13737 Jun 04- Jun 04

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA COMPRAS
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitacion Pública Nº 3007/2007

El Ministerio de Desarrollo Social llama a empresas interesadas en proveer equipos de informática para los oficinas de esta Secretaría de Estado
Costo de pliego $1000 el que se puede retirar en en el Área Compras de 14:00 a 16:00 horas previo pago en Tesoreria 2do piso.
O consultar en la pagina web: www.comprasestatales.gub.uy
Fecha de apertura Martes 12 de junio de 2007 Hora 13:00
Presentación de ofertas hasta el 12/06/07 Hora 13:00 en 18 de Julio 1453 Plata baja Área Compras.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13718 Jun 04- Jun 04

ENTES AUTONOMOS

A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1433: - Trabajos de metalurgia y pintura exterior de los tanques de crudo Nº 132, 134, 136 y 138 en Terminal del Este
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 21 de junio de 2007 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones
NUEVO NUMERO TELEFONICO - 1931.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13739 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 10/07

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN PROVEER AL ORGANISMO DE MOBILLIARIO PARA OFICINAS, DE ACUERDO A LOS RECAUDOS QUE SE AGREGAN Y A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
APERTURA: 28/6/07
PRIMER LLAMADO: 14.00 HORAS
SEGUNDO LLAMADO: 14:30 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, SITO EN DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1796 PRIMER PISO
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.00 A 16.30
HORARIO DE TESORERIA: 12.30 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 1.600.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13714 Jun 04- Jun 04

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**LLAMADO A PRECIOS Nº 2/2007
PRÓRROGA DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE CALDERA A VAPOR 150.000 KCAL/h
EMPRESA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CALDERA A VAPOR**

Período: Hasta octubre de 2007.
Objeto: 1. Mantenimiento de la instalación de calefacción, caldera a vapor y quemador de combustible
2. Tratamiento del agua circuito primario de caldera de calefacción.
Requisitos: Ser empresa constituida y contar con las habilitaciones exigidas.
Las ofertas deberán presentarse por escrito con indicación del Ingeniero Industrial o Mecánico de respaldo, en el local de IM. P. O. sito en 18 de Julio 1373 de Montevideo - Sección Adquisiciones y Suministros de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16:00 horas (vía FAX a los teléfonos 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76, interno 347, o por correo electrónico a la siguiente dirección: compras@impo.com.uy), hasta el día 5 de junio de 2007.
Por consultas y coordinación de visitas, llamar a los teléfonos indicados anteriormente, en el mismo horario.
12) (Cta. Cte.) 2/p 13887 Jun 04- Jun 05

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 4 de 2007
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

GUSTAVO CORREA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florentino Castellano 1191 y SILVIA MAROTO, 31 años, soltera, empresaria, española, domiciliada en Florentino Castellano 1191.
14) $ 255 3/p 13683 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 4

FEDERICO LAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 5086 y DANIELA ALEXANDRA POWELL, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 5086.
14) $ 255 3/p 13755 Jun 04- Jun 06

OFICINA No. 5

DANIEL MENDIBURU, 39 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gregorio Suarez 2723 ap 901 y ROSANA URSULA LUCIDI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Suarez 2723 ap 901.
14) $ 255 3/p 13689 Jun 04- Jun 06

EDUARDO LUIS MARTINEZ, 51 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Juan Parra del Riego 1000 ap 6 y LORELEY CONDE, 48 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Parra del Riego 1000 ap 6.
14) $ 255 3/p 13756 Jun 04- Jun 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WALTER SOTO y GONZALO GUTIERREZ solicitan la inscripción del software denominado Inversor, del cual se declaran autores.
Montevideo 29 de mayo del 2007
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 13692 Jun 04- Jun 04

CARLOS MA. OHOLEGUY MORO solicita la inscripción de la obra titulada TROPIANDO AÑORANZAS (poesía gauchesca), de la cual es autor.
Montevideo 30 de mayo del 2007
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 13721 Jun 04- Jun 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "PEDRO REY - RECT. PARTIDAS" ficha 175-365/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de PEDRO NICOLAS REY REYES, en el sentido en que en todos los lugares donde corresponde establecer la filiación deberá decir "legítima" y donde corresponde escriturar el nombre de la madre deberá decir "MARISOL JANETH REINOSO ANGELINO" por así corresponder.- Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio.- Pando. 17 de abril de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 13699 Jun 04- Jun 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CESIN SELUJA, María Magdalena. C/ ABDIAS S.A. Ejecución Hipotecaria." FICHA: 2-25514/2005. Se hace saber que el día 15 de junio de 2007 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor en pesos uruguayos, el siguiente inmueble: Solar de terreno y su edificio, sito en la 7ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 17.169, el que según plano del Agrimensor Juan C. Iglesias de agosto de 1965, inscripto en la Oficina General del Catastro Nacional el 27 de agosto de 1965 con el Nº 52.197, se compone de una superficie de 271 metros 7876 centímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Marcelino Berthelot, distando su punto medio 16 metros 42 centímetros de la esquina formada con la calle José L. Terra, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1660; 31 metros 65 centímetros al Sureste lindando con el padrón 17.170; 8 metros 59 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 17.197 y 31 metros 63 centímetros al Noroeste lindando con padrones 17.198, 17.199, 17.200 y 17.168. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos), en efectivo o cheque certificado en dólares estadounidenses. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se desconoce si existen deudas frente al BPS por las construcciones realizadas. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de dos mil siete. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 13814 Jun 04- Jun 08

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ PEÑA MAYA, MARÍA LUISA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE: 28-514/2002, se hace saber que el 22 de JUNIO de 2007, a las 15.30 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473, RUC 21 468341 0019, a la venta en pública subasta en MONEDA NACIONAL, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, localidad catastral Neptunia, zona suburbana, Padrón Nº 2.045, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1961, con el Nº 11169, se señala como solar 17, de la manzana 199, tiene una superficie de seiscientos ochenta y cuatro metros cinco decímetros y se deslinda así: al Sur 18,20 metros de frente a la calle Capri; al Oeste 37,58 metros con parte de los solares 18 y 19; al Norte 18,20 metros con parte de los solares 14 y 20 y al Este 37,59 metros con parte de los solares 15 y 16, todos del mismo plano.
SE PREVIENE.
1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 6,02%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto en efectivo ó cheque certificado.
2) Relativa a la escrituración que todos los gastos son de cargo del comprador.
3) Serán de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio subastado.
4) Sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del Remate.
5) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 5to., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 28 de 2007. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6120 5/p 13813 Jun 04- Jun 08

OCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "ARIAS BOUZADA, JORGE / REIMUNDO ARIAS, JOSE y Otros"-Juicio Ejecutivo - Ficha No. 34-407/003, se hace saber al público que el día 12 de Junio del 2007, a partir de las 15 horas y en Garzón 2103 se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación, de fojas 33 o sea $ 70.000 del siguiente bien: Vehículo automotor marca FORD tipo rural, modelo Country-Bronco, año 1970, motor diesel Nº. 617910-10-013880, matrícula de Montevideo SAR 5736 - Padrón 322125.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada su oferta.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es el 15.51% sobre la compra.- III) Que la demandada abonara el 2.78% sobre el precio martillado.- IV) Existen deudas por patentes de rodados y que el número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo.- V) No hay títulos de propiedad agregados sino testimonios de los mismos y certificados que se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, calle San José 1132, 4to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo-Mayo 24 del 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 13757 Jun 04- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "HSBC BANK URUGUAY S.A. C/ MAPELYN S.A. Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA 2-65831/2004" se hace saber que el próximo 25 de JUNIO a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes inmuebles: I- Padrón 12898- solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 12898, que según plano del Agrim. Ramón Gutierrez Carbonell de agosto de 1963, inscripto en la DNC con el No. 46841, el día 15/8/1963, consta de una superficie de 256 mts. 90 dm. según, plano y según título de 253 ms. 14 dm., que se deslindan así: con 8 mts. 56 cm. de frente al Este a la Avenida Fernández Crespo; 30 mts. 28 cm. al Norte limitando con padrón 5329 y 28727; 8 mts. 15 cm. al Oeste lindando con el padrón 10263 y 31 mts. 27 cm. al Sur confinando con padrón 12.899. II- Padrón 5329: solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 5329, que según plano del Agrim. Eduardo Copetti de enero de 1966 inscripto en la D.G.C. con el No. 53261 el día 31/1/1966, consta de una superficie de 276 mts. 45 dm., que se deslindan así: con 10 mts. 18 cm. de frente al Noreste a la Avenida Fernández Crespo, entre las calles Lima y Asunción, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 31 mts. 80 cm, 27 mts. 57

cm. al Sureste limitando con padrón 12898; al Suroeste 3 rectas de 4 mts. 92 cm, 1 mt. 39 cm. y 4 mts. 59 cm. lindando con el padrón 28727 y 28 mts. 69 cm. al Noroeste confinando con el padrón 4813.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y Anep, según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha del remate. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada y estado en que se encuentra (art. 390 CGP). 7º) Que la subasta se realiza en un único lote. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de mayo de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6527 3/p 13818 Jun 04- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALFREDO RAMOS MASTALLI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARIZO FERNANDEZ, MIRTHA C/ BARIZO, GUILLERMO - CESACION DE CONDOMINIO-" Ficha: 2-33962/ 2005, se hace saber que el próximo 12 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero Alfredo Ramos Mastalli, Matrícula Nº 5579, RUC 214920180011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en pesos con base de las 2/3 del valor de tasación o sea $ 93.974.- y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que integra el edificio ubicado en la 14ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, paraje Capurro, padrón matriz 123.613, el que según plano de fraccionamiento del Agrim. Gustavo Rodríguez Barrios de fecha noviembre de 1992 y agosto de 1997, inscriptos en la Dirección General de Catastro con el N° 22.292 y 29.681 de fechas 16 de Febrero de 1993 y 23 de diciembre de 1997 respectivamente, consta de una superficie de 243 mts. 74 cm. y según título de 243 mts. 60 cm. y se deslinda: al NE 10,16 mts. de frente a calle Capurro distando su extremo mas próximo 46,70 mts a la rambla Sudamericana; al NO 25,76 mts. lindando con el padrón 12.422; al SE, 10,76 mts. lindando con el padrón 123.614 y al SO 22,22 mts. lindando con el padrón 123.611. La unidad 001 tiene padrón individual 123.613/001 y según los referidos planos, cotejados por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C., el 9 de febrero de 1993 y 30 de octubre de 1997 respectivamente, se ubica en planta baja, a cota vertical menos 1,40 mts., consta de un área de 71, 72 mts. y le corresponde el uso exclusivo del sótano Bs1 y del fondo Cs1. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en pesos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea el 1,34% del precio de remate, etc. 4) Que se desconoce la existencia, de deudas por aportes a la construcción (B.P.S). 5) No posee contrato de seguros contra incendio vigente. 6) Que no existen bienes comunes que generen expensas en ese sentido. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano 1287, piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones. Montevideo, 28 de Mayo de 2007. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 3/p 13808 Jun 04- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno dictada en autos COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO ELLAURI C/ GIANNATTASIO ROBLEDO, MARTHA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-60515/2005 se hace saber que el 20 de junio de 2007 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 205 que forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo Loc. Catastral Montevideo padrón matriz 97481 que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 66247 el 16/6/71 tiene un área de 417 mts. 33 dms. con 9,15 mts. de frente al E a calle Ellauri (hoy José Luis Zorrilla de San Martín) distando la medianera sur 36,88 mts de la esquina formada con la calle Parva Domus. La unidad 205 padrón individual 97481/205 se ubica en el 2do piso a cota +6 mts. 55 cms. y tiene un área de 41,74 mts. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% será de cargo del expediente. 3) El bien se remata en las condiciones que surge del expediente, la documentación agregada y la información registral. Se desconoce la existencia y regularidad de las construcciones y la situación ocupacional y tributaria del bien a rematar y para el caso de exceder los tributos el precio obtenido en el remate estos serian de cargo del mejor postor. Los impuestos de Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria son los unicos que se deducen del saldo de precio del remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de mayo de 2007 ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

20) $ 6799 5/p 13816 Jun 04- Jun 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno en autos: Vigo Uhalde Gladys c/ Vilena S.A. (J.E.) FICHA 143-618/2004 se hace saber que el Martes 26 de Junio del 2007 a la Hora 14.30 en los salones de la Asociación Nal. de Rematadores sito en calle Uruguay No. 826 se procederá por el Martillero Haig Andonián Mat. 114 R.U.C. 2103 67930013 y asistido por la Oficial del Juzgado con la BASE de $ 155.049 a la subasta del siguiente bien inmueble: Derechos de Promitente Comprador de Promesa no Inscripta sobre Padrón que se dirá y Propiedad de Construcciones existentes ubicado en la 3a. sec. jud. de Maldonado (Piriápolis) "Barrio del Country" Padrón No. 4.515 antes 522 M.A., Solar No 9 de la Manzana N° 768 del Plano del Agr. Alberto Nicola de Setiembre de 1953 inscripto en Catastro con el N° 1985 el 17/11/53 según el cual se compone de una superficie de 568 Mts². 72 dms². que se deslinda así: al S.E. línea curva de 17 mts. 50 dms. de desarrollo de frente a la Avda. Central de 25 mts. de ancho entre calles "B" y Caseros; 39 mts. 48 cms. al S.O. lindando con solar No. 10; 14.oo mts. al N.O. confinando con solar 5 y 34 mts. 38 cms. al N.E. limitando con Solar No. 8 todos del mismo plano.- Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle acepatada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todo otro gasto que la ley le imponga. 3) Serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos todo lo cual asciende a 6.02% del precio de remate. 4) El impuesto municipal del 1% será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 5) Serán de cargo del Demandado la comision de venta e impuestos lo cual asciende a 1.34% sobre el precio de venta.- 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien asi como la existencia de

deuda por concepto de aportes al "B.P.S." y OSE y demás tributos y sus respectivas multa y/o recargos; solamente las deudas existentes y provenientes de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria serán imputables al precio de la subasta. 7) Los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria sito en la Avda. 18 de Julio No. 1589 Piso 3ero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo Mayo 28 del 2007.- Esc. Patricia Porley Ruiz, Actuaria.
20) $ 3128 2/p 13815 Jun 04- Jun 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do. Turno dictada en autos EDIFICIO VIA VENETTO C/ SALAZAR, FRANCISCO - Juicio Ejecutivo- Ficha 2-63108/2005 se hace saber que el 26 de junio de 2007 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate, sin base y al mejor postor de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 304 que forma parte del edificio sito en la 1era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón matriz 7514 que según plano del Agrimensor Alvaro Latefranconi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 72255 el 31/11/72 consta de una superficie 159 mts. 65 dms. con 10,96 mts. al E de frente a calle Yaguarón, y al S 13,59 mts. también de frente a calle Mercedes, por ser esquina.
La unidad padrón individual 7514/304 se ubica en el 3er. Piso y tiene un área de 26 mts 54 dms. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por comisión de venta e impuestos. 4) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Primaria, Multas y/o Recargos. 5) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS (construcciones) multas y/o recargos así como la situación ocupacional del bien objeto de ejecución. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de mayo de 2007 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 13817 Jun 04- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "B.R.O.U. c/ Daniel Alejandro Herguiz", juicio ejecutivo, Ficha 172-1138/2002; se hace saber que el día 14 de junio de 2007, hora 15, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, rematará sin base y al mejor postor: Una camioneta Volkswagen Gol Saveiro, pick up, año 93, a nafta, matr. 631.861, padrón 417.563, Montevideo, incompleta y motor incompleto y demás bienes detallados a fs. 49. Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 20% de sus ofertas en el acto, abonando además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos. 2) Respecto del vehículo, serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación y demás costos que la Ley le impone, existiendo deuda de patente y desconociéndose la existencia de otras deudas que pudieran existir antes diversos Organismos del Estado. 3) Los bienes se venderán en el estado material y jurídico en que se hallaren a la fecha de esta subasta. 4) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos de remate y el 1% de gravamen municipal. 5) Los antecedentes, informes y actuaciones acerca de estos bienes, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 7 de Mayo de 2007 Dra. Analía Brito Criado, Actuaria Adjunta Pasante.
20) $ 2652 3/p 13707 Jun 04- Jun 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Fabiana Weisz dictada en autos caratulados: "GADEA FURTADO, NELSON ENRIQUE C/ VAZQUEZ ARES, NIEVES, PARTICION, FA. NRO. 341-767/2004". SE HACE SABER: Que el día 21/06/2007 a las 14.00 y 15.00 hs. en el local de 18 de Julio casi Zorrilla, local de "Almoneda" en la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. Rematador ARIEL DE LOS SANTOS, se llevará a cabo en pública subasta por las dos terceras partes de su tasación, el remate de los bienes muebles y el bien inmueble respectivamente que a continuación se detallan:
1) Un juego de dormitorio compuesto de un ropero de ocho puertas y tres cajones, cama de dos plazas y dos mesitas de luz (valor de tasación $ 5.000).-
2) Un juego de living de nadera macisa con almohadones compuesto de tres piezas (valor de tasación $ 800)
3) Un juego de mesa rectangular con tres sillas y mueble compuesto de 7 puertas (cuatro de ellas en vidrio) y cinco cajones (valor de tasación $ 1.600).-
4) Un televisor marca Sakura de 14 pulgadas con control, (funcionando con algún problema de imagen), (valor de tasación $ 800).-
5) Un televisor de 20 pulgadas marca Precisión con control, a la vista (valor de tasación $ 100).-
6) Una cocina de dos hornallas a gas con horno eléctrico (valor de tasación $ 400).-
7) Una heladera marca Norpol (valor de tasación $ 1.000).-
8) Un calentador de baño Collerati (valor de tasación $ 200).-
9) Un radio grabador, faltándole una tapa en una de las caseteras (valor de tasación $ 200).-
10.- Una cama de una plaza con colchón polifón sin forro (valor de tasación $ 400).-
11.- Las siguientes herramientas: 1 rastrillo, 1 escardillo, 1 asada, 1 martillo, 1 pinza, 2 alicate de corte, 1 lima, 1 pela cable, 1 cuchara de albañil, 1 arco de sierra sin hoja, 1 escofina (valor de tasación de todas las herramientas $ 150).-
12) El bien inmueble, solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana 618 del Catastro de Rocha, Padrón Nro. 8929 (antes con el Nro. 5338 m.a.), el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 22 de diciembre de 1959 con el Nro. 1930, tiene una superficie de 559 metros 20 decímetros, y linda al Noreste de frente a calle Pública (valor de tasación $ 7.981 (pesos uruguayos siete mil novecientos ochenta y uno).-
SE PREVIENE PARA LOS BIENES MUEBLES: a) que la venta se realizará al contado y en efectivo (o cheque certificado). b) que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, que asciendes al 15.50% del precio del remate. c) que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos, que ascienden al 2.78% del precio, mas el 1% de impuesto municipal. d) que los bienes se venden en el estado de conservación en que se hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente.-
SE PREVIENE PARA EL BIEN INMUEBLE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 6.02% del precio del remate.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.34% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que el bien se encuentra ocupado por la demandada Sra. Nieves Vazquez, y se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podra descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad y demás documentación del bien que se subasta, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libramente por los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria.-
g) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se

hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil siete.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 8567 3/p 13694 Jun 04- Jun 06

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. Fabiana Weisz dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C/ REBOLLO SAN MARTIN, FRANCELINA Y MARIA JULIA. FA. NRO. 341-128/2003". SE HACE SABER: Que el día 28/06/2007 a las 14.30 hs. en el hall de esta Sede sito en Gral. Artigas Nro. 83, por intermedio del Sr. Rematador ALVARO JAVIER FERNANDEZ BUZO, matrícula N° 5435, RUC Nro. 214 42401 0014, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor, el remate de los siguientes bienes inmuebles, sitos en paraje "Maturrango", zona rural, Cuarta Sección Catastral y Judicial del departamento de Rocha:
1) Fracción de campo y las mejoras que le acceden, Padrón Nro. 8012, que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 53 de fecha 25/03/1949, consta de una superficie de 18 has. 4471 metros, lindando al Nor-Este con camino vecinal.-
2) Fracciones de campo señaladas con el Nro. 9A y 10 en el plano de mensura del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nro. 1175 el 26/01/1957, empadronadas con el Nro. 15329, las que constan de una superficie de 39 has. 5.992 mts. y 2 has. respectivamente, lindando al Nor-Oeste con campo de Justo Román San Martín, al Sur con campos de sucesión de Rudecindo Eudoxio Molina y al Sur-Oeste con campos de Exaltación Molina de Rocha.-
3) Fracción de campo, padrón Nro. 8016 que según plano de mensura del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nro. 3384 de fecha 30/11/1964, consta de una superficie de 24 has. 3501 metros, que linda al Este con la fracción de campo mencionada en el apartado 1.-
4) Fracción de campo, padrón Nro. 3951, que según plano del Agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nro. 2246 el 6/12/1960, consta de una superficie de 2 has. 9515 metros, lindando al Norte y Este con la fracción de campo mencionada en el apartado 3.-
5) Bosque de eucaliptus (glóbulus) plantados sobre los padrones rurales antes descriptos (3951, 8016, 8012 y 15329), que lindan al norte con camino vecinal.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que ascienden al 6.02%.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1.34% del precio del remate, más el 1% de impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad y demás documentación de los bienes que se subastan, la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
g) Que los bienes se venden en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallaren a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente, quedando de cargo de los interesados toda averiguación complementaria.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil siete.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 11219 5/p 13758 Jun 04- Jun 08

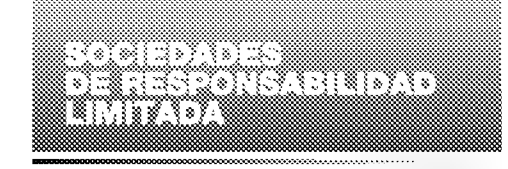
SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ CABRERA CHOPITEA, JUAN JESUS Y OTRA- MEDIDAS PREPARATORIAS- HOY JUICIO EJECUTIVO. -IUE N° 381-756/1999" se hace saber que el día 14 de junio de 2007 a la hora 14:00, en puertras de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador PASCAL SAIZAR, matrícula 4247, R.U.C. 18 0078770011, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: A)_ fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contiene y acceden, ubicado en el Ejido de Chacras de Mercedes, zona rural de la 1ra. Sección Catastral y Judicial de Soriano, empadronada con el N° 2464, la que según Plano del Agr. Mario Bellini inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano el 24 de abril de 1954 con el N° 282, consta de una suprficie de 8 Hás 9362 m. 34 dm.; B) fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Ejido de Chacras de la ciudad de Mercedes, 1ra. Sección Judicial y Catastral de Soriano, empadronada con el N° 6662, señalado como fracción "dos" en el plano de mensura y fraccionalmiento suscrito por el Agr. Mario Bellini, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1955 con el N° 714, según el cual consta de una superficie de 1 Há. 8073 m. 20 dm., con 127 m. de frente al Este a camino carretera de Mercedes a Dolores.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 4) Se desconoce el actual estado material y de ocupación de la propiedad a rematarse. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 16 de mayo de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 13701 Jun 04- Jun 06



HERRAJES ROMA S.R.L
CESION

Contrato: 2/4/07
Inscripción: 12/4/07, No. 8738
Cedente: Martín Sosa
Cesionario: Rodrigo Urruzmendi.
22) $ 990 1/p 13688 Jun 04- Jun 04

REYGOMAS SRL e INGOPAN LTDA.

Inscripción Reg. Nº 10126-27/4/07 (Sucesión)
Fallecimiento Conrado Aparain (5/6/06)
Heredera: Lourdes Aparain.-
Gananciales: Yolanda Onesti.
22) $ 990 1/p 13698 Jun 04- Jun 04

MAS MUSICA S.R.L.

Contrato. 9/1/2007
Socios: Gladys Raquel Domínguez Gomez (80% capital)
Sebastian Alexis Rodriguez Dominguez (20% capital)
Objeto: Compraventa instrumentos musicales. Transacciones con bienes muebles o inmuebles. Importación y exportación.
Plazo: 5 años a contar del 1º. de febrero de 2007, prorrogables cada 2 años.
Capital $ 500.000.- (100 cuotas de $ 5.000 c/u.)
Domicilio: Las Piedras

Administracion: Sebastian Alexis Rodriguez Dominguez
Inscripcion Contrato: 11 de enero de 2007 No. 1820.
22) $ 1980 1/p 13708 Jun 04- Jun 04

CAGGIANI S.R.L.

Cesiones de cuotas, Rectificación y Modificacion.- Contratos: 27.XI.06 y Declaratoria: 30.XII.06.-
Rgto.: No. 24727/06 y No. 6087/07.-
Cesiones: Oscar Felipe Bonino cedió a Gustavo Caggiani Oddo 13 cuotas sociales y Amilcar Persichetti, cedió a Jorge Caggiani Oddo, 12 cuotas sociales.-
Rectificación: Rectifica cuotas en cesión de 24.VIII.84 y en Cesión 27.XI.06.-
Modificacion: Administración indistinta, plazo 30 años desde constitución.
22) $ 1980 1/p 13735 Jun 04- Jun 04

HR Ltda.

Documento: 30/03/2007.
Socios: Nicolás Rienzi Agosti (50 cuotas), y Adolfo Juan Hughes García (50 cuotas)
Objeto: Comercialización, intermediación, administración bienes raíces y casas de comercio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 30.000.-
Administración: Adolfo Juan Hughes García
Inscripción: Nº 9260, el 18/04/2007.
22) $ 1485 1/p 13742 Jun 04- Jun 04

PB & Asociados SRL

Contrato: 26-02-2007
Inscripción: No. 8613 11 abril 2007
Socios: Cesar PODESTA GARCIA ((10 cuotas) Daniel BERVEJILLO BESIO (10 cuotas) Víctor ANGENSCHEIDT BARIDON (10 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: prestación de servicios profesionales
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Administración: dos socios conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 13771 Jun 04- Jun 04

CARLOS GOMEZ LTDA.

CONTRATO: 28/7/92
INSCRIPCION: Nº 1235, Fº 4552, Lº1, LEG. 7614/92
SOCIOS: CARLOS RODOLFO GOMEZ MERKLEN 14 CUOTAS
NUBIA TULY MERKLEN AGUIAR 6 CUOTAS
OBJETO: CERRAJERIA, VENTA DE FERRETERIA, CERRADURAS Y ACCESORIOS Y OTROS, FABRICAR Y ELABORAR TODO TIPO DE MATERIA PRIMAS Y MERCADERIAS, REALIZAR OTRO GIRO COMERCIAL.
PLAZO: 30 AÑOS
CAPITAL: N$ 1.900.000, CADA CUOTA N$ 95.000
ADMINISTRACION: CARLOS GOMEZ
DOMICILIO: MONTEVIDEO
TRANSFERENCIA DE CUOTAS. POR SUCESION
FECHA DE FALLECIMIENTO: 8/8/94
INSCRIP: Nº 5736 1/6/01
CAUSANTE: NUBIA TULY MERKLEN AGUIAR
HEREDEROS: CARLOS RODOLFO Y VICTOR EDUARDO GOMEZ MERKLEN, 3 CUOTAS A CADA UNO.
22) $ 2970 1/p 13785 Jun 04- Jun 04

"MOLINILLO S.R.L."

MODIFICACION:
Fecha: 28/6/1995.
Inscripción: 2070 Fº 2707 Libro 2 Legajo 2162
Administración, Representación: Cualquier socio Indistintamente.
Plazo: 30 años a contar 28/6/95
CESION -MODIFICACION
Fecha: 6/11/1996
Inscripción: 1364 Fº 1774 Libro 1 Legajo 2162.
Cedentes: Julio ACUÑA ALEGRE, Pedro MARTINEZ DAVILA (totalidad).
Cesionarios: Juan Carlos FAGUAGA MARICHAL (HOY TIENE LA ADMINISTRACIÓN), Graciela BONINI GARCIA 30 cuotas cada uno.
22) $ 1980 1/p 13786 Jun 04- Jun 04

WEB Limitada

Contrato: 17/01/2007
Inscripción: Nº 3357 Año 2007
Cedentes: Bismarck SCHUCH GONZALEZ (10 CUOTAS)
Margarita Julia GAUTRON CHACÓN (10 CUOTAS)
Cesionarios: Denise SCHUCH GAUTRON (20 CUOTAS)
Modificación: Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 13787 Jun 04- Jun 04

MIABEL SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo MIABEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asamblea Extraordinaria 9 de mayo de 2007.
SOCIOS: Ernesto Gabriel Brenner Kaplan y Patricia Stainfeld Link
CAPITAL: $ 900.000 por partes iguales
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Stainfeld Link
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 30.5.2007 No. 12620.
22) $ 1485 1/p 13788 Jun 04- Jun 04

CORRECCION

En Diario Oficial de fecha 30/Mayo/2007, en el aviso Nº 13433, donde dice: "Delirante"; debió decir: "Delisante", por así corresponder.
22) $ 168 1/p 13793 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS AEREOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.A.S LTDA)

En Diario Oficial numero 24.751 del 31 de marzo de 1997, aviso numero 16768 de marzo de 1997, donde dice "S.A.S LTDA" debió decir "SERVICIOS AEREOS DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- (S.A.S LTDA), por asi corresponder.
22) $ 252 1/p 13807 Jun 04- Jun 04

LORD CARD LIMITADA
Cesión

Contrato: 5 marzo 2007
Inscripción: Nº 6800 el 19/03/2007
Cedente: JOSE LUIS PEREZ LABANDEIRA y LORENA ASNE LOPEZ (10 cuotas)
Cesionaria: Martha Susana Novelli Monza.
22) $ 990 1/p 13825 Jun 04- Jun 04

ESTUDIO CUKERMAN S.R.L.

Contrato: 28 mayo 2007
Inscripción: Nº 12655 el 30/05/2007
Socios: LEON CUKERMAN GRIL (100 cuotas)
FELIX CUKERMAN BURLAC (100 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Prestación de servicios profesionales entre otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 13826 Jun 04- Jun 04

PUNTO INICIAL S.R.L.

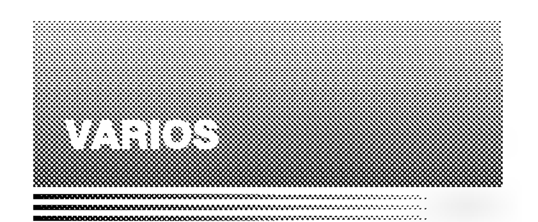
Contrato: 6 marzo 2007
Inscripción: Nº 6505
Socios: HECTOR VILLA BETTONI (50 cuotas)
MARTHA CHAGAS BORBAS (50 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Comercialización y distribución de bienes y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 13827 Jun 04- Jun 04

P y P CONSTRUCCIONES SRL

Contrato: 27 marzo 2007
Inscripción: Nº 10104 el 27/04/2007
Socios: PABLO DANIEL RECALDE FIGUEIRA (50 cuotas)
NELSON PASCUAL MONETTA LA CRUZ (50 cuotas)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación, exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios entre otros.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Pablo Recalde.
22) $ 1485 1/p 13828 Jun 04- Jun 04

VENTA DE COMERCIOS

VENTA COMERCIO. LEY 26/9/904.
ERNESTO MARESCA VIDAL prometió vender a LUCIA LABANDERA MONTEBLANCO, papelería y juguetería "PAPIROS", sita en Dr. Jose Scoseria 2617. Acreedores presentarse en Fco. García Cortinas 2422.
25) $ 2720 20/p 13741 Jun 04- Jul 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

PROYECTO DE LLAMADO PARA MEDIO DE PRENSA ESCRITA MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERÍA

CONVOCATORIA PARA LA INSCRIPCION DE ASPIRANTES A BECARIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería, convoca mediante llamado público para la inscripción de aspirantes a becarios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 620 y siguientes de la Ley N° 17.296 del 21 de febrero de 2001 y Decreto N° 34/001 del 29 de agosto de 2001, para el Programa de Apoyo a la Competitividad y Promoción de las Exportaciones de la Pequeña y Mediana Empresa - PACPYMES.
Los referidos aspirantes deberán ser estudiantes avanzados de Licenciatura de Economía o Administración de Empresas (1), Licenciatura en Comunicación (1), Contador Público o Licenciatura en Administración (1). El postulante deberá acreditar su calidad de estudiante, nivel alcanzado y exámenes rendidos, mediante el certificado expedido por el instituto correspondiente, debiendo haber aprobado por lo menos un examen en el año anterior a la fecha de inscripción.
La persona que haya sido contratada bajo el régimen de beca o pasantía, queda inhabilitada para ser contratada por este régimen, conforme con lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 625 de la citada norma legal.
El desempeño de cualquier cargo público remunerado, con excepción de los cargos docentes, es incompatible con el usufructo de la beca o pasantía.
INFORMACION ADICIONAL e INSCRIPCIONES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MERCEDES 1041 PLANTA BAJA - MONTEVIDEO
INFORMACION ADICIONAL: SITIO WEB DEL MIEM: www.miem.gub.uy
Período de Inscripción: 4 al 18 de junio de 2007, de 11:00 a 16:00 horas.
Para inscribirse el aspirante, deberá concurrir personalmente con la documentación solicitada a efectos de comprobar el cumplimiento con los requisitos requeridos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13892 Jun 04- Jun 04

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Reysol S:A. del proyecto de explotación de ágatas y amatistas, ubicado en los Padrones Nº 1650p y 1660p de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, zona de "Los Catalanes". Se accede al pedimento desde la ciudad de Artigas por la Ruta Nacional 30, hasta el Km 173, y luego por el camino vecinal (ex ruta 30), que sale a la derecha, una distancia aproximada de 1000 m.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
27) $ 840 1/p 13809 Jun 04- Jun 04

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LLAMADO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE 19 CARGOS EN EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. DE ACUERDO AL REGIMEN DE CONTRATOS DE PASANTES Y BECARIOS DE LA LEY 17296 Y SUBSIGUIENTES, SEGÚN RESOLUCIÓN 570/2007 EXPEDIENTE Nº 2007/0651.
* LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARAN SEGÚN BASES Y FORMULARIO PUBLICADOS EN LA WEB: WWW.MIDES.GUB.UY
* PLAZO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁ DEL 11 AL 15 DE JUNIO DE 2007 EN LA SEDE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN 18 DE JULIO 1451 EN RECURSOS HUMANOS EN EL HORARIO DE 10:00 A 16:00 HS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13719 Jun 04- Jun 04

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

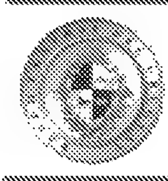
El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 6 de fecha 15 de febrero de 2007, (Exp. 3/14680/06) resolvió: tomar conocimiento de la Resolución N° 15 del Acuerdo de Secretarios N° 17, de fecha 24 de noviembre del año 2006, del Consejo Directivo Central por la cual el Órgano Rector, estableció que se ha configurado renuncia tácita del funcionario redistribuido de la Administración de Ferrocarriles del Estado, Sr. Wilkerman CUFRE, oportunamente incorporado al CES por Resolución N° 33 del Acuerdo de Secretarios N° 27, de fecha 27 de octubre de 2004, en virtud de no haber cumplido con el extremo exigido en el Art. 45 de la Ley 17.556. Asimismo, resolvió incluir fotocopia de dicha Resolución en el Acta de la Sesión N° 6 de fecha 15 de febrero de 2007.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13696 Jun 04- Jun 06

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (U.T.U.)

NOTIFICACIÓN

El Consejo de Educación Técnico Profesional por resolución 659/07, Acta 111 del 10/05/07, Exp. 5510/06; RESUELVE: Declarar cesante por abandono de cargo al funcionario Señor Nelson ROLANDO, C.I. 3.573.212-9, Auxiliar Grado 1/1 del Escalafón "F", radicado en el Sector Locomoción.
27) (Cta. Cte.) 3/p 13695 Jun 04- Jun 06

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE MAYO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,081000
BRASIL	REAL	1000	1,942200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,975300
JAPON	YEN	3600	121,590000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,224900
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,343100

Aviso Nº 13738 finaliza en Pág. 2758-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,820	7,870
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,700	11,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,970	24,020
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,950	24,000
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,950	24,000

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 13738 Jun 04- Jun 04

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001682-07 LLAMADO Nº 151/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Ecología Quimica - DQO - DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), por el período de 4 meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos del Proyecto PDT 77/20.
Apertura: 30 de mayo de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 07 de junio de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13709 Jun 04- Jun 04

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001690-07 LLAMADO Nº 152/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra de Farmacognosia - DQO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), para desempeñar tareas en el marco del Proyecto CSIC Nº 347, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/07, con cargo a fondos del mencionado proyecto.
Apertura: 30 de mayo de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 07 de junio de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13710 Jun 04- Jun 04

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001578-07 LLAMADO Nº 153/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Sección Enología - Depto. de Ciencia y Tecnología de Alimentos (Esc. G, Grado 2, 40 hs. sem.), con cargo a fondos extrapresupuestales (Dellacassa - traspaso desde Ingeniería INIA Las Brujas), sujeto a disponibilidad.
Apertura: 31 de mayo de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 08 de junio de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13711 Jun 04- Jun 04

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001674-07 LLAMADO Nº 154/07
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Depto. de Química Orgánica - DQO (Esc. G, Grado 1, 20 hs. sem.), por un período de tres meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos del Proyecto PDT 63/247 (G. López).
Apertura: 31 de mayo de 2007 a la hora 10:00.
Cierre: 08 de junio de 2007 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13712 Jun 04- Jun 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS (A.N.C.)



LLAMADO A ASPIRANTES A INGRESO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Al amparo de lo establecido en la ley Nº17.930 del 19 de diciembre de 2005, la Administración Nacional de Correos selecciona para la Ciudad de Montevideo:
Una persona para desempeñar la función contratada de Gerente de Tratamiento Postal. La misma reporta a la Gerencia de Área Procesos.
Requisitos:
* Ciudadanía legal o natural
* Edad: hasta 35 años a la fecha de inscripción
Competencias:
Educación: Terciaria en Administración o nivel similar
Formación: Técnicas Gerenciales, Conocimientos de Calidad, Informática, Procedimientos operativos y disciplinarios.
Habilidades: Liderazgo, Trabajo en equipo, Toma de decisiones, Coordinación de Procesos complejos, capacidad para la comunicación y Negociación.
Experiencia: 1 año como mínimo en el ejercicio de funciones similares
Documentación a presentar para la inscripción:
* Currículum vitae (original y 3 copias) conteniendo certificados de estudio y formación autenticados
* Carta indicando motivación a su postulación
Los interesados podrán retirar las Bases e inscribirse en Casa Central del Correo Uruguayo, calle Bs. Aires 469, en el horario de 9 a 17, a partir del lunes 4 de junio del corriente hasta el 15 de junio inclusive.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13884 Jun 04- Jun 04

A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que por resolución de Directorio de la ANP 99/3431 dictada el 16 de abril de 2007 se dispuso realizar un llamado a interesados, con el objeto del otorgamiento de un permiso de ocupación, del Depósito "F" en el Puerto de Colonia, de un área de 223,50 m2, con un canon mensual de U$S 3 por metro cuadrado, por el período de un año, bajo el régimen del Decreto 412/992 (Art. 51 y Art. 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160), en el horario de 09:30 a 16:30 hs., dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (Expediente Nº 070253).
27) (Cta. Cte.) 1/p 13849 Jun 04- Jun 04

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

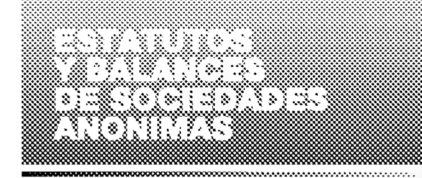
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición delSr. Juez de Paz Departamental de la capital de 7º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Francisco Hugo Rodríguez Sire - Resolución de contrato. Ficha 2-29623/2006, se cita y emplaza a los sucesores de FRANCISCO HUGO RODRIGUEZ SIRE por el término de noventa dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos Montevideo 15 de mayo de dos mil siete. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 13734 Jun 04- Jun 15

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO: En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 8045 modificado por el art. 18 de la Ley 17292, se hace saber que de acuerdo al art. 3 de la Ley 8045, fue protocolizado un ejemplar del concordato privado y documentos anexos de Majer SA "LEATHER CORNER" (RUC 211375270017) y de Samuel birnfeld Nejmark (RUC 211831510011) "CASA MARIO", con domicilio en San José 950 y Piedras Nº 641 con las diligencias de notificación a los acreedores no adherentes, teniéndose por aceptado y homologado el mismo.
27) $ 1260 3/p 13726 Jun 04- Jun 06



RUNTUNA S.A.

Capital: $ 939.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 03/05/2007, Nº 10381.
28) $ 2475 1/p 13747 Jun 04- Jun 04

Seven Lakes Trading S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 30/4/07, 10166.
28) $ 2970 1/p 13760 Jun 04- Jun 04

ALBUS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9683.
28) $ 2970 1/p 13761 Jun 04- Jun 04

EMILEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9697.
28) $ 2970 1/p 13762 Jun 04- Jun 04

ADITREY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9692.
28) $ 2970 1/p 13763 Jun 04- Jun 04

GLAMERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9690.
28) $ 2970 1/p 13764 Jun 04- Jun 04

FARENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9687.
28) $ 2970 1/p 13765 Jun 04- Jun 04

DINKEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 24/04/07, 9685.
28) $ 2970 1/p 13766 Jun 04- Jun 04

inavi

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	17,645,330	Deudas Comerciales	$	5,222,136
Créditos	$	23,613,262	Deudas Diversas	$	9,293,920
Bienes de cambio	$	1,468,252	Previsión L/P	$	6,093,270
B. de Uso e Intangibles	$	10,213,175	**Total del Pasivo**	**$**	**20,609,327**
TOTAL ACTIVO	**$**	**52,940,019**	**PATRIMONIO**		
			Patrimonio	$	192,063
			Ajustes al Patrimonio	$	2,964,797
			Res. Acumulados	$	29,173,833
			Total del Patrimonio	$	**32,330,693**
			TOTAL PAS. Y PATRIMON	**$**	**52,940,019**

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/04 A 31/12/04

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	102,223,997	EGRES. OPERATIVOS	$	102,350,438
ING. FINANCIEROS	$	4,290,330	OTROS EGRESOS	$	10,254,620
OTROS INGRESOS	$	576,258	**TOTAL PERDIDAS**	$	112,605,058
TOTAL GANANCIAS	$	107,090,586	**RES. DEL EJERCICIO**	$	-5,514,472
			TOTAL	$	107,090,586

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/12/2004

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	11,475,595	Deud. Comerciales	$	5,232,145
Créditos	$	870,813	**Total Pasivo**	$	5,232,145
TOTAL ACTIVO	**$**	12,346,407			
			PATRIMONIO		
			Patrimonio	$	54,017,762
			Ajustes al patrimonio		69,820,314
			Res. Acumulados	$	-116,723,814
			Total patrimonio	$	7,114,262
			TOTAL PAS. Y PATRIMON	$	12,346,407

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/04 A 31/12/04

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	17,156,673	Gtos. Serv. prestados	$	16,765,963
ING. FINANCIEROS	$	893,165	OTROS EGRESOS	$	489,431
TOTAL GANANCIAS	$	18,049,838	**TOTAL PERDIDAS**	$	17,255,394
			RES. EJERCICIO	$	794,443
			TOTAL	$	18,049,838

Se transcribe dictamen del Tribunal de Cuentas (Acuerdo del 2/03/06)

DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha con sus respectivas Notas explicativas. También ha examinado los Estados Contables del Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, con sus respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Instituto Nacional de Vitivinicultura. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoria realizada. El Tribunal de Cuentas también ha auditado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, el origen y la aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, así como la ejecución presupuestal del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos por el mencionado Ejercicio, de acuerdo con normas contables adecuadas.

1) Los mencionados Estados Contables fueron remitidos a este Tribunal fuera del plazo establecido por el Artículo 138 del TOCAF.

2) No se realizaron los aportes correspondientes al Banco de Prevision Social por los viáticos en el exterior sin rendición de cuentas ni por las gratificaciones especiales otorgadas a sus funcionarios. Dado que este tipo de gratificaciones fueron otorgadas en más de tres oportunidades corresponde la realización de dichos aportes, conforme a lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 526/996 de 31/12/96.

En cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en los Párrafos 1 y 2, el Instituto Nacional de Vitivinicultura ha dado cumplimiento en todos sus aspectos importantes a las mismas.

Montevideo, 22 de febrero de 2006.-

Enol. Ricardo Calvo
Presidente Interino

Sr. Ramón Bruzzone
Tesorero

28) $ 9739 1/p 13715 Jun 04- Jun 04

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	14,222,061	Deudas Comerciales	$	7,614,407
Créditos	$	16,926,846	Deudas Diversas	$	11,671,568
Bienes de cambio	$	1,343,375	Total del Pasivo	**$**	**19,285,975**
B. de Uso e Intangibles	$	29,079,928	**PATRIMONIO**		
TOTAL ACTIVO	**$**	**61,572,210**	Patrimonio	**$**	192,063
			Ajustes al Patrimonio	**$**	2,895,788
			Res. Acumulados	**$**	39,198,385
			Total del Patrimonio	**$**	**42,286,235**
			TOTAL PAS. Y PATRIMON	**$**	**61,572,210**

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/05 A 31/12/05

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	**$**	108,009,328	COSTOS B.C. Y S.P.	$	69,527,440
ING. FINANCIEROS	**$**	2,837,294	EGRES. OPERATIVOS	$	33,288,489
OTROS INGRESOS	**$**	2,631,600	**TOTAL PERDIDAS**	$	102,815,929
TOTAL GANANCIAS	**$**	113,478,222	**RES. DEL EJERCICIO**	$	10,662,293
			TOTAL	$	113,478,222

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/12/2005

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp. e Inv. Temporarias	$	5,620,477	Deud. Comerciales	$	1,069,067
Créditos	$	5,552,782	**Total Pasivo**	$	1,069,067
TOTAL ACTIVO	**$**	11,173,258			
			PATRIMONIO		
			Patrimonio	$	54,017,762
			Ajustes al patrimonio	$	67,113,212
			Res. Acumulados	$	-111,026,782
			Total patrimonio	$	10,104,192
			TOTAL PAS. Y PATRIMON	$	11,173,258

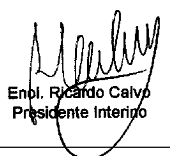
ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/01/05 A 31/12/05

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	**$**	18,639,536	Gtos. Serv. prestados	**$**	5,766,285
ING. FINANCIEROS	**$**	49,449	OTROS EGRESOS	**$**	9,777,253
TOTAL GANANCIAS	**$**	18,688,985	**TOTAL PERDIDAS**	**$**	15,543,538
			RES. EJERCICIO	**$**	3,145,447
			TOTAL	**$**	18,688,985

Se transcribe dictamen del Tribunal de Cuentas (Acuerdo del 1/11/06)

DICTAMEN. El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha con sus respectivas Notas explicativas.
También ha examinado los Estados Contables del Fondo de Protección Integral de los Viñedos (FPIV) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, con sus respectivas Notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del INAVI. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoria realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.
El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoria emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoria para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas, como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, el origen y la aplicación de fondos por el Ejercicio anual terminado en esa fecha, así como la ejecución presupuestal del Instituto Nacional de Vitivinicultura y del Fondo de Protección Integral de los Viñedos por el mencionado Ejercicio, de acuerdo con normas contables adecuadas.
El Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio 2005 fue remitido a este Tribunal fuera del plazo establecido por el Literal C) del Artículo 138 del TOCAF.
En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en el párrafo anterior el INAVI ha dado cumplimiento, en todos sus aspectos importantes, con las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

Montevideo, 18 de octubre de 2006.-


Enól. Ricardo Calvo
Presidente Interino

Sr. Ramón Bruzzone
Tesorero

28) $ 9739 1/p 13716 Jun 04- Jun 04

VIRSBO S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10833.
28) $ 990 1/p 13748 Jun 04- Jun 04

BENSERSIEL S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10835.
28) $ 990 1/p 13749 Jun 04- Jun 04

BEREZINO S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10836.
28) $ 990 1/p 13750 Jun 04- Jun 04

SINFRA S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10837.
28) $ 990 1/p 13751 Jun 04- Jun 04

PADERBORN S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10838.
28) $ 990 1/p 13752 Jun 04- Jun 04

COMERCIO Y SERVICIOS S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10839.
28) $ 990 1/p 13753 Jun 04- Jun 04

SOUTH MILLS S.A.
(Ley 15.921)

CAPITAL: $ 930.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
REGISTRO: 08/05/07, Nº 10840.
28) $ 990 1/p 13754 Jun 04- Jun 04

BAKIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/04/07, 9209.
28) $ 2970 1/p 13767 Jun 04- Jun 04

ELDURY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/04/07, 9208.
28) $ 2970 1/p 13768 Jun 04- Jun 04

KIDOW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/04/07, 9207.
28) $ 2970 1/p 13769 Jun 04- Jun 04

HASSERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. 18/04/07, 9206.
28) $ 2970 1/p 13770 Jun 04- Jun 04

ADANTIR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 30.4.2007, en el aviso No. 9854.
Donde dice: Inscripción: 25.4.2006.
Debió decir Inscripción 25.4.2007, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 13789 Jun 04- Jun 04

ELERIX SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 30.4.2007, en el aviso No. 9855.
Donde dice: Inscripción: 25.4.2006.
Debió decir Inscripción 25.4.2007, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 13790 Jun 04- Jun 04

FEMALUZ SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 30.4.2007, en el aviso No. 9858.
Donde dice: Inscripción: 25.4.2006.
Debió decir Inscripción 25.4.2007, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 13791 Jun 04- Jun 04

ABIALOR SOCIEDAD ANONIMA
ACLARACION

En Diario Oficial de fecha 30.4.2007, en el aviso No. 9861
Donde dice: Inscripción: 25.4.2006.
Debió decir Inscripción 25.4.2007, por así corresponder.
28) $ 168 1/p 13792 Jun 04- Jun 04

REFORMAS

RODMET S.A.

"ARTÍCULO 3 - CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá

aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago."
Inscripción: 06 febrero 2007. Nº 3850.
28) $ 2970 1/p 13724 Jun 04- Jun 04

HCU S.A.

"CAPITAL. Artículo 3. Será de $ 1.300.000.000 (mil trescientos millones de pesos uruguayos), representados por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 10.000 v/n cada una"
Inscripción: 06 febrero 2007. Nº 3851.
28) $ 990 1/p 13725 Jun 04- Jun 04

SANCOR SEGUROS S.A.
Aumento de Capital Social

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7/12/2006 resolvió por unanimidad aumentar el capital social a $ 150:000.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta millones)
Inscripción: 18/05/2006 Nº 11.827.
28) $ 990 1/p 13727 Jun 04- Jun 04

DATYLCO SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de capital

Asamblea de 30/11/2006 aumentó el capital a $ 300:000.000 (Art. 284 Ley 16060)
Insc. Nº 10519 el 4/5/2007.
28) $ 990 1/p 13740 Jun 04- Jun 04

"TOPILEN S.A."
REFORMA

Asamblea: 18/4/07
Aprobación: 29/5/07
Inscripción: Nº 12570, 30/5/07.
Art. 3: CAPITAL y ACCIONES: El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 cada una será de $ 1.600.000 (pesos uruguayos: un millón seiscientos mil). Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
28) $ 2970 1/p 13743 Jun 04- Jun 04

UNIMART S.A.

Asamblea del 1/3/07 resolvió reducir el capital integrado a: U$S 13.537,69.- (dólares estadounidenses trece mil quinientos treinta y siete con 69/100).
Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201.
Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 1485 1/p 13746 Jun 04- Jun 04

BORDERY S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 28/02/07
CAPITAL: $ 24.000.000.-
INSCRIPCION: 25/04/07, 9778.
28) $ 495 1/p 13759 Jun 04- Jun 04

WECHSEL S.A.

REFORMA ARTICULO 4º.- Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean. Queda establecido el derecho de preferencia a favor de los restantes accionistas para la adquisición de acciones que alguno de ellos quisiera enajenar. A fin de asegurar y reglamentar este derecho de preferencia se establece: a) en caso de que cualquiera de los accionistas quisiera transferir a cualquier título, todo o en parte su capital accionario, deberá poner este hecho en conocimiento del directorio de la sociedad quien será responsable de comunicar fehacientemente a los demás accionistas en un plazo de cinco días hábiles a contar de aquel en que el accionista puso el hecho en conocimiento del órgano. b) cada accionista tendrá preferencia para adquirir las acciones que se ofrezcan enajenarse a prorrata de sus respectivos porcentajes en el capital social, la parte que no hiciere uso de la preferencia hará acrecer en igual proporción el derecho de los demás accionistas en la compra. c) para el ejercicio de este derecho de compra cada accionista dispondrá de 30 días hábiles a partir del siguiente de la recepción del aviso, dentro de los cuales deberá comunicar al accionista enajenante su propósito de adquirir las acciones que le correspondan. Para el caso de efectivizarse la venta, el precio de la enajenación se determinará entre las partes y no podrá ser inferior al valor patrimonial proporcional de las acciones que se enajenen que surja del Estado de Situación Patrimonial de la sociedad preparado de acuerdo a normas contables adecuadas al último día del mes inmediato anterior a la comunicación de intención de enajenar y se hará efectivo en un plazo máximo de 90 días. d) Pasado el plazo de 30 días sin que sea ejercida la preferencia, las cuotas podrán ser ofrecidas a terceros. En caso de que el precio ofrecido por terceros sea inferior al establecido en la cláusula c), se deberá notificar por escrito a los restantes accionistas detallando ofertante, precio, forma y plazo de pago para que ejerzan o renuncien al derecho de preferencia en esas mismas condiciones, lo que deberán hacer dentro de los 15 días contados a partir de la recepción de la notificación. Pasado este plazo sin que sea ejercida la preferencia, las cuotas podrán ser transferidas a terceros.
Inscripción: 30/04/2007, No. 10274.
28) $ 9900 1/p 13773 Jun 04- Jun 04

MONBEL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria: 28/12/2006.
Nuevo Capital: $ 60.000.000.
Inscripción: 7943 - 28/03/2007.
28) $ 495 1/p 13794 Jun 04- Jun 04

CARIBBEAN SEAFOOD TRADING
SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: CARIBBEAN SEAFOOD TRADING SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 1.191.000.oo (pesos uruguayos un millón ciento noventa y un mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 10.04.2007, Nº 8528.
28) $ 4950 1/p 13811 Jun 04- Jun 04

RIDEGOLD SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1º: RIDEGOLD SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2º: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
ARTICULO 3º: $ 7.326.000.oo (pesos uruguayos siete millones trescientos veintiséis mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 12.04.2007, Nº 8.762.
28) $ 4950 1/p 13833 Jun 04- Jun 04

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 150.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

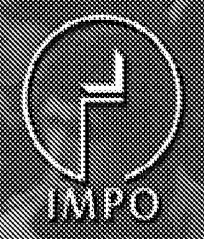

DROGAS:
más información
menos riesgos
Convenio
IMPO - Junta Nacional de Drogas
Guía:
"Drogas:
más información
menos riesgos"
Conocer sobre este tema es no solo un derecho
sino una obligación.
Distribución gratuita en:
Montevideo: CUTCSA, locales de expedición de boletos de estudiantes
IMPO, 18 de Julio 1373
Interior: Juntas Departamentales
APOYA:
JND
IMPO

"Haré una afirmación: la negociación con las patronales o con el gobierno es, por sobre todas las cosas, un arte. El sindicalista es como un maestro ebanista. Su tarea es muy fina y delicada. Requiere aplicación, tenacidad y paciencia."

"El dirigente sindical está siempre en la línea de fuego. Supe eso desde el primer día. Sus yerros repercuten en otros. Por eso, antes de aplicar los distintos métodos de lucha que tiene a su disposición, tropieza con la duda. Es el eco de la gente y aun en los momentos amargos, de los muchos que hay en la vida gremial, debe de ser diáfano. No puede hablarle a los trabajadores en jerigonza.

Y algo fundamental, debe tener conciencia de que no es infalible."

Memorias de la Esperanza, José D'Elía



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

